



DIÓCESIS DE CARTAGENA



BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO



Nº. 3

JULIO-SEPTIEMBRE 2021



BOLETÍN OFICIAL DEL
✻ OBISPADO DE CARTAGENA ✻

Nº 3

JULIO-SEPTIEMBRE 2021

DIRECCIÓN DEL BOLETÍN

Secretaría General del Obispado de Cartagena

PALACIO EPISCOPAL

Teléfono: 968 22 13 71

Plaza del Cardenal Belluga, 1

30001 MURCIA

– AÑO 138 –

Portada:

Plaza del Cardenal Belluga

Murcia

Dep. Legal: MU-7-1958

Diseño e Impresión: DinA2 Comunicación

ÍNDICE

I. - OBISPO

HOMILÍAS

Sábado, 3 de julio

Ordenación de Diáconos

Murcia 239

DECRETOS

Miércoles, 1 de septiembre

Concesión de un Tiempo Jubilar con motivo del undécimo aniversario de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Cortes, patrona de Nonduermas 243

Lunes, 13 de septiembre

Elecciones del Consejo Presbiteral 245

Sábado, 25 de septiembre

Convocatoria y celebración de Asambleas de elecciones, y sus plazos, así como vigencia de mandatos de representantes legales, de las Asociaciones de Fieles de la Diócesis de Cartagena 249

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO 257

CARTA PASTORAL 263

II. - OBISPO AUXILIAR

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO AUXILIAR 321

III.- SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO

ÓRDENES SAGRADAS	325
------------------------	-----

DECRETOS

A) Nombramientos de Presbíteros	327
B) Nombramientos de Diáconos	335
C) Centros de Estudio	336
D) Asociaciones de fieles y Fundaciones	336

CALENDARIO DIOCESANO 2021/2022	343
--------------------------------------	-----

IV. - SANTO PADRE

HOMILÍAS

Jueves, 23 de septiembre

**Concelebración eucarística con los participantes en la
asamblea plenaria del Consejo de Conferencias Episcopales
de Europa (C.C.E.E.)**

<i>Basílica de San Pedro</i>	355
------------------------------------	-----

CARTAS

Viernes, 16 de julio

**Carta del Santo Padre Francisco a los Obispos de todo el
mundo, para presentar el Motu proprio "Traditionis
Custodes", sobre el uso de la liturgia Romana Anterior
a la Reforma de 1970**

361

Miércoles, 27 de septiembre

**Quirógrafo del Santo Padre para la institución de la
Fundación para la Sanidad Católica**

371

V. - NECROLÓGICAS

Sábado, 10 de julio

Rvdo. Sr. D. Raimundo Rincón Orduña373

Sábado, 17 de julio

Rvdo. Sr. D. Calixto Carrasco Rioja375

Rvdo. Sr. D. Ramón Fernández Miñarro377

Lunes, 13 de septiembre

Rvdo. Sr. D. Cristóbal Guerrero Ros379

I OBISPO

HOMILÍAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

ORDENACIÓN DE DIÁCONOS

Murcia

Sábado, 3 de julio de 2021

Ilmos. Sres. Vicarios episcopales

Ilmo. Sr Rector y formadores del Seminario San Fulgencio

Ilmo. Sr Rector y formadores del Seminario Diocesano Redemptoris Mater

Sacerdotes, religiosos, religiosas, seminaristas.

Mis saludos al párroco de esta comunidad.

Hermanos y hermanas.

Queridos Pedro, Francisco y Pablo. Hoy nos reunimos en esta parroquia de San Benito para un acontecimiento singular, vuestra ordenación de diáconos. Venimos a estar con vosotros, a dar gracias por vosotros y a pedir a Nuestro Señor por vosotros, entre otras cosas, porque lo necesitáis. El ejercicio del ministerio os conducirá a la santidad de vida, pero no olvidéis que también sois hombres frágiles y todos los días necesitaréis ponerlos delante del Señor para pedir su gracia, su bendición y misericordia.

Vais a recibir el diaconado para servir con dedicación y con entrega a Nuestro Señor y a los hermanos, especialmente a los más necesitados y alejados. En el libro de los Hechos de los Apóstoles están claras las razones de este ministerio: servir a las necesidades de la comunidad mientras los Apóstoles se dedicaban a la predicación, eso no quería decir que los

elegidos no predicaran, porque luego los vemos como mártires por la Palabra. Uno de los momentos más interesantes de vuestra ordenación será cuando os entregue la Palabra de Dios y os diga que dejéis que entre a lo hondo de vuestro ser, que la meditéis con verdad y la hagáis vida en vosotros, porque solo haciéndola vida podréis anunciarla con frescura y libertad.

Vuestra misión será de servicio y de anuncio, una misión kerygmática (Lc 4,15-19.43; Mt 28,19). Esta tarea os llevará a la celebración y a vivir lo que predicáis, con el espíritu de la Pascua, motivados por la fuerza del Espíritu dentro de vosotros.

Aceptad este ministerio con amor, dentro de la comunión en la Iglesia. El servicio profético del sacerdote ministerial se realiza como participación, cooperación y dependencia del magisterio del episcopado y del Papa. Se trata de un deber primordial de los sacerdotes, puesto que el pueblo de Dios se congrega por la Palabra de Dios vivo (PO 4). Este servicio sacerdotal y profético tiene diversos aspectos y dimensiones:

- Anunciaréis el hecho salvífico de la muerte y resurrección de Cristo, llamando a la conversión y dando el testimonio con la propia vida (dimensión kerygmática, salvífica, pascual y martirial).
- Invitaréis a celebrar la Palabra en la liturgia, especialmente en la bautismal y la eucarística (dimensión litúrgica y sacramental).
- Partiréis de la Palabra para indicar las líneas en el camino de la Iglesia y en su construcción de la comunidad (dimensión hodegética, comunitaria y escatológica).
- La Palabra construye la comunidad en el amor y en la misión local y universal (dimensión de comunión misionera).

La predicación de la Palabra presenta armónicamente el mensaje cristiano como acontecimiento salvífico (Credo), que se actualiza bajo signos instituidos por Cristo (sacramentos y liturgia) y que llama al

compromiso personal y social (mandamientos y oración). «El pueblo de Dios se congrega principalmente por la Palabra de Dios vivo, que con toda razón es buscada en la boca de los sacerdotes. En efecto, como quiera que nadie puede salvarse si antes no creyere, tienen por deber primero el de anunciar a todos el Evangelio de Dios» (PO 4).

Mirad, queridos hermanos aspirantes al diaconado, vuestro ministerio os exige una actitud de respeto a la Palabra de Dios, tal como es, toda entera y con su dimensión salvífica universal, y la debéis aceptar como mensaje comunicado por Cristo a su Iglesia. Fijaos la importancia que tiene este ministerio.

Como consagrados y enviados por participar de la unción y misión de Cristo, participaréis de su cercanía a todas las personas en su situación concreta, en su vida, en sus alegrías y en sus sufrimientos. Es verdad que los ministros ordenados se deben a todos, de modo particular, sin embargo, se les encomiendan los pobres y los más débiles, con quienes el Señor mismo se muestra unido y cuya evangelización se da como signo de la obra mesiánica. Todo evangelizador, pero especialmente el sacerdote ministro, debe anunciar la verdad sobre Cristo, sobre la Iglesia y sobre el hombre. Añadir, como necesario, la atención de los nuevos pobres, de la juventud, la familia, los desplazados por la migración, los enfermos, los ancianos y marginados, todos aquellos que el Santo Padre nos recuerda que hay que cuidar porque la sociedad los descarta.

Preparaos bien este año, antes de vuestra ordenación sacerdotal, porque el sacerdote debe estar disponible para guiar a cada persona y a cada comunidad eclesial por un proceso de perfección, que equivale a ir pensando como Cristo (fe), valorando las cosas como Él (esperanza) y amando como Él (caridad).

Queridos Pablo, Francisco Armando y Pedro, que Dios os bendiga en este día, os incorporáis a la Iglesia de Cartagena, os incardináis en ella, no solo vuestro nombre, sino vuestra vida, hasta lo más hondo de vuestro ser. Seréis cuerpo de ella, formareis parte de ella y por esta razón estáis llamados a quererla y defenderla como carne de vuestra carne; trabajad para que sea mejor, ofrecedle vuestros talentos y ponedlos al servicio

de los hermanos con generosidad, siempre con la humildad, sencillez y obediencia que nos han enseñado los santos.

Que Dios os conceda ser hombres testigos de la fe, custodios de la esperanza, y profetas y misioneros de la caridad.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

CONCESIÓN DE UN TIEMPO JUBILAR CON MOTIVO DEL UNDÉCIMO ANIVERSARIO DE LA CORONACIÓN CANÓNICA DE NUESTRA SEÑORA DE CORTES, PATRONA DE NONDUERMAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 622 / 21

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Vista la petición presentada por el Rvdo. D. Carlos Francisco Delgado García, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de Cortes, de la pedanía de Nonduermas (Murcia), en la que nos solicita la celebración de un Tiempo Jubilar con motivo del undécimo aniversario de la firma del Decreto Episcopal por el que se autorizó la Coronación canónica de Nuestra Señora de Cortes, patrona de Nonduermas, siendo la misma en el mes de octubre del siguiente año.

Teniendo en cuenta que nos encontramos ante un templo que data del año 1713, y que junto a la casa parroquial, son los dos únicos edificios históricos existentes en Nonduermas, gozando de protección a nivel de Patrimonio Cultural, cuyas obras de rehabilitación constituyen una reivindicación para dicha pedanía, que las esperaba con anhelo, y donde la Comunidad Parroquial, ha sabido asumir, paulatinamente, su papel en la misión evangelizadora de la Iglesia.

Vinculada a la Parroquia existe la llamada Ermita de Burgos, donde se venera a Jesús Niño, que cuenta con una gran devoción entre los fieles de aquella parte de la huerta de Murcia.

Creyendo, además, que la celebración del Tiempo Jubilar facilitará la conversión de todos aquellos que, se acercan al sacramento de la reconciliación, por el presente



DECRETO

La concesión de un Tiempo Jubilar, con carácter diocesano, que abarcará, desde el día 30 de octubre de 2021, día de la apertura, hasta el 30 de octubre de 2022, en el que se celebrará la clausura.

Los días jubilares para los que se solicitará la Indulgencia Plenaria serán:

- 30 de octubre de 2021: Apertura del Tiempo Jubilar. Inauguración de la Restauración de la Parroquia y de los salones de la Ermita de Burgos
- 8 de diciembre de 2021: Fiestas de la Inmaculada en la Ermita
- 19 de marzo de 2022: San José. Festividad de especial tradición
- 19 junio de 2022: Corpus Christi
- 18 de septiembre de 2022: Final de las Fiestas Patronales en la Parroquia
- 25 de septiembre de 2022: Final de las Fiestas Patronales en la Ermita
- 30 de octubre de 2022: Celebración de la Clausura del Tiempo Jubilar, haciéndolo coincidir con el rezo de los Rosarios de la Aurora

Para poder lucrar la Indulgencia Plenaria deberán cumplirse, además de visitar la Parroquia de Nuestra Señora de Cortes, de Nonduermas, los demás requisitos de recibir la Eucaristía, confesar, rezar el credo y orar por las intenciones del Papa.

Exhortamos al Párroco de Nuestra Señora de Cortes, a que difunda las gracias de este tiempo jubilar y que, fomenté entre los fieles acercarse al Sacramento de la Reconciliación.

Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado.

En Murcia, a 1 de septiembre de 2021.

* JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E. Rvdma.

ENCARNACIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CANCELLER-SECRETARIA GENERAL

ELECCIONES DEL CONSEJO PRESBITERAL



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 646 / 21

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Siendo necesario en nuestra Diócesis constituir nuevamente el Consejo Presbiteral, por cumplirse el tiempo para el que fue elegido, por el presente,

DECRETAMOS

a tenor del art. 14 de los Estatutos, que la composición del Consejo Presbiteral tenga los siguientes miembros electivos:

A) Por el "clero parroquial" (Est. art. 8-9 y 12-13):

Vicaría Episcopal I. Murcia: 6 representantes.

Vicaría Episcopal II. Suburbana I: 4 representantes.

Vicaría Episcopal III. Suburbana II: 3 representantes.

Vicaría Episcopal IV. Cartagena: 4 representantes.

Vicaría Episcopal V. Campo de Cartagena-Mar Menor: 3 representantes.

Vicaría Episcopal VI. Lorca: 3 representantes.

Vicaría Episcopal VII. Caravaca-Mula: 3 representantes.

Vicaría Episcopal VIII. Cieza-Yecla: 3 representantes.

B) Por el clero que ejerce el ministerio sacerdotal en "otras actividades" (Est. art. 10 y 14):

3 representantes.

C) Por los "demás sacerdotes residentes en la Diócesis" (Est. art. 11):

- Prelatura Personal del Opus Dei: 1 representante.
- Institutos Religiosos, Sociedades de Vida Apostólica e Institutos Seculares: 1 representante.
- Clero Castrense en activo y jubilado: 1 representante.



Asimismo ESTABLECEMOS que dichas elecciones sean realizadas antes del próximo 15 de octubre:

A). Para los sacerdotes pertenecientes al "clero parroquial", en cada zona pastoral, bajo la presidencia del Vicario episcopal correspondiente, previa citación, en el lugar, día y hora fijados por cada uno de ellos.

B). Para los sacerdotes pertenecientes al sector de "otras actividades", bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Vicario General, previa citación, el día fijado por el mismo, a las 12 horas, en el Salón Azagra (Casa Sacerdotal C/. Luis Fontes Pagán).

C). Para los sacerdotes pertenecientes al sector de "demás sacerdotes residentes en la Diócesis":

- El representante de la Prelatura Personal del Opus Dei será presentado por el Responsable Diocesano de dicha Prelatura, previa consulta entre sus miembros.
- El representante de los Institutos Religiosos, Sociedades de Vida Apostólica e Institutos Seculares será presentado por el Presidente de la CONFER, después de haber realizado la oportuna consulta entre sus miembros.
- El representante del Clero Castrense será presentado por el Vicario Castrense, previa consulta entre sus miembros.

Los sacerdotes que por una especial dificultad no pudieran asistir a la sesión electoral, podrán efectuar su voto por correo, procediendo de la siguiente manera:

1. En un sobre cerrado e identificado se incluirán otros sobres conteniendo las papeletas de los miembros que han de ser votados.
 - Al votarse cada miembro por separado (Est. art. 16), se incluirán tantos sobres como miembros han de ser votados según se especifica en los puntos A y B del apartado de "miembros electivos" del presente Decreto.
 - Cada papeleta contendrá el nombre de la persona que se desea votar.
 - La papeleta será doblada e introducida en un sobre, poniendo en su exterior: primer representante, segundo representante, etc.
2. El sobre conteniendo los tres votos debe estar en manos del Vicario Episcopal de zona pastoral (en el caso de pertenecer al sector del "Clero Parroquial"), o en la Secretaría General del Obispado (en caso de pertenecer al sector de "Otras actividades"), antes de la fecha señalada para las respectivas votaciones.



3. Dicho sobre será abierto por el responsable de la mesa electoral, en la sesión de votación, en presencia de los votantes para incluir entre los votos presenciales el efectuado por correo. En cada votación se incluirá el correspondiente al miembro para el que se efectúa la votación.

Dado en Murcia, a trece de septiembre de dos mil veintiuno.



Jose Manuel Lorca Planes
Obispo de Cartagena

✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Por mandato de S.E. Rvdma.

Encarnación Jiménez Rodríguez

ENCARNACIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CANCELLER SECRETARIA GENERAL

CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DE ELECCIONES, Y SUS PLAZOS, ASÍ COMO VIGENCIA DE MANDATOS DE REPRESENTANTES LEGALES, DE LAS ASOCIACIONES DE FIELES DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 672 / 21

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA.

1. Visto lo dispuesto en nuestros decretos generales, de 24 de junio (Prot. S./nº 366/20) y 26 de septiembre (Prot. S./nº 642/20), del pasado año 2020, así como de 25 de marzo del presente año (Prot. S./nº 175/21), por los que se establecían determinadas disposiciones relativas a las asociaciones de fieles que se hallan constituidas en esta Diócesis, con objeto de mantener, en la medida de lo posible, el funcionamiento estatutario de las mismas, habida cuenta de las dificultades derivadas para ello de la situación sanitaria que, desde hace ya más de un año y medio, viene afectando a toda la sociedad y, en concreto, a la vida de la Iglesia, dada la restricción, en distintos grados y fases, en el campo jurídico, de los derechos constitucionales de libertad de culto, libre circulación y reunión (Cfr. Arts. 16.1, 19.1 y 21.1 de la Constitución española, respectivamente).
2. Considerando que, no obstante las difíciles condiciones que venimos sufriendo, han sido numerosas las asociaciones que, en el respeto de las medidas establecidas por la normativa eclesial y civil, han llevado a cabo, siguiendo lo dispuesto en los referidos decretos, diversas sesiones asamblearias, lo que ha permitido la efectiva adopción de acuerdos vinculantes, incluida la elección de cargos directivos, lo cual procede seguir facilitando.
3. Asumiendo que corresponde al obispo diocesano, en relación a las entidades asociativas de su jurisdicción (Cfr. can. 305 §1), verificar bajo su alta dirección el cumplimiento de los estatutos propios de las mismas (Cfr. can. 299 §3, 304, 314, 315, en relación con cann. 301 §§1 y 3, 312 §1.3º, 391).





4. Vistos, además, en cuanto a la potestad de régimen sobre las asociaciones de fieles, incluida la facultad de dispensar, los cánones 85, 87 §2, 88, 94, 114, 115 §2, 116-118, 129 y ss., 131 y ss., 135 §4, 138 y concordantes, así como, en relación a la provisión, duración y extinción de cargos, los cánones 146, 158 y ss., 164 y ss., 184, 186 y concordantes, y 317 §1 en relación también a 301 §§1.3, y 312 §1.3º.

5. Considerando que procede, conforme a lo previsto en el canon 29 -en relación a los cánones 7, 8 §2, 9, 12 §3, 13, 135 §2, 368 y ss., 375, 376, 381 §1, 391 -, emitir el presente decreto general, con naturaleza de ley particular, abrogando con el mismo los anteriores, siendo su mismo ámbito de aplicación la Diócesis de Cartagena.

6. Considerando, asimismo, que procede autorizar a nuestra DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS para la elaboración y promulgación de oportunas resoluciones que, como las *Instrucciones* previstas en el canon 34, desarrollen y determinen la forma en que ha de ejecutarse el presente Decreto, obligando de modo particular a los cargos representativos de las asociaciones de fieles, en cuanto competentes para reunir los órganos de gobierno, permitiendo así la expresión de la voluntad de todos los miembros de las mismas.

Por todo ello, por medio del presente

DECRETO GENERAL

E S T A B L E C E M O S, en relación al régimen jurídico de las asociaciones de fieles de esta Diócesis de Cartagena:

1. En cuanto a los plazos para celebración de elecciones:

- 1.1. La celebración de la preceptiva asamblea electoral de cada asociación deberá instarse, por parte de quienes están facultados para ello, en el modo previsto en los propios estatutos, con las adecuaciones establecidas en este decreto, durante la vigencia del mismo, sin perjuicio de que, en su caso, la autoridad eclesiástica competente pueda adoptar, por propia iniciativa, las medidas que garanticen, conforme a derecho (can. 318), el adecuado gobierno de la asociación.
- 1.2. Las Asociaciones podrán solicitar, en caso de no poder llevar a efecto lo previsto en el número anterior, la prórroga de los plazos estatutarios previstos para elección de presidente/legal representante, así como, en caso de no llevarse a efecto dicha elección, el determinado en el canon 165.





2. En cuanto a la vigencia de los mandatos de representantes legales:

- 2.1. Los mandatos de presidentes/legales representantes de asociaciones de fieles cuyo tiempo prefijado finalice durante la vigencia del presente decreto, quedan prorrogados, por ese mismo plazo, con todas las facultades reconocidas a los mismos en sus propios estatutos, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de lo establecido en el número 1.1 anterior.
- 2.2. Los mandatos de presidentes/legales representantes de asociaciones de fieles que hubieran expirado con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, permanecerán meramente en funciones y, en consecuencia, sólo podrán llevar a cabo actos de administración ordinaria, conforme a derecho, sin perjuicio de que vengan obligados a lo establecido en el número 1.1 anterior.



3. En cuanto a la convocatoria y celebración de Asambleas de elecciones:

- 3.1. En la convocatoria de asamblea de elecciones, podrá hacerse uso, sin perjuicio de lo previsto en los propios estatutos, de los medios digitales propios de la asociación, así como de correos electrónicos u otros medios telemáticos facilitados por sus miembros, procurando en cada caso alcanzar la suficiente publicidad, y ello bajo observancia de la normativa eclesiástica y, en su caso, civil, sobre protección del derecho a la propia intimidad (Cfr. *Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre la protección de datos de la Iglesia católica en España*, 111ª ASAMBLEA PLENARIA, de 22 de mayo de 2018).
- 3.2. La asamblea de elecciones podrá ser convocada en un solo local o en varios contiguos, de carácter eclesiástico o civil, cerrados o abiertos, siempre que se hallen suficientemente identificados y cuenten con las condiciones necesarias para su celebración conforme a la normativa en vigor.
- 3.3. La asamblea de elecciones deberá ser convocada al menos con quince (15) días de antelación, o bien en plazo superior previsto en los propios estatutos.
- 3.4. La convocatoria de elecciones establecerá un tiempo suficiente para depositar el voto, así como un número proporcional de mesas electorales, en función del número de miembros de pleno derecho que prudentemente se prevea puedan participar directamente en las mismas, de forma que se facilite el ejercicio del voto de modo escalonado, evitando en todo caso la superación del aforo máximo permitido en el local o locales, en los que se mantendrán en todo momento las medidas de prevención y contención sanitaria dictadas por la autoridad civil.



- 3.5. En cuanto al voto en ausencia, deberá ser contemplado en los procesos electorales de aquellas asociaciones que sobrepasen el centenar de asociados de pleno derecho, siendo necesaria a estos efectos la intervención, bien de fedatarios públicos, de carácter civil o eclesiástico, o bien, y siempre con las debidas garantías, de quienes ostenten la titularidad de la secretaría general de la asociación, o de los consiliarios u otros ministros sagrados delegados por éstos.
- 3.6. Los presidentes/legales representantes cuyo mandato esté comprendido en lo previsto en los números 2.1. y 2.2. de este decreto, podrán optar a reelección por un período inferior al previsto en sus propios estatutos, haciéndolo constar así en el momento de presentación de su candidatura, lo que devendrá vinculante, sin que sea necesaria, a estos efectos, la obtención de dispensa particular de la norma estatutaria.
- 3.7. De la misma forma y supuestos previstos en el número anterior, los presidentes/legales representantes que hubieran agotado la periodicidad máxima prevista en los propios estatutos, podrán optar a reelección, por período máximo de un año.
- 3.8. Se considerará elegido el candidato que obtenga, en única votación, la mayoría simple de votos favorables. En caso de empate, se aplicará lo previsto en el canon 119.
- 3.9. Aun en caso de que fuera presentada, o finalmente admitida, una sola candidatura, deberá procederse asimismo a la oportuna votación, en el modo determinado en este decreto, si bien los electores emitirán su voto únicamente en sentido afirmativo, negativo o en blanco, debiendo en tal caso el candidato alcanzar, igualmente, la mayoría simple de votos emitidos.
- 3.10. El elegido o reelegido, para adquirir de pleno derecho el oficio (can. 179 §5), deberá solicitar y obtener, conforme al código de derecho canónico, la oportuna confirmación del Obispo de Cartagena (cann. 177 §1, 179 §1, 317 §1, 312 §1.3º).
- 3.11. En caso de que, debido a disposiciones de la autoridad civil, no se llevara a efecto la votación presencial, se procederá al recuento únicamente del voto en ausencia, cuyo resultado se comunicará al obispo diocesano, a los fines previstos en el número siguiente.
- 3.12. En todo caso, cuando no llegue a iniciarse o completarse el proceso electoral, el obispo diocesano podrá adoptar aquellas medidas que, conforme a derecho, garanticen el efectivo gobierno de la asociación (can. 318).





4. En cuanto a la celebración de Asambleas generales ordinarias.

- 4.1. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas en el modo, plazos y a los efectos previstos en los propios estatutos, con las adecuaciones establecidas en el presente decreto.
- 4.2. La asamblea general ordinaria podrá hacerse coincidir con otra extraordinaria; en el caso de la asamblea electoral, podrá celebrarse el mismo día que la ordinaria, siempre que se garantice para aquélla lo establecido en el número 3.4 anterior.
- 4.3. A los efectos previstos en este número:
 - 4.3.1. La convocatoria podrá llevarse a cabo en el modo establecido para la asamblea de elecciones en el número 3.1 de este decreto.
 - 4.3.2. En todo caso, la asamblea ordinaria deberá ser convocada con al menos quince (15) días de antelación, o bien en plazo superior previsto en los propios estatutos.
 - 4.3.3. Las reuniones podrán ser convocadas en cualquier lugar, de carácter eclesiástico o civil, cerrado o abierto, en el que sea permitido su desarrollo, observada la normativa civil en vigor.
 - 4.3.4. Asimismo, la asamblea podrá llevarse a cabo, total o parcialmente, mediante conexión telemática que permita la visualización y audición directa de los participantes.
 - 4.3.5. Las citaciones contendrán la celebración de la asamblea en primera y segunda convocatoria, debiendo mediar entre ambas un mínimo de quince (15) minutos.
 - 4.3.6. En caso de convocatoria para participación mediante conexión telemática, en el modo previsto en el número 4.3.4. anterior, se informará debidamente sobre el medio propuesto, a fin de que los interesados puedan hacer uso del mismo, sin perjuicio, en todo caso, de lo establecido, en cuanto a votaciones, en los números siguientes.
 - 4.3.7. En las asambleas ordinarias podrá hacerse uso, además del voto presencial, también del voto telemático, para dirimir los asuntos previstos estatutariamente como de obligada resolución; para la adopción de acuerdos sobre asuntos disciplinarios o aquellos que afecten directamente a la buena fama o intimidad de personas concretas (can. 220), podrán pronunciarse, siempre de modo secreto, quienes participen presencial o telemáticamente en las mismas.
 - 4.3.8. Para la participación telemática, deberá garantizarse, además de la visibilidad de cada participante, información suficiente, en caso de voto secreto, sobre la técnica propuesta para garantizar la confidencialidad del mismo, a fin de que los miembros puedan valorar el ejercicio de su voto en el modo propuesto.





- 4.3.9. Asimismo, podrá instarse la participación y voto por delegación, la cual deberá conferirse en el modo previsto en el número 3.5 anterior, debiendo recaer, en todo caso, en un miembro de pleno derecho de la propia asociación.
- 4.3.10. La junta de gobierno, en el momento de proceder a la convocatoria de asamblea general, y hasta el día hábil anterior a su celebración, depositará en la sede de la asociación la documentación de la que se haya de dar cuenta en dicha asamblea, como pueda ser el balance de cuentas, la memoria de actividades, propuesta de altas y bajas voluntarias, etc., a fin de que los interesados puedan consultarla con anterioridad a la misma, e instruir el sentido del voto a la persona delegada, en su caso, para ello.
- 4.3.11. En el caso de que, llegado el momento de la celebración de la asamblea en primera convocatoria, el número de asistentes excediera el aforo máximo permitido, y no se subsanara el exceso, mediante la delegación o contacto telemático previstos en los párrafos anteriores, se suspenderá la segunda convocatoria; la junta de gobierno señalará y publicará entonces -siendo suficiente a estos efectos lo establecido de modo específico en el párrafo 3.1.-, otro lugar de mayor cabida, siempre que ello fuera posible, en la misma localidad.
- 4.3.12. En caso de que, valoradas las distintas posibilidades, y teniendo en cuenta la participación habitual en dichas reuniones que se desprende, entre otros, de los correspondientes libros de actas, se considere que alguna de las obligaciones estatutarias no puede llevarse a cumplimiento en el modo determinado en este decreto, los representantes de las asociaciones podrán solicitar ante la autoridad eclesíastica la oportuna dispensa de dicha normativa.

5. En cuanto a la celebración de asambleas extraordinarias.

- 5.1. Las asociaciones de fieles podrán convocar y celebrar, durante el tiempo de vigencia del presente decreto, y conforme a los propios estatutos, asambleas extraordinarias.
- 5.2. Serán de aplicación, a estos efectos, las adaptaciones previstas en el número 4 de este decreto, con las salvedades, en cuanto a voto telemático o por delegación, previstas en el mismo.

6. Ámbito de aplicación:

Este decreto general será de aplicación y obligará a todas las asociaciones de fieles, en el respeto de su respectiva naturaleza pública o privada, erigidas en la Diócesis de Cartagena (cann. 12 §3, 13).





DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA.- Queda autorizada nuestra DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS, para la elaboración y publicación de cuantas **Instrucciones** resultaran procedentes a fin de desarrollar y determinar, conforme a lo previsto en el canon 34, la forma en que ha de ejecutarse el presente decreto, lo que obligará de modo particular a los cargos representativos de las asociaciones de fieles.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA.-

1. En todo caso, los responsables de las asociaciones de fieles y sus miembros deberán **respetar**, en el transcurso de las sesiones que se convoquen, las disposiciones sobre aforo, desinfección, prevención, acondicionamiento y cuantas otras sean establecidas por la autoridad eclesiástica competente, en particular, por el Coordinador COVID - 19 en la Diócesis de Cartagena.

2. Asimismo, se **adoptarán**, en cuanto sean de aplicación, las medidas dictadas en la misma materia por las autoridades civiles (Cfr. can. 22).

DISPOSICION ABROGATORIA.- Quedan **abrogados**, y sustituidos por el presente, los Decretos Generales de fechas 24 de junio (Prot. S./nº 366/20) y 26 de septiembre (Prot. S./nº 642/20), de 2020, y 25 de marzo de 2021 (Prot. S./ nº 175/21).

DISPOSICION DEROGATORIA.- Quedan **derogadas** temporalmente cuantas normas de igual o inferior rango, incluido el derecho propio de las asociaciones de fieles contenido en sus estatutos (cann. 94 y ss., 117, 299 §3, 304, 314), contradigan lo establecido en el presente decreto general, durante la vigencia del mismo, salvo disposición particular de la autoridad eclesiástica competente.

DISPOSICION FINAL.- El presente decreto general **entrará en vigor** (cann. 29, 8 §2) el día siguiente a su firma y promulgación, teniendo vigencia inicial de SEIS MESES a los efectos previstos en el mismo, que solo se extinguirán mediante disposición de igual o superior rango.

PROMULGACIÓN.- **Publíquese** el presente Decreto General en el Boletín Oficial de esta Diócesis de Cartagena, sin perjuicio de informar previamente de su contenido en los medios digitales de titularidad diocesana, lo que se considerará como suficiente y efectiva promulgación (cann. 29, 8 §2).





Dado en Murcia, a 25 de septiembre de 2021.



Jose Manuel Lorca Planes

✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO

JULIO 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
2 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
3 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el Orden del Diaconado a un grupo de seminaristas.	S.I. Catedral
4 domingo	Preside la Eucaristía de Trece Televisión.	Capilla Palacio Episcopal
5 lunes	Recepción de visitas. Preside las exequias de la madre del sacerdote José Miguel Nadal.	Obispado Rincón de Seca
6 martes	Recepción de visitas. Visita el final de las obras del nuevo templo.	Obispado S. Ginés. Murcia
7 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Reunión del Consejo de Asuntos Económicos.	Obispado
8 jueves	Bendice la nueva tienda de ropa de Cáritas. Recepción de visitas.	Cartagena Obispado
9 viernes	Recepción de visitas. Preside Misa de la Novena del Carmen y bendice ropero Cáritas.	Obispado Pto. Mazarrón
10 sábado	Preside la Eucaristía con motivo del Año Jubilar de las Siervas de Jesús. Preside la Eucaristía.	Murcia La Pinilla
11 domingo	Preside la Eucaristía para Trece Televisión. Preside las exequias por el sacerdote Raimundo Rincón Orduña.	Capilla Palacio S. Lorenzo. Murcia
12 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
13 martes	Asiste a la entrega de despachos reales de la AGA. Recepción de visitas.	Santiago de la Ribera Obispado
14 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
15 jueves	Recepción de visitas. Preside claustro.	Obispado CETEP

Fecha	Actividad	Lugar
16 viernes	Preside la fiesta patronal de Ntra. Sra. Del Carmen.	S. Pedro del Pinatar
17 sábado	Reza por el alma del sacerdote Ramón Fernández Miñarro, en el tanatorio. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la confirmación.	Alquerías Balsicas
18 domingo	Preside la Eucaristía del final del cursillo de Proyecto de Amor Conyugal. Preside las exequias por el canónigo Calixto Carrasco Rioja.	Guadalupe S.I. Catedral
19 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
20 martes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía en la convivencia vocacional del Seminario.	Obispado Los Urrutias
21 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
22 jueves	Reunión del Consejo Episcopal. Preside la Eucaristía con motivo del Año Jubilar de las Siervas de Jesús.	Obispado Residencia de Molina de Segura
23 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
24 sábado	Preside la Eucaristía.	
25 domingo	Preside la Misa Conventual.	S.I. Catedral
26 lunes	Preside la Eucaristía e inauguración de la Residencia de Ancianos de Mensajeros de la Paz.	Jumilla
27 martes	Recepción de visitas.	Obispado
28 miércoles	Recepción de visitas.	Obispado
29 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
30 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
31 sábado	Preside la Eucaristía.	

AGOSTO 2021

El Sr. Obispo dedica el mes ha preparar el Proyecto Pastoral para los cursos 2021-2024 "Pueblo de Dios en Camino", así como los demás materiales y a la elaboración del Calendario de Actividades Diocesanas para el próximo curso.

Preside la Eucaristía diaria en la capilla del Apóstol Santiago, en el palacio episcopal, así como las Misas conventuales de cada domingo en la Santa Iglesia Catedral.

Mantiene reuniones con algunas delegaciones episcopales, visitas institucionales y personales.

Del 21 al 23, peregrina al Santuario de Ntra. Sra. de Lourdes, acompañado por algunos miembros de la directiva de nuestra Hospitalidad.

El día 28 consagra el nuevo templo parroquial de S. Ginés, en Murcia, y presenta a su nuevo párroco.

Del 30 al 1 de septiembre, preside el consejo episcopal extraordinario, de inicio de curso, en el seminario menor de Santomera.

SEPTIEMBRE 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 miércoles	Reunión extraordinaria del Consejo Episcopal.	Santomera
2 jueves	Recepción de visitas. En el día en que la Virgen de la Fuensanta tendría que haber sido llevada a la ciudad, preside liturgia.	Obispado S.I. Catedral
3 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
4 sábado	Bendice la Iglesia tras su restauración.	Las Lomas del Albujón
5 domingo	Preside la Eucaristía de inicio del ministerio pastoral del nuevo párroco y vicario, D. Manuel Verdú. Preside la Eucaristía de inicio del ministerio pastoral del nuevo párroco y vicario, D. David Martínez Robles.	Torre Pacheco El Salvador. Caravaca
6 lunes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía de exequias del padre del sacerdote Francisco Javier Navarro.	Obispado Fuente Librilla
7 martes	Preside la Eucaristía con motivo de la visita a la diócesis de la Virgen de Éfeso, María, ven. Recepción de visitas.	S.I. Catedral Obispado

Fecha	Actividad	Lugar
8 miércoles	Preside la Eucaristía con motivo de la fiesta patronal. Preside la Eucaristía de votos perpetuos.	V. Huertas. Lorca RR. Salesianas. Alcantarilla
9 jueves	Reunión del Consejo Episcopal. Preside la Eucaristía de inicio de curso.	Obispado Seminario S. Fulgencio
10 viernes	Recepción de visitas. Bendice la nueva capilla del estadio de la Condomina.	Obispado Murcia
11 sábado	Preside la Eucaristía y consagra el altar tras la remodelación del templo.	La Concepción. Cartagena
12 domingo	Preside la Eucaristía con motivo de la solemnidad de Ntra. Sra. De la Fuensanta.	S.I. Catedral
13 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
14 martes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía en el "día de la Romería", aunque la Virgen permanece en la Catedral por la pandemia.	Obispado S.I. Catedral
15 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Preside la Eucaristía con motivo de la fiesta patronal.	Obispado El Raal
16 jueves	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
17 viernes	Se traslada a Teruel para la consagración del nuevo Obispo, Mons. José Antonio Sauté.	Teruel
18 sábado		
19 domingo	Preside la misa conventual. Asiste al recibimiento de la Cruz de los jóvenes, que recorre las diócesis españolas.	S.I. Catedral Seminario S. Fulgencio
20 lunes	Preside la Eucaristía y acto académico de inicio de curso. Preside la Eucaristía con motivo del día de la romería de Ntra. Sra. Consolación, patrona de Molina de Segura.	CETEP Nta. Sra. Asunción Molina de Segura

Fecha	Actividad	Lugar
21 martes	Recepción de visitas. Reunión con laicos.	Obispado
22 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
23 jueves	Reunión del Consejo Episcopal. Asiste a reunión-almuerzo con empresarios y Cáritas.	Obispado Cáritas. EH!
24 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
25 sábado	Preside la Eucaristía y entrega la Missio Canónica a los profesores de Religión. Preside la Eucaristía conmemorativa del XXV aniv. del templo parroquial.	S.I. Catedral Sangonera la Seca
26 domingo	Asiste al pleno de la Delegación de Hermandades y Cofradías. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la confirmación.	Guadalupe San Javier
27 lunes	Preside la Eucaristía de inicio de curso de las universidades públicas de la región. Recepción de visitas.	La Merced. Murcia Obispado
28 martes	Asiste a la reunión de la Permanente de la Conferencia Episcopal.	CEE. Madrid
29 miércoles		
30 jueves	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado



DIÓCESIS DE CARTAGENA

Pueblo de Dios en Camino

PROYECTO PASTORAL
PARA LOS CURSOS 2021/2024

Separata del Boletín Oficial
del
Obispado de Cartagena
Septiembre 2021

ÍNDICE

Introducción	267
A. Pueblo de Dios	268
1. La sinodalidad, expresión de la comunión eclesial para la misión	271
2. Un <i>Kairós</i>	274
B. Necesidad de una Conversión Pastoral y Sinodal	277
1. <i>Conversión personal</i>	277
2. <i>Conversión pastoral</i>	278
3. <i>Conversión sinodal</i>	278
a. La mirada de Dios	279
b. Mirar a los hermanos desde la Caridad	282
c. La creatividad como camino para la Conversión Pastoral y Sinodal	285
C. Una llamada a vivir en lo esencial	287
1. <i>Comunión</i>	287
2. <i>Sinodalidad</i>	289
a. Escuchar	292
b. Discernir	293
c. Acompañar	295
D. Preparados para la misión	295
1. Evangelizar	295
2. Evangelizadores con espíritu	297
3. La fuerza evangelizadora nos la da el Espíritu	300
4. Evangelizadores que oran y trabajan	301

E. Nuestro proyecto pastoral: <i>Hacia un Renovado Pentecostés</i>	303
1. Cuatro itinerarios preferentes en nuestras acciones pastorales.....	304
a. Primer anuncio:	304
- <i>Objetivos</i>	305
- <i>Actitudes</i>	306
- <i>Procesos</i>	306
- <i>Acciones-Proyectos concretos</i>	306
b. Acompañamiento:	307
- <i>Objetivos</i>	308
- <i>Actitudes</i>	309
- <i>Procesos</i>	309
- <i>Acciones-Proyectos concretos</i>	310
c. Procesos formativos:	310
- <i>Objetivos</i>	312
- <i>Actitudes</i>	312
- <i>Procesos</i>	312
- <i>Acciones-Proyectos concretos</i>	312
d. Presencia misionera en la vida pública	313
- <i>Objetivos</i>	314
- <i>Actitudes</i>	315
- <i>Procesos</i>	315
- <i>Acciones-Proyectos concretos</i>	316
Conclusión	318

Pueblo de Dios en Camino

Proyecto pastoral para los cursos 2021-2024

Introducción

La Iglesia de Cartagena, tomando conciencia de su condición de Pueblo de Dios y de su vocación sinodal se pone en camino, en peregrinación hacia el Reino conforme a las exigencias del Evangelio, subrayando la común dignidad de todos los cristianos y su corresponsabilidad en la misión, tarea que hemos recibido desde el Bautismo y queremos vivir en comunión (cf. EG, 21.23.24).

Reconocemos que la Palabra de Dios nos orienta y que el Espíritu Santo nos iluminará para que podamos caminar como hermanos, como dice el Papa Francisco: *reuniéndonos, uniéndonos, escuchándonos, discutiendo, rezando y decidiendo, juntos, como una familia.*

¡Cuánto tenemos por hacer! Debemos analizar nuestro estilo de vida pastoral, las formas de hacer las cosas, cuidar la vida interior y nuestra relación con el Señor y trabajar para mejorar los mecanismos de participación de todos en la vida de la Iglesia.

Somos la Iglesia de Jesucristo que brota del Evangelio de Jesús y que estamos llamados a encarnarnos en la historia con fidelidad a la Tradición, abriendo caminos a la corresponsabilidad y a la participación.

Estamos en un tiempo propicio para *un sano caminar juntos*, como el Pueblo de Dios en este tiempo. Debemos caminar unidos, los laicos, religiosos y presbíteros de esta Iglesia diocesana, en sinodalidad, tal como corresponde a una Iglesia-Comunión con la fuerza del Espíritu Santo. Este

momento es para nosotros un: KAIRÓS, una llamada a recorrer juntos el camino hacia la comunión plena¹. Reconocida esta oportunidad que se nos ha dado de lo Alto, aprovechamos ahora para definir nuestros centros de atención y los puntos de partida para este tiempo, que será una oportunidad de madurar en la Voluntad de Dios y crecer juntos como Pueblo de Dios.

Como fuera de Dios no somos nada, sólo somos seres solitarios sin futuro cierto y sin alegría, es necesario reflexionar en serio, ponernos en pie y tomando conciencia de nuestra verdadera realidad, abrir nuestro corazón de nuevo a la gracia y dirigir nuestros pasos a Dios con humildad, sabiendo que vas a ser recibido como un hijo. Hablamos de una sincera conversión, personal y pastoral, confiando en esa esperanza fuerte que nos asegura el Señor.

A. Pueblo de Dios

Recordamos con gratitud cómo el Concilio Vaticano II privilegió la imagen de «Pueblo de Dios» para describir a la Iglesia², después de haber presentado su realidad primordial de misterio y sacramento, así como su procedencia, impronta y destino en la Santísima Trinidad³. Comenzaba así la Iglesia a profundizar en «su naturaleza y su misión» (LG 1).

La figura de Pueblo de Dios destaca, en primer lugar, el carácter dinámico de la comunidad cristiana, que está siempre en camino. Convocado y reunido por la unidad de la Santísima Trinidad, el Pueblo de

1 PAPA FRANCISCO, *Carta al Pueblo de Dios que camina en Alemania*, 29 de junio de 2019.

2 Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, sobre la Iglesia (LG), capítulo II: «El Pueblo de Dios».

3 Cf. *Ibidem*, capítulo I: «El misterio de la Iglesia».

Dios peregrina en este mundo, en el tiempo y en el espacio, hacia el Padre, por su Hijo Jesucristo, y en la luz y el amor del Espíritu Santo.

En segundo lugar, subraya la común dignidad esencial de todos los bautizados (laicos, religiosos y ministros ordenados). Por el Bautismo y la *unción del Santo* (LG 12), todos los fieles forman parte de *este pueblo mesiánico, que tiene por cabeza a Cristo* (LG 9), del *sacerdocio común y regio* (cf. LG 10), del pueblo profético llamado a dar testimonio del Señor, cuya total universalidad de los fieles *no puede equivocarse cuando cree*. Esta infalibilidad *in credendo* de todo el Pueblo de Dios se manifiesta *mediante el sentido sobrenatural de la fe* (LG 12), el *sensus fidei fidelium*.

El Papa Francisco lo ha recordado con peculiar énfasis:

En todos los bautizados, desde el primero hasta el último, actúa la fuerza santificadora del Espíritu que impulsa a evangelizar. El Pueblo de Dios es santo por esta unción que lo hace infalible “in credendo”. Esto significa que cuando cree no se equivoca, aunque no encuentre palabras para explicar su fe. El Espíritu lo guía en la verdad y lo conduce a la salvación. Como parte de su misterio de amor hacia la humanidad, Dios dota a la totalidad de los fieles de un instinto de la fe —el sensus fidei— que los ayuda a discernir lo que viene realmente de Dios. La presencia del Espíritu otorga los cristianos una cierta connaturalidad con las realidades divinas y una sabiduría que les permite captarlas intuitivamente, aunque no tengan el instrumental adecuado para expresarlas con precisión⁴.

Y, en tercer lugar, la imagen de Pueblo de Dios acentúa también la común misión de todos los bautizados, participando cada cual, según su

4 PAPA FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium* (EG), de 24 de noviembre de 2013, n. 119; DOCUMENTO PREPARATORIO para el Sínodo de Obispos 2023, *Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación y misión*, n. 12-15.

vocación y condición, del carácter esencialmente misionero de la Iglesia. En efecto, la tarea de la evangelización es un don, una alegría y una responsabilidad que *incumbe a todo discípulo de Cristo* (LG 17; cf. LG 32).

El Papa Francisco, para quien esta imagen de la Iglesia es especialmente querida⁵, también nos exhorta a este respecto:

En virtud del Bautismo recibido, cada miembro del Pueblo de Dios se ha convertido en discípulo misionero (cf. Mt 28,19). Cada uno de los bautizados, cualquiera que sea su función en la Iglesia y el grado de ilustración de su fe, es un agente evangelizador [...]. La nueva evangelización debe implicar un nuevo protagonismo de cada uno de los bautizados (EG 120).

En la identidad de la Iglesia como Pueblo de Dios en camino, en cuya peregrinación hacia el Reino comunica el tesoro de gracia y de verdad (cf. Jn 1,14.17) en su tarea evangelizadora, se visibiliza con mayor nitidez la común dignidad de todos los cristianos y su corresponsabilidad en la misión en virtud de la gracia bautismal, que es el principio básico de la comunión.

A vivir esto nos anima el Santo Padre: *El camino de la Iglesia es este: reunirse, unirse, escucharse, discutir, rezar y decidir. Y esta es la llamada sinodalidad de la Iglesia, en la que se expresa la comunión de la Iglesia*⁶.

5 PAPA FRANCISCO, entrevista concedida a *La Civiltà Cattolica*, publicada en: *Razón y fe* 268 (2013), 249-276: *Una imagen de Iglesia que me complace es la de pueblo santo, fiel a Dios. Es la definición que uso a menudo [...]. La pertenencia a un pueblo tiene un fuerte valor teológico: Dios, en la historia de la salvación, ha salvado a un pueblo. No existe identidad plena sin pertenencia a un pueblo [...]. El pueblo es sujeto. Y la Iglesia es el pueblo de Dios en camino a través de la historia, con gozos y dolores [...].*

6 PAPA FRANCISCO, *Homilía en la Misa de Santa Marta*, 28 de abril de 2016.

1. La sinodalidad, expresión de la comunión eclesial para la misión

En un discurso muy importante sobre este tema⁷, el Papa Francisco recordaba la conocida expresión de San Juan Crisóstomo acerca de que *la Iglesia tiene nombre de sínodo* (o también, *Sínodo es nombre de Iglesia*): *“Iglesia y Sínodo son sinónimos” —porque la Iglesia no es otra cosa que el “caminar juntos” de la grey de Dios (...)*⁸. En efecto, el término griego *Sínodo* indica el camino que recorren juntos los miembros del pueblo de Dios⁹. También invocaba el Papa el clásico principio medieval: *Quod omnes tangit ab omnibus tractari debet* (lo que afecta a todos debe ser tratado por todos).

En esta misma ocasión el Papa Francisco realizaba una afirmación importante: calificaba la sinodalidad como «dimensión constitutiva de la Iglesia»; y exhortaba de modo contundente:

Precisamente el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio.

Lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra “Sínodo”. Caminar juntos —laicos, pastores, Obispo de Roma— es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica.

Refiriéndose al Sínodo de los Obispos como *la más evidente manifestación de un dinamismo de comunión que inspira todas las*

7 PAPA FRANCISCO, *Discurso con ocasión de la Conmemoración del 50º aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015: AAS 107 (2015), 1139-1145.

8 *Ibidem*.

9 COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, de 2 de marzo de 2018, n. 3.

decisiones eclesiales, indica los tres niveles de realización de la «Iglesia sinodal»:

1. El primer nivel de ejercicio de la sinodalidad se realiza en las Iglesias particulares, sobre todo a través de los llamados «organismos de comunión»¹⁰, dado que «presbíteros y laicos están llamados a colaborar con el obispo para el bien de toda la comunidad eclesial».
2. El segundo nivel es el de las provincias y regiones eclesiásticas y, de modo especial, de las conferencias episcopales: las instancias intermedias de la colegialidad episcopal.
3. El último nivel es el de la Iglesia universal, donde el Sínodo de los Obispos, representando al episcopado católico, es expresión de la colegialidad episcopal que une a los obispos entre sí y con el Papa, en el cuidado por el pueblo de Dios.

Una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha», afirma el Santo Padre, «en la cual cada uno tiene algo que aprender. Pueblo fiel, colegio episcopal, Obispo de Roma: uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo (...) El Papa expresa así la capacidad activa y la condición de sujeto del pueblo de Dios, junto con los otros dos sujetos, pastores y Obispo de Roma. De hecho, se han caracterizado las funciones específicas de los tres sujetos en la «Iglesia sinodal» o «Iglesia de la escucha» del siguiente modo: al Pueblo de Dios compete el momento profético; a los pastores reunidos en asamblea sinodal el discernimiento, en cuanto que “actúan como auténticos custodios, intérpretes y testimonios de la fe de toda la Iglesia”; al Obispo de Roma corresponde la última palabra, siendo él “llamado a pronunciarse como “Pastor y Doctor de todos los cristianos”; no a partir de sus convicciones personales, sino como testigo supremo de la fides totius Ecclesiae, “garante de la obediencia y la

10 Cfr. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, *El consejo presbiteral, el colegio de consultores, el capítulo de los canónigos y el consejo pastoral*, cc. 495-514; cf. también cc. 460-468.

conformidad de la Iglesia a la voluntad de Dios, al Evangelio de Cristo y a la Tradición de la Iglesia”¹¹.

Así, pues, estas tres funciones específicas —profecía, discernimiento, actuación— tienen relación con aquellos tres niveles en el ejercicio de la sinodalidad: el primero en las Iglesias particulares; el segundo en las provincias y regiones eclesiales y en las conferencias episcopales; el último es el nivel de la Iglesia universal, el Sínodo de los Obispos, *cum Petro et sub Petro*.

En la mente del Papa Francisco la sinodalidad de la Iglesia todavía encierra, entre otros aspectos importantes, la concreción de la *eclesiología de comunión* en la vida de la Iglesia, término con el que se define la enseñanza del Concilio Vaticano II acerca de la Iglesia misma¹². Por otro lado, al hablar de sinodalidad no se ha de entender con ello que se trata solamente de “eventos” que tengan estas características o la realización puntual de acontecimientos sinodales —que también es esto—, sino que, ante todo, designa el estilo peculiar que caracteriza la vida y la misión de la Iglesia expresando su naturaleza como el caminar juntos. *Debe expresarse en el modo ordinario de vivir y obrar de la Iglesia. Este modus vivendi et operandi se realiza mediante la escucha comunitaria de la Palabra de Dios y la celebración de la Eucaristía, la fraternidad de la comunión y la corresponsabilidad y participación del Pueblo de Dios, en sus diversos niveles y en la distinción de los diversos ministerios y roles, en su vida y en su misión*¹³.

11 DARIO VITALI, comentando este mismo discurso del Papa, en: «Un Popolo in cammino verso Dio». La sinodalità in Evangelii gaudium, San Paolo, Milán 2018, p. 36. Citado en: SANTIAGO MADRIGAL, *La vocación sinodal del Pueblo de Dios*, en J. L. MARTÍN BARRIOS (Ed.), *La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia*. XLV Jornadas de Vicarios de Pastoral, Edice, Madrid 2021, pp. 45-68 (aquí p. 55).

12 Cf. SÍNODO EXTRAORDINARIO DE LOS OBISPOS de 1985, *La Iglesia, bajo la Palabra de Dios, celebra los misterios de Cristo para la salvación del mundo*, II, C. Cf. también COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, o. c., nn. 54-57.

13 COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, o. c., n. 70.

Finalmente, para el Papa Francisco una Iglesia sinodal es una *comunidad misionera* (EG 23): *la comunidad de discípulos misioneros que primerean, que se involucran, que acompañan, que fructifican y festejan* (EG 24); la comunidad *dinámica*, evangelizadora, abierta. *Todo el Pueblo de Dios anuncia el Evangelio* (cf. EG 111-134), y es sujeto de la Iglesia sinodal, junto con sus pastores. La sinodalidad es instrumento de conversión y de reforma misionera. «*La Iglesia en salida*» es una *Iglesia sinodal*¹⁴.

2. Un Kairós

Vivimos un *kairós*, un momento oportuno y colmado de retos para la misión de la Iglesia, y la clave para interpretarlo es la sinodalidad. Así lo ha afirmado el Papa: *el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio*. Y añade: *lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra “Sínodo”*¹⁵.

Para implicarnos en este momento propicio nos puede ayudar también esta otra reflexión del Santo Padre:

*El Concilio Vaticano II marcó un importante paso en la toma de conciencia que la Iglesia tiene tanto de sí misma como de su misión en el mundo contemporáneo. Este camino iniciado hace más de cincuenta años nos sigue estimulando en su recepción y desarrollo y todavía no llegó a su fin, sobre todo, en relación a la sinodalidad llamada a operarse en los distintos niveles de la vida eclesial (parroquia, diócesis, en el orden nacional, en la Iglesia universal, como en las diversas congregaciones y comunidades)*¹⁶.

14 Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, o. c., n. 109e.

15 PAPA FRANCISCO, *Discurso con ocasión de la Conmemoración del 50º aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos...*, o. c.

16 PAPA FRANCISCO, *Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Alemania*, de 29 de junio de 2019, n. 9.

La sinodalidad como modo de vivir de la Iglesia no sólo se manifiesta en el nivel episcopal y supradiocesano (sínodo ecuménico, sínodo de obispos, conferencias episcopales), sino que también ha de vivirse en el nivel local, donde implica al laicado, a los religiosos y a los presbíteros, junto al Obispo en la Iglesia diocesana. Esta sinodalidad, que corresponde a la Iglesia como comunión, está llamada a vivirse en los consejos pastorales diocesanos y parroquiales.

Estamos viviendo un *kairós* que demanda de nosotros un proceso de conversión, sobre lo cual reflexionaremos más adelante. El diálogo sinodal requiere humildad, y su objetivo último es el discernimiento comunitario, para acoger con docilidad la voluntad de Dios, su amor y su invitación a crecer¹⁷. Otro acontecimiento de este *kairós* será, sin duda alguna, la celebración de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos en el mes de octubre del año 2023. El tema propuesto por el Santo Padre es el siguiente: «*Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*».

*Considerando que las Iglesias particulares, en las cuales, y a partir de las cuales, existe la una y única Iglesia católica, contribuyen eficazmente al bien de todo el cuerpo místico, que es también el cuerpo de las Iglesias (cf. LG 23), el proceso sinodal pleno solo existirá verdaderamente si se implican en él las Iglesias particulares, y los organismos intermedios de la sinodalidad*¹⁸. Así, pues, se considera como primera fase del Sínodo la consulta al Pueblo de Dios en las Iglesias particulares, *para que el proceso se realice en la escucha a la totalidad de los bautizados*¹⁹.

Dirigiéndome a todos vosotros, queridos diocesanos, quiero expresar mi deseo de que nuestra Diócesis de Cartagena responda con toda

17 Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, o. c., n. 103ss.

18 CARDENAL MARIO GRECH, secretario general del Sínodo de los Obispos, *Carta sobre el itinerario para la celebración del Sínodo*, de 21 de mayo de 2021, n. 4.

19 *Ibidem*, n. 5.2.

generosidad, con todas sus fuerzas y con toda alegría a esta llamada que nos hace el Santo Padre a participar en esta primera fase del Sínodo. Para ello, os invito de corazón a vivir e implicarnos todos, laicos, religiosos, sacerdotes, en todo aquello que desde la Santa Sede se nos propone²⁰:

1. La apertura del Sínodo la celebrará el Papa en el Vaticano el 10 de octubre de 2021. En nuestra Diócesis la celebraremos (como se nos ha indicado para las Iglesias particulares) el domingo, 17 de octubre del 2021, en la Catedral. Invito también a todos los párrocos a que lo tengan en cuenta en la celebración eucarística más significativa de este mismo domingo en todas las comunidades parroquiales, con el material litúrgico que se enviará a tal efecto.
2. La primera parte de este curso pastoral la dedicaremos a realizar la consulta sinodal, según la documentación que se nos enviará de la Santa Sede y que os haremos llegar a todos. Conscientes de la importancia de lo que se nos pide, poniéndonos a la escucha unos de otros y todos a la escucha del Espíritu Santo, os pido que esta consulta se realice en todos los niveles de la Iglesia diocesana (parroquias, movimientos, grupos de pastoral, comunidades religiosas, etc.). Se ha de entregar en el obispado, una vez realizada, antes de finalizar el mes de febrero de 2022. La síntesis de todo lo aportado se enviará a la Conferencia Episcopal Española, para que continúe el proceso sinodal.
3. Y tendremos, Dios mediante, la clausura de esta fase diocesana el día 27 de febrero del 2022.

Invito, finalmente, a todos a que aprovechemos este *kairós* o tiempo oportuno que se nos ofrece, este momento realmente apasionante en la vida de la Iglesia, para profundizar en la sinodalidad como estilo de vida en nuestra Iglesia de Cartagena, tanto en el nivel diocesano como en los de

20 Cfr. DOCUMENTO PREPARATORIO, *Por una Iglesia Sinodal: Comunión, participación y misión*; SECRETARIADO GENERAL DEL SÍNODO, *Vademécum para el Sínodo sobre la Sinodalidad*.

zona, arciprestal y parroquial, revitalizando los «organismos de comunión» (consejos de pastoral, etc.), y favoreciendo la participación de todos los bautizados en las diversas tareas pastorales.

B. Necesidad de una Conversión Pastoral y Sinodal

En este tiempo de Kairós que vive la Iglesia por este camino sinodal al que se nos invita a caminar juntos, tomando conciencia de nuestra condición de “Pueblo de Dios”, necesitamos vivir una conversión pastoral que nos lleve saber reconocer todo aquello que haya que purificar para ser, en verdad, comunidades que anuncien el evangelio con pasión y alegría, *una conversión pastoral y misionera que no puede dejar las cosas como están*²¹ y una conversión sinodal²². El Papa Francisco pide a toda la Iglesia, para que se ponga en clave de conversión, tanto de personas como de las estructuras y métodos, una renovación de mentalidad, de actitudes y de prácticas, con tal de llegar a ser cada día más fiel a su vocación.

1. Conversión personal. Toda conversión pastoral debe comenzar por la conversión de cada uno de nosotros, *una conversión personal*, pero sabiendo que es necesario salir de nosotros mismos y ponernos en camino, como Zaqueo (cf. Lc 19,4ss), porque la conversión comienza en el encuentro personal con Jesucristo, que nos mira a los ojos y nos llama por nuestro nombre²³. Jesús llama y pide una respuesta, ¿estás dispuesto a correr para buscar a Jesús? ¿a dejar todo lo que te impide seguir al Señor? La respuesta afirmativa a estas preguntas es un buen punto de partida para la conversión pastoral. Si nos ponemos en camino, podremos descubrir

21 PAPA FRANCISCO, Exhortación Apostólica, *Evangelii Gaudium*, 25

22 DOCUMENTO PREPARATORIO para el Sínodo de Obispos 2023, *Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación y misión*, n. 2.

23 PAPA BENEDICTO XVI, Carta Encíclica, *Deus caritas est*, 1: *No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva.*

todas las debilidades y estructuras caducas que nos impiden una entrega total a Dios y, libres de esa pesada carga, el Espíritu Santo nos asistirá con su fuerza para que seamos capaces de vivir en total consonancia con la voluntad de Dios.

2. *Conversión comunitaria.* La llamada a la conversión va más allá de nuestra persona, también contempla a *la comunidad eclesial*, nos lleva a preguntarnos cómo están configuradas nuestras parroquias y si las estructuras que tenemos son las adecuadas. Debemos hacer un alto en el camino y reflexionar sobre la propia parroquia: ¿Facilitan las actividades y servicios de nuestra parroquia el proceso natural del discipulado o lo destinan al fracaso y al estancamiento? La realidad cruda es que muchas veces las parroquias acaban siendo más generadoras de “cristianos” poco alimentados y atrofiados que, de auténticos discípulos, miembros de comunidades vivas y sanas. Cambiar esta realidad estructural, que hace que el diseño de las cosas genere antes usuarios que discípulos, es la tarea de pasar del mantenimiento a la misión. El principio básico del que partimos es la convicción de que la Iglesia está formada por piedras vivas. Estas piedras, los discípulos, son la base sobre la que edificar y reconstruir la misma cuando proceda. Los itinerarios para llegar a este fin pueden ser variados, cada uno con su carisma y su acento. Pero al final, todos llevan al mismo sitio: una Iglesia que existe para evangelizar, y que lo hace formando discípulos. La tarea no es sencilla. La sabiduría de Jesús nos dice que debemos dar la mayor parte del tiempo a los discípulos, quienes llevarán a plenitud la obra. No vamos a cambiar las cosas si no invertimos nuestro tiempo, esfuerzo y recursos de la manera adecuada; no podemos esperar resultados mágicos sin un cambio profundo que incluye un cambio de mentalidad y prioridades, no podemos cambiar las cosas si no miramos a Dios.

3. *Conversión sinodal.* La escucha del Espíritu Santo nos pone a todos en un dinamismo que nos permitirá recoger los frutos de la conversión

sinodal. En esta aventura participamos todos los bautizados: haciendo memoria de cómo nos guía el Espíritu, siendo constructores del Pueblo de Dios, participando en los dones y carismas que reparte el Espíritu, en los modos participados de la responsabilidad del anuncio, siendo sujetos creíbles y participando en caminos de diálogo social, regenerando las relaciones entre todos...²⁴.

El Papa Francisco nos ha puesto a todos de cara a Dios para llevar adelante este proceso sinodal, que será una oportunidad de renovación para todos; participar en el mismo es ya un acto sinodal, porque potenciará en la comunidad eclesial la escucha y el discernimiento. Será necesario abrir todos los canales de nuestro ser para sentir cómo la Iglesia está viva y cómo late su corazón con los ojos puestos en el Señor y en los hermanos²⁵. La escucha es el método del Proceso Sinodal, el discernimiento es el objetivo y la participación es el camino²⁶. Aunque en el Vademécum se especifican concretamente las actitudes necesarias para participar en el proceso sinodal²⁷, no debemos olvidar estas tres disposiciones, porque son esenciales para trabajar por los demás, para estar cerca unos de otros.

a. La mirada de Dios

Llamó a los que Él quiso (Mc 3,13)

La iniciativa siempre la lleva el Señor y todos estamos incluidos en la llamada: laicos, religiosos y sacerdotes. En el pasado Congreso de

24 DOCUMENTO PREPARATORIO para el Sínodo de Obispos 2023, *Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación y misión*, n. 2.

25 PAPA FRANCISCO, *Discurso en la ceremonia de conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015: *escucha de Dios, hasta escuchar con él el clamor del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama*.

26 VADEMÉCUM para el Sínodo sobre la Sinodalidad. *Por una Iglesia sinodal: Comunión, participación y misión*, en el n. 2.2.

27 VADEMÉCUM para el Sínodo sobre la Sinodalidad, n. 2.3.

Laicos que organizó la Conferencia Episcopal Española se propuso un itinerario para vivir la realidad de *Pueblo de Dios en salida*. Todos juntos reflexionamos sobre el impulso que el Espíritu Santo está dando a la Iglesia para que el Evangelio y la salvación de Jesucristo sean anunciados con alegría, entusiasmo y corresponsabilidad en medio del mundo de hoy. La experiencia de la participación previa en estas jornadas fue muy rica para nuestra Iglesia diocesana de Cartagena, las reflexiones de los grupos de laicos realizadas por cada zona pastoral, el estudio y la participación en la elaboración de cada uno de los itinerarios que se nos marcaba para el congreso y todo lo que supuso nuestra colaboración en aquellas jornadas nacionales, además del trabajo que los laicos han ido desarrollando en los días posteriores, hacen que en nuestra Diócesis estemos ya en este camino de Pueblo de Dios que peregrina y quiere vivir su vocación sinodal y misionera²⁸, llevar el Evangelio a todos sin excepción²⁹. El tiempo en el que vivimos no nos permite descuidarnos, porque hay que dar la cara a todos los acontecimientos y dejarnos iluminar por el Espíritu para responder como Dios quiere y anunciar el Reino de Dios.

En medio de nuestros altibajos, de nuestras tormentas personales, dentro de nuestros fracasos o desilusiones es preciso mirar a Dios, escuchar la voz de Dios y responder con generosidad a su llamada. El Señor nos asegura la comunión y nos pide estar unidos entre nosotros, a la vez que estamos en el amor del Padre Dios, creador nuestro, en la gracia de su Hijo Jesucristo, al que tenemos en el centro de nuestra vida y en el Espíritu Santo (2Co 13,13), como el artífice y principio de la comunión. El Papa Francisco nos habla de sinodalidad, de avanzar en armonía bajo el impulso del Espíritu. Para vivir de esta manera, se comprende la necesidad de una verdadera conversión, de una vuelta a Dios diaria, constante y mantenida,

28 Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto, *Ad Gentes*, 2: *La Iglesia peregrina es misionera por su propia naturaleza*.

29 Cf. PABLO VI, Exhortación Apostólica, *Evangelii Nuntiandi*, 14: "ella (la Iglesia) existe para evangelizar.

de un dejarnos empapar por el amor de Dios³⁰. Para procurar esta vuelta a Dios no debemos apoyarnos en nuestras fuerzas, en nuestros ideales, sino que hemos de abrir nuestra vida al encuentro con Cristo y dejar que sea su amor el que nos ayude a descubrir su misericordia inmensa, la cercanía que siente por cada uno de nosotros. Amor y misericordia que serán el motor para emprender el camino de la conversión.

El profeta Samuel le urge a su pueblo que vuelva al Señor, les lanza un grito de conversión a todo el pueblo de Israel: *Si queréis convertirlos de todo corazón al Señor, retirad de vosotros los dioses extranjeros y los “astartés”, disponed vuestro corazón hacia el Señor, servidle solo a Él* (1 Sm 7, 3). La invitación es a realizar la conversión “de todo corazón” revisando en nuestra vida a quién servimos, si a los ídolos, o a nuestros propios egos, porque es importante descubrir que todo aquello que nos paraliza en nuestra tarea evangelizadora hay que rechazarlo para servir solo a Dios y poner nuestra mirada solo en Él y así, poder servir mejor a los hermanos.

En nuestra Diócesis de Cartagena, durante el pasado curso pastoral hemos revivido con la lectura y meditación de los Hechos de los Apóstoles la necesidad de volver la mirada a Dios, de desterrar los miedos e imitar a las primeras comunidades comprometidas con el anuncio del Evangelio. Todo camino de conversión pastoral tendrá que comenzar por un mirar a Dios, dejar que sea esa mirada de ternura y misericordia la que nos interpele para emprender ese camino con la humildad del que se sabe necesitado del perdón y con la firmeza de la fe para emprender el cambio total de nuestra vida. Recordemos cómo en este tiempo de pandemia y, especialmente, en el tiempo del confinamiento, la participación en la Misa, aunque fue en la mayoría de los casos por medio de la televisión, ha salvado a mucha gente de la soledad y de la tristeza, porque les ha ayudado mucho a sentir a Dios

30 Cf. JUAN PABLO II, *Homilía 13 de enero de 1980*.

cerca, a escuchar su Palabra y a descubrir la necesidad que tenemos de ese alimento. La Eucaristía nos impulsó a unir nuestras vidas al sacrificio de Cristo que entrega su vida por todos nosotros y nos invita a vivir en clave oblativa. Qué importante es vivir la Eucaristía sin prisas, sin compromisos, dejando que todo un Dios nos nutra y nos conceda la fuerza para seguir caminando por nuestras responsabilidades.

Esta dimensión de vida interior y de relación con el Señor Jesús hay que cuidarla como parte esencial de nuestra vida por medio de:

- . Oración.
- . Celebración de la Eucaristía y los sacramentos.
- . Escucha de la Palabra de Dios. Lectio divina.
- . Retiros, Ejercicios Espirituales...
- . Acompañamiento y dirección espiritual...

b. Mirar a los hermanos desde la Caridad

En verdad os digo que cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis (Mt 25, 40)

Mirar a Dios en este proceso de conversión personal como pastoral nos lleva a emprender un camino apasionante, descubrir al otro como hermano, como hijo del mismo Padre, este es el primer paso de la conversión. El prójimo ya no es un extraño, es un hermano, esto es lo que aprendemos de la Santísima Trinidad, que la comunión de Personas como fuente inagotable de amor, nos hace entrar en la dinámica del amor, de la entrega, del servicio, del desprendimiento.

Vivimos en un mundo y en una sociedad fuertemente individualizada pues se promueve la autorreferencialidad, que cada uno viva preocupado

por su propio bienestar y como resultado de esto se encierre en su castillo, en un mundo oscuro y cerrado³¹. El Papa Francisco no deja de advertirnos que cuando la vida interior se pliega sólo a los propios intereses, ya no hay espacio para los demás, ni para los pobres, ni siquiera tiempo para escuchar la Palabra de Dios³². Este tipo de actitudes desembocan en una tentación para todos, también para los agentes de la evangelización y para nuestras comunidades, que nos paraliza y nos impide salir a la misión. Frente a esta tentación debemos dejarnos guiar por el Espíritu Santo, que nos introduce en el misterio de Dios, nos da la fortaleza y nos impulsa a abrir las puertas para salir de nosotros mismos a anunciar y testimoniar valientemente la Resurrección de Cristo al mundo de hoy. Así mismo, el Espíritu Santo también nos mostrará los caminos y lugares donde se precisa de esa agua viva que es Cristo, que salta a la vida eterna (cf. Jn 4,10). El Santo Padre nos pide construir un *mundo abierto*³³, sin muros, ni fronteras, sin excluidos, sin extraños, y para ello tenemos y queremos un *corazón abierto*³⁴.

El laico tiene en su vocación la llamada a la caridad, *la vocación laical es ante todo la caridad en la familia, la caridad social, la caridad política*³⁵. Esta caridad ejercida y testimoniada por el laico hace de su vida todo un compromiso para seguir siendo parte activa del Reino de Dios, comprometiéndose desde la fe en la construcción de una sociedad nueva por medio de la evangelización. Podrá reconocer las llagas de Cristo en las necesidades de los hermanos y, para esto, debe tener un corazón capaz de conmoverse para activar sus manos y para que, limpiando esas llagas de las heridas de todos los que sufren, vayan construyendo la fraternidad universal (cfr. Mt 25, 31-46), una Iglesia Samaritana (cfr. Lc 10, 25-39),

31 Cf. PAPA FRANCISCO, Carta Encíclica, *Fratelli Tutti*, 1.

32 Cf. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 2.

33 Cf. PAPA FRANCISCO, *Fratelli Tutti*, 3.

34 Cf. PAPA FRANCISCO, *Fratelli Tutti*, 4.

35 PAPA FRANCISCO, Exhortación Apostólica, *Christus Vivit*, 168.

una Iglesia que muestra cómo ve y limpia el mismísimo rostro de Cristo en el rostro del que sufre.

En la historia de nuestra Iglesia diocesana de Cartagena hemos sido testigos del compromiso y de cómo la caridad ha estado presente en la vida diaria de esta porción del Pueblo de Dios. Podemos acudir a la dramática situación que ha planteado la pandemia, a las familias y a los sin techo ni techo, que se han socorrido en estos horribles días de miedos y temores, cómo se han despertado muchos voluntarios, los que estaban y los nuevos que han surgido, para llevar adelante esta labor humanitaria de caridad. Todos conocen que son muchos los proyectos que desde el encuentro con Jesucristo y la escucha de su Palabra han surgido para auxiliar tantas necesidades, para consolar, para apacentar, para enjugar las heridas de tantos hermanos, ya no solamente a nivel material, sino también de índole espiritual, de educación y de tantas formas de ejercer la caridad que se han hecho realidad en cada una de las acciones caritativas de nuestra Diócesis. El compromiso de los más de tres mil voluntarios de Cáritas, los de Jesús Abandonado y las tantas y tantas iniciativas caritativas donde se muestra el corazón vivo de las personas de fe en medio de nuestro mundo de hoy, laicales y religiosas, como un testimonio luminoso que invita a otros a poner los medios, el tiempo y hasta dar la propia vida. No podemos permanecer, por tanto, inmóviles, los discípulos misioneros tenemos que pisar con fuerza los caminos en tantas ocasiones difíciles, inhóspitas, pero caminos que nos conducen por medio de la caridad a los hermanos, al encuentro con Dios. San Agustín nos enseña: *Confieso que con facilidad me entrego totalmente a la caridad de los que me son más íntimos y familiares... En esta caridad descanso sin preocupación alguna, porque allí siento que está Dios, a quien me entrego seguro y en quien descanso seguro*³⁶. En Dios hemos de entregarnos a los demás y en él hemos de descansar en nuestros momentos de cansancio.

36 SAN AGUSTÍN, Carta 73.

Para poder vivir mejor esta entrega es necesario que tengamos muy presentes estas actitudes que nos ayudarán a vivir una conversión pastoral de nuestras comunidades:

- Atención a los hermanos más necesitados.
- Voluntariado.
- Fraternalidad, comunión, corresponsabilidad...
- Potenciar el don de la familia.
- Acompañar.
- Cultura del cuidado.

c. La creatividad como camino para la Conversión Pastoral y Sinodal

También vosotros, como piedras vivas, entráis en la construcción de una casa espiritual (1 Pe 2, 5)

En el discurso del Papa Francisco a los párrocos de Roma el 16 de septiembre de 2013 se apela a la creatividad como camino para vivir la tarea apasionante del anuncio del Evangelio. Una creatividad que se ha de traducir en buscar caminos nuevos para que la misión evangelizadora de la Iglesia pueda llevarse a cabo en el momento y circunstancias presentes.

El Papa con respecto a la conversión pastoral nos dice: *Si algo debe inquietarnos santamente y preocupar nuestra conciencia, es que tantos hermanos nuestros vivan sin la fuerza, la luz y el consuelo de la amistad con Jesucristo, sin una comunidad de fe que los contenga, sin un horizonte de sentido y de vida. Más que el temor a equivocarnos, espero que nos mueva el temor a encerrarnos en las estructuras que nos dan una falsa contención, en las normas que nos vuelven jueces implacables, en las costumbres donde nos sentimos tranquilos, mientras afuera hay una multitud hambrienta y*

*Jesús nos repite sin cansarse: “¡Dadles vosotros de comer!” (Mc 6,37)*³⁷. Es impensable que no pongamos todos los medios para hacer de nuestras comunidades auténticas comunidades que peregrinan y que anuncian sin descanso la alegría del Evangelio.

Prestaremos una especial atención a la hora de buscar esta creatividad para nuestras comunidades cristianas. Nos puede ayudar la instrucción, “*La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, que publicó la Congregación del Clero. En ella se destaca la necesidad a la luz del Concilio Vaticano II de la reforma misionera de la parroquia, no centrándose en “*su*” proyecto, sino teniendo una visión de pastoral de conjunto al servicio de la diócesis y su misión”³⁸. Esta creatividad ha de tener presente que cada uno de los miembros de la comunidad parroquial ha recibido el don del Espíritu Santo, que *representa el camino principal para la Iglesia, llamada a renovarse bajo a acción del Espíritu y gracias a la escucha de la Palabra*. Se requiere, pues, de ese camino sinodal de caminar todos juntos y colaborar, trabajar y emprender caminos de anuncio del evangelio con la colaboración activa de todos, poniendo en práctica los procesos de escucha, de diálogo, discernimiento comunitario y de participación³⁹. Hablamos de una Iglesia capaz de comunión y fraternidad, cercana a los pobres y a los últimos.

Para que esta creatividad pastoral sea efectiva y esté ordenada a la conversión pastoral deberían de revitalizarse los organismos de participación de las comunidades parroquiales:

- Consejos de Pastoral parroquial.

37 PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 49.

38 Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, (2020) 123.

39 DOCUMENTO PREPARATORIO para el Sínodo de Obispos 2023, *Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación y misión*, n. 9.

- Consejos de Economía.
- Consejos de misión y evangelización.
- Asambleas parroquiales.
- Equipos de catequistas y de formación.
- Equipos de Caridad.
- Equipos de Liturgia ...

C. Una llamada a vivir en lo esencial

1. *Comunión*⁴⁰

El grupo de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma, nadie llamaba suyo propia nada de lo que tenía, pues lo poseían todo en común (Hch 4, 32)

En el contexto de este trienio pastoral viviremos todo un acontecimiento eclesial que nos invitará a ponernos a la escucha del Espíritu para poder discernir y caminar como verdadero Pueblo de Dios. Tendremos, por tanto, que renovar nuestra esencia, abandonar las rutinas para dejarnos impregnar de la vida nueva en el Espíritu y experimentar toda la riqueza de este camino sinodal que el Papa Francisco ha puesto en marcha con el lema, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*. Se llama en este año a todo el Pueblo de Dios a la participación. Para emprender este camino sinodal habremos de profundizar en la *espiritualidad de la comunión*, reflexionando sobre la esencia de la Iglesia como Pueblo de Dios convocado por el Padre y guiado por el Espíritu Santo para formar en

40 SAN JUAN PABLO II, Carta Apostólica Postsinodal, *Christifideles Laici*, 20: *La comunión eclesial se configura, más precisamente, como comunión «orgánica», análoga a la de un cuerpo vivo y operante. En efecto, está caracterizada por la simultánea presencia de la diversidad y de la complementariedad de las vocaciones y condiciones de vida, de los ministerios, de los carismas y de las responsabilidades.*

Cristo un sacramento⁴¹. Pero ¿qué hacer para revitalizar *esa espiritualidad de la comunión*? San Juan Pablo II nos lo explica y nos ayuda a comprender la importancia de esta espiritualidad⁴²: La espiritualidad de la comunión se presentaba como todo un reto para el nuevo milenio, que comenzaba y pretendía afrontar el desafío de hacer de la Iglesia *la casa y la escuela de la comunión*. En primer lugar, la espiritualidad de la comunión pretende que se produzca *una mirada del corazón al misterio de la Trinidad que habita en nosotros y cuya luz hemos de saber reconocer también en el rostro de los otros hermanos*. Significa tomar conciencia de que formamos parte del *Cuerpo Místico de Cristo* que es la Iglesia y, por lo tanto, el otro hermano de fe, que también es parte de este mismo Cuerpo, participa de las mismas alegrías y sufrimientos. Espiritualidad de comunión también es saber reconocer todo el bien que Dios ha puesto en el otro y no poner el acento en lo que nos diferencia, sino más bien en lo que nos une, somos hijos de un mismo Padre. *La comunión eclesial es un don; un gran don del Espíritu Santo, que los fieles laicos están llamados a acoger con gratitud y, al mismo tiempo, a vivir con profundo sentido de responsabilidad. El modo concreto de actuarlo es a través de la participación en la vida y misión de la Iglesia, a cuyo servicio los fieles laicos contribuyen con sus diversas y complementarias funciones y carismas*⁴³. Verdaderamente es precioso el grado de participación al que nos llamó el santo Papa, Juan Pablo II, con motivo de la venida del tercer milenio, se trataba de un detalle, pero de un alcance único, saber escuchar: *La teología y la espiritualidad de la comunión aconsejan una escucha recíproca y eficaz entre Pastores y fieles, manteniéndolos por un lado unidos a priori en todo lo que es esencial y, por otro, impulsándolos a confluír normalmente incluso en lo opinable*

41 Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 107.

42 SAN JUAN PABLO II, Carta Apostólica, *Novo Millenio Ineunte*, 43-45: *Antes de programar iniciativas concretas, hace falta promover una espiritualidad de la comunión, proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades.*

43 SAN JUAN PABLO II, *Christifideles Laici*, 20

*hacia opciones ponderadas y compartidas*⁴⁴.

El Papa Francisco desde el inicio de su pontificado también nos ha invitado a todos los hombres a cuidarnos los unos a los otros como hermanos y, especialmente, a los cristianos a abrirnos al Espíritu Santo en la unidad y en la diversidad, al Espíritu de la comunión y de la armonía. El mismo Santo Padre Francisco, en la Encíclica *Fratelli Tutti*, nos urge a amar a los hermanos y a proponerles una forma de vida familiar con sabor a Evangelio al modo de San Francisco de Asís, *que no hacía la guerra dialéctica, imponiendo doctrinas, sino que comunicaba el amor de Dios y fue un padre fecundo que despertó el sueño de una sociedad fraterna*⁴⁵. Por tanto, estamos ante un tema trascendental que nos ha de llevar a revitalizar no solamente nuestra esencia, sino nuestras actitudes como discípulos misioneros. Una vivencia de la comunión que nos llevará a descubrir el camino sinodal como un auténtico camino donde acompañarnos, guiarnos bajo la acción del Espíritu Santo.

2. Sinodalidad

Al comienzo de este documento se ha planteado el tema de la sinodalidad y ahora nos permitimos insistir de nuevo en esta maravillosa aventura a la que el Papa Francisco nos llama, porque es una de las conclusiones más bellas del evangelio y porque se nos plantea este trienio como reto y como estilo de vida. La Iglesia diocesana quiere responder con generosidad al desafío que plantea el Papa Francisco cuando nos pide el espíritu de la sinodalidad, es decir, trabajar por activar la participación y la misión de los fieles laicos en la Iglesia. La sinodalidad designa el estilo peculiar que califica la vida y la misión de la Iglesia como Pueblo de Dios e invita a caminar juntos en **corresponsabilidad y participación**. Nuestro

44 SAN JUAN PABLO II, *Novo Millenio Ineunte*, 45.

45 Cff. PAPA FRANCISCO, Carta Encíclica, *Fratelli Tutti*, 2-4.

reto es buscar siempre la comunión más allá de nuestras diferencias, porque la unidad en lo esencial es fruto de la acción del Espíritu⁴⁶. Debemos escuchar y participar en el proyecto sinodal que el Santo Padre ha puesto en marcha con esta consulta al Pueblo de Dios, que se convierte en la pregunta fundamental⁴⁷: *En una Iglesia sinodal, que anuncia el Evangelio, todos “caminan juntos”*: ¿cómo se realiza hoy este “caminar juntos” en la propia Iglesia particular? ¿Qué pasos nos invita a dar el Espíritu para crecer en nuestro “caminar juntos”? Este va a ser nuestro centro de atención durante este año y en lo sucesivo, para esta Iglesia de Cartagena.

En primer lugar, hay que partir por activar los mecanismos de participación del Pueblo de Dios como sujeto activo en todos los procesos fundamentales de decisión dentro de la Iglesia. Este es el sentir de la Iglesia (*Sensus Ecclesiae*), como le llama el Papa en su reciente carta a los cristianos alemanes⁴⁸. Este *Sensus Ecclesiae* implica un sentir, pensar y querer dentro de la Iglesia. Para vivir este *sentir de la iglesia* precisaremos de tres pilares fundamentales: la humildad, fidelidad y el servicio de la oración. La humildad nos hará tomar conciencia de que somos parte de la Iglesia, pero que ésta es nuestra madre, y que los importantes no somos nosotros, sino que es Dios quien, aun conociendo nuestras limitaciones nos ha llamado a formar parte de este Nuevo Pueblo de Israel, nos alimenta con su Palabra, nos nutre con sus Sacramentos y nos acompaña en todas nuestras adversidades. La fidelidad nos indicará cuál es el camino de la salvación, que no es otro sino hacer, siempre y en todo, la voluntad

46 DOCUMENTO PREPARATORIO para el Sínodo, *Por una Iglesia sinodal. Comuni3n, participaci3n y misi3n*, n. 10-11.

47 DOCUMENTO PREPARATORIO para el Sínodo, *Por una Iglesia sinodal. Comuni3n, participaci3n y misi3n*, cfr. Los nn. 2 y 26.

48 PAPA FRANCISCO, *Carta del Santo Padre Francisco al pueblo que peregrina en Alemania*, n. 9, del 29 junio del 2019: *La comuni3n con el santo Pueblo fiel de Dios, portador de la Unci3n, mantiene viva la esperanza y la certeza de saber que el Se1or camina a nuestro lado y es l qui3n sostiene nuestros pasos. Un sano caminar juntos debe traslucir esta convicci3n buscando los mecanismos para que todas las voces, especialmente la de los m1s sencillos y humildes, tengan espacio y visibilidad.*

de Dios, sabiéndonos llamados por un inmenso designio de amor a ser santos, a hacer del proyecto de Dios nuestro proyecto de vida, por tanto, esta fidelidad tendrá que convertirse en obediencia a la voluntad de Dios. Cada uno de nosotros recibimos un don que es la Palabra de Dios, un don que acogemos con humildad pero que hemos de transmitir fielmente. Todo esto nos llevará al servicio por medio de la oración, rezar por la Iglesia, por sus frutos y para que pueda llevar adelante su tarea fundamental: la evangelización.

En segundo lugar, la experiencia de vida sinodal la hemos de vivir en nuestra Iglesia local todos, porque estamos inmersos en este proceso de conversión. Nadie se puede quedar fuera, porque formamos parte de este pueblo de Dios en salida, cada uno respondiendo al ejercicio de sus responsabilidades, desarrollando la capacidad de escucha y participación⁴⁹, vamos en el mismo camino, como el verdadero sujeto de la misión evangelizadora; caminar juntos, como una familia, como el Pueblo de Dios que peregrina. Esto requiere potenciar algunos aspectos, que es preciso tener en cuenta: saber escuchar, discernir, acompañar, formación, servicio...

Estos rasgos pueden servir muy bien para profundizar en el estilo del discípulo misionero a que nos llama nuestra vocación por el bautismo. Somos el Pueblo de Dios en camino y estamos llamados a estar cerca de la gente, a desarrollar la cultura del cuidado de cada persona, pero no por obligación, no como un peso que nos desgasta, sino como una opción personal que nos llena de alegría y nos otorga identidad⁵⁰. Sólo podemos descubrir a Dios si abrimos los ojos a los demás. Por eso estamos invitados a salir de la autorreferencialidad, de pensar sólo en nuestros propios intereses: *Uno no vive mejor si escapa de los demás, si se esconde, si se*

49 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 171.

50 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 269.

*niega a compartir, si se resiste a dar, si se encierra en la comodidad. Eso no es más que un lento suicidio*⁵¹.

La pasión por evangelizar ayudará a nuestra Iglesia de Cartagena a potenciar durante estos tres años las actitudes básicas que nos propone el Papa Francisco para renovar nuestras acciones: La *sinodalidad*, el *discernir*, personal y comunitario, y *acompañar*. Se trataría de ver si estamos dispuestos y si seremos capaces de trabajar con este espíritu.

Todo miembro del Pueblo de Dios, por su carácter discipular, está llamado a:

a. Escuchar las Escrituras⁵²

Bienaventurados los que escuchan la palabra de Dios y la cumplen (Lc 11,28).

Todos debemos ponernos a la escucha del Espíritu en este camino sinodal que propone el Santo Padre para la Iglesia. Una escucha que se nos presenta en medio de un mundo y de una sociedad del ruido, donde en muchas ocasiones nos encontramos con hermanos con dificultades, hermanos a los que hay que tender la mano para que sigan caminando, porque están rotos o en desesperanza, son los “invisibles” de la sociedad. Para poder llevar a cabo este camino sinodal, laicos, consagrados y sacerdotes tendremos que ponernos a la escucha del Espíritu Santo y dejar que sea Él quien conduzca nuestros pasos y nos dé fortaleza para seguir

51 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 272. Cfr Lc 10,16-22.

52 PAPA FRANCISCO, *Discurso del Papa Francisco al clero, consagrados y miembros de Consejos Pastorales*. Asís, 4 octubre de 2013: *Es la Palabra de Dios la que toca los corazones, los convierte a Dios y a su lógica, que es muy distinta a la nuestra; es la Palabra de Dios la que renueva continuamente nuestras comunidades...*; DOCUMENTO PREPARATORIO para el Sínodo de Obispos 2023, *Por una Iglesia sinodal. Comuni3n, participaci3n y misi3n*, n. 16-24.

caminando todos juntos al encuentro del Señor. La actitud de escucha es para cada uno y para toda la comunidad, porque mediante la escucha comunitaria de la Palabra de Dios se conoce lo que el Espíritu dice a las Iglesias (Ap 2, 29). Una Iglesia sinodal por tanto será una Iglesia de la escucha..., Pueblo fiel, colegio episcopal, Obispo de Roma: cada uno escuchando a los otros y todos escuchando al Espíritu Santo⁵³.

b. Discernir

Concede, pues, a tu siervo, un corazón atento para juzgar a tu pueblo y discernir entre el bien y el mal (1 Re 3, 9)

Cuando Dios le da la oportunidad a Salomón de pedir cualquier cosa, Salomón le pidió el discernimiento y a Dios le agradó su súplica porque era una petición que no era para él mismo sino para ponerlo al servicio de los demás. Es importante darnos cuenta cómo Dios hace alusión a la sabiduría y a la capacidad de entender (o discernimiento); el discernimiento no es sólo para los reyes, sino para todos los creyentes, es algo que debemos pedir y buscar en nuestra vida si queremos vivirla rectamente y según la voluntad de Dios. Necesitamos del discernimiento para entender la Palabra de Dios, ya que este regalo viene del Espíritu Santo.

En el diálogo sinodal hemos de saber hablar y escuchar y, sobre todo, percibir qué ha sugerido el Espíritu Santo en el discernimiento comunitario. El ejercicio del discernimiento está en el centro de los procesos y acontecimientos sinodales. Es por ello por lo que sería bueno favorecer en nuestras comunidades una formación no solamente para el discernimiento personal sino también para el discernimiento comunitario.

53 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Discurso en el 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*. 17 de octubre del 2015: *Precisamente el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio.*

Hemos de tratar de saber interpretar los signos de los tiempos con la luz del Espíritu Santo para descubrir el camino a seguir, sabiendo que Jesús es el camino, la verdad y la vida. Este discernimiento comunitario implica la escucha valiente y atenta del Espíritu Santo que se abre camino a través de la voz del Pueblo de Dios⁵⁴. El Papa Francisco nos dirá que *escuches de Dios, hasta escuchar con él el clamor del pueblo; escucha al pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama...* Hemos de practicar la contemplación de la Palabra y ser contemplativos también del pueblo. El momento privilegiado para el discernimiento es la oración, la meditación, el estudio necesario para escuchar la voz del Espíritu mediante un diálogo fraterno y sincero con los hermanos, atendiendo a los problemas y circunstancias reales de cada comunidad.

Discernimiento personal y comunitario. Como podemos ver, el discernimiento es una actitud interior que tiene su raíz en el acto de fe, conocer a Dios en la intimidad de la oración, y que consiste en intentar descubrir a nivel personal y comunitario el plan de Dios, su voluntad, su llamada a ser discípulos misioneros. El método que propone el Papa Francisco es sencillo: *reconocer-interpretar-elegir. El discernimiento*, dice el Papa Francisco, *no solo es necesario en momentos extraordinarios, o cuando hay que resolver problemas graves, o cuando hay que tomar una decisión crucial. Es un instrumento de lucha para seguir mejor al Señor*⁵⁵.

54 PAPA FRANCISCO, *Discurso durante el encuentro de la Familia*. Plaza de San Pedro, 4 de octubre del 2014: *el don de la escucha: escucha de Dios, hasta escuchar con Él el clamor del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama. Junto con la escucha, invoquemos la disponibilidad a un encuentro sincero, abierto y fraternal, que nos lleve a hacernos cargo con responsabilidad de los interrogantes que trae consigo este cambio de época.*

55 PAPA FRANCISCO, Exhortación Apostólica, *Gaudete et Exsultate*, 169: *Nos hace falta siempre, para estar dispuestos a reconocer los tiempos de Dios y de su gracia, para no desperdiciar las inspiraciones del Señor, para no dejar pasar su invitación a crecer (...) mejor y más bello, pero al mismo tiempo concentrados en lo pequeño, en la entrega de hoy. Por tanto, pido a todos los cristianos que no dejen de hacer cada día, en diálogo con el Señor que nos ama, un sincero «examen de conciencia». Al mismo tiempo, el discernimiento nos lleva a reconocer los medios concretos que el Señor predispone en su misterioso plan de amor, para que no nos quedemos solo en las buenas intenciones.*

El discernimiento nos permitirá captar los sueños de Dios, su plan de salvación, su voluntad; en definitiva, que nos llevemos a preguntar, como aparece en el evangelio: *Entonces, ¿qué debemos hacer?* (Lc 3, 10), el Papa es claro, *elegir siempre lo bueno, lo que agrada a Dios y rechazar lo malo*⁵⁶.

c. Acompañar

La pandemia del coronavirus que estamos sufriendo nos invita a cuidar de manera especial dos actitudes básicas: el acompañamiento y la cultura del cuidado (todos necesitamos ser acompañados y todos podemos acompañar, todos precisamos ser cuidados y estamos llamados a cuidar de los demás). Podemos estar viviendo la oportunidad más grande para anunciar el Evangelio: la nueva situación vital de las personas, el papel de la Iglesia como madre y cuidadora de todos, las posibilidades que abre la evangelización digital de llegar a todos... Necesitamos que todos los bautizados nos sintamos llamados a ser discípulos misioneros.

D. Preparados para la misión

1. Evangelizar

El Papa San Pablo VI nos recordaba que: *Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda*⁵⁷. Está claro que la evangelización es la razón de ser de la Iglesia y que no puede haber auténtica evangelización sin la proclamación explícita de que Jesús es el Señor y sin que exista un primado de la proclamación de Jesucristo en cualquier actividad de evangelización (EG, n. 110). La

56 PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 51.

57 SAN PABLO VI, *Evangelii nuntiandi*, 14.

esencia de la evangelización está en anunciar que *Dios te ama* (ChV, n. 112), *Cristo te salva* (ChV, n. 118) y *Él vive* (ChV, n. 124), experimentando la acción del Espíritu Santo, que es quien *mantiene viva esa experiencia de salvación* (ChV, n. 130).

Estamos viviendo un cambio de era⁵⁸, un tiempo providencial en el que el Espíritu Santo está actuando con fuerza. Es una época en la que la Iglesia se abre a una renovación profunda de su vocación discipular, misionera y profética. San Juan Pablo II nos lo decía: *la misión renueva la Iglesia, refuerza la fe y la identidad cristiana, da nuevo entusiasmo y nuevas motivaciones*⁵⁹. Al tiempo que la Iglesia profundiza en su identidad como Pueblo de Dios siempre en camino, crece su conciencia misionera. Es la hora de la fe, es la hora de la confianza del Señor que guía la barca de su Iglesia, ahora por medio del Sucesor de Pedro el Papa Francisco, que nos envía a remar mar adentro y a seguir echando las redes. El Resucitado y el Espíritu Santo nos indicarán dónde y cuándo hemos de echar las redes para que vengan colmadas de peces. Es necesario redescubrir la capacidad que tenemos, dada por el Espíritu Santo, de crear y formar verdaderos seguidores de Cristo, capaces de llevar a otros a empezar el mismo proceso vivido por ellos y así contribuir al plan multiplicador creado por Jesús, discípulos que hacen discípulos.

Si caemos en la tentación de olvidar que somos Pueblo de Dios en misión y nos preocupamos en exceso por nuestros espacios de autonomía y distensión (cfr. EG 78), si nos dejamos contagiar del desencanto hacia la Iglesia que se respira en esta cultura mediática (cfr. EG 79) ... estamos erosionando nuestra identidad eclesial más profunda que consiste en hacer nuevos discípulos del Señor y nos privamos de la alegría de su fe. Es preciso formarse bien y estar atentos a todas las oportunidades que se

58 Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Fieles al envío misionero. Aproximación al contexto actual y marco eclesial; orientaciones pastorales para 2021-2025, pág. 16-32.

59 SAN JUAN PABLO II, Carta Encíclica. *Redemptoris missio*. Roma, 1990, n. 2

nos ofrecen desde la diócesis o de otras instancias. Todo esto nos hace valorar que es necesario un cambio de mentalidad para poner nuestras comunidades en clave de salida misionera, se precisa aprender nuevos métodos de evangelización y poner en marcha nuevas iniciativas pastorales, no es suficiente el “siempre se ha hecho así”, porque ese método es ya caduco y nada aconsejable. San Juan Pablo II nos fue preparando para una conversión pastoral seria y nos pedía que, a nivel personal y comunitario, deberíamos revisar nuestras acciones y nuestros métodos pastorales, porque la evangelización debe ser *nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión*⁶⁰. Como Pueblo de Dios en misión estamos llamados a ofrecer a todos la belleza del Evangelio.

Lo cierto es que tenemos muchas posibilidades de hacer las cosas bien, de formarnos y de crecer en la fe, apoyados en el Evangelio, en el Magisterio de los Papas, en las ofertas de la Conferencia Episcopal, en los proyectos pastorales de nuestra Diócesis, cosas que nos ayudan a crecer y nos guían⁶¹.

2. Evangelizadores con espíritu⁶²

El encuentro con el Resucitado transforma la existencia y colma de su amor nuestra alma, nos convierte en sus discípulos y hace brotar en nuestra vida la alegría del Evangelio. Se trata de una alegría que se renueva y se comunica, que nos convierte en evangelizadores que contagian la alegría de Cristo: *La alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con*

60 SAN JUAN PABLO II, Discurso a la asamblea del CELAM, miércoles 9 de marzo de 1983 en Port-au-Prince (Haití).

61 Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Fieles al envío misionero. Aproximación al contexto actual y marco eclesial*. Orientaciones pastorales y líneas de acción, pág. 33-43.

62 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 259.

Jesucristo siempre nace y renace la alegría (EG 1). Debemos ser creyentes motivados, viviendo la firmeza de la fe, invadidos del coraje y la pasión por evangelizar con la fuerza del Espíritu y en continuo contacto con el Señor para ayudar a los más alejados⁶³. El verdadero misionero es un discípulo que sabe que Jesús camina con él, habla con él, respira con él, trabaja con él. Percibe a Jesús vivo con él en medio de la tarea misionera. El Papa nos advierte de la necesidad de vigilarnos, de mantener viva la llama de la evangelización: *Si uno no lo descubre a Él presente en el corazón mismo de la entrega misionera, pronto pierde el entusiasmo y deja de estar seguro de lo que transmite, le falta fuerza y pasión. Y una persona que no está convencida, entusiasmada, segura, enamorada, no convence a nadie*⁶⁴. La alegría de evangelizar inunda nuestros corazones y nos transformamos en discípulos misioneros que transmiten la Luz del Evangelio a nuestros pueblos. Conocer a Jesús es el mejor regalo que puede recibir cualquier persona; darlo a conocer con nuestra palabra y obras es nuestro empeño; haberlo encontrado nosotros es lo mejor que nos ha ocurrido en la vida, y darlo con gozo es más que una obligación, una alegría, esto brota espontánea y exigente en el cristiano que se ha encontrado con Jesús. Hay que reconocerse a sí mismo como marcado a fuego por *esta misión de iluminar, bendecir, vivificar, levantar, sanar, liberar* (EG 273).

La responsabilidad por la evangelización es de cada cristiano y a la vez de la Iglesia como Pueblo y Familia de Dios y todos sabemos lo fundamental que es el “primer anuncio”. Es la mejor posibilidad de encuentro con el Señor, para unos por vez primera, para otros, la oportunidad de volver a la fe. Esta será una de las tareas más urgentes para nuestra Iglesia de Cartagena durante estos años, porque el Señor nos ha llamado para dar el testimonio explícito del amor salvífico del Señor, tarea que es muy importante en nuestra actual sociedad. La Iglesia nos está animando

63 PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 264. Cf. los nn. 268-272.

64 PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 266.

a ponernos en camino, a trabajar a pesar de que nos reconozcamos débiles, a que sigamos adelante en esta aventura, aunque reconozcamos nuestras imperfecciones, porque el que lleva la iniciativa es Nuestro Señor, que nos ofrece su cercanía, su Palabra, su fuerza y da sentido a nuestra vida. La misión es un estímulo constante para no quedarse en la mediocridad y para seguir creciendo (cfr. EG, n.121). Que a nadie le extrañe si se le ofrecen posibilidades para una buena formación, para una mayor profundización en el conocimiento del amor a Dios, para poder dar así un mejor testimonio y más claro del Evangelio.

Toca a todos, pero especialmente a los laicos ser “sal, luz y fermento” para llevar el mensaje de Jesús a todos los ambientes: *Recibiréis el poder del Espíritu Santo que descenderá sobre vosotros y seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria y hasta los confines de la tierra* (Hch 1, 8). La tarea de los evangelizadores con Espíritu nos invita a soñar con un renovado Pentecostés⁶⁵ en nuestra Diócesis de Cartagena, un sueño que ya está en marcha desde hace dos mil años. Las conclusiones de la participación de los laicos de la Diócesis de Cartagena describen de esta manera este sueño: *Es la visión de una Iglesia viva, fresca, con muchos frutos de santidad, de gran belleza, que crece en sinodalidad y que es como un gran árbol milenario, pero que continúa con pleno vigor. Este bello árbol, del que cada bautizado es un brote que aporta de manera corresponsable su colaboración para bien de todos, continúa creciendo y extendiendo sus ramas para dar sombra a todos. Sus profundas raíces, bien agarradas a Cristo que es el suelo que lo alimenta con su Palabra y los sacramentos. Se trata de un árbol podado, preparado para seguir creciendo y dar fruto, mostrándose armonioso con el entorno que lo rodea, pero sin perder su esencia. Si te acercas a su tronco, puedes observar que es la cruz de Cristo. La unión al tronco-Cristo es lo que da a la Iglesia la fuerza para resistir enfermedades, dificultades y la climatología adversa*

65 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 259.

que dirige el Maligno. La acción de la sabiduría del Espíritu Santo y la presencia permanente de Cristo resucitado hacen de todos sus miembros discípulos misioneros. Sus grandes ramas, que se extienden hacia un lado y hacia otro, nos hablan del desafío de continuar siendo Iglesia en salida, como nos pide el Papa Francisco. Con sus ramas quiere dar sombra, cobijo y frutos para todos, esforzándose por llegar a la periferia para invitar a todos a dejarse injertar en este árbol de Vida que es una gran comunidad acogedora y corresponsable⁶⁶.

Antes que maestro, todo el mundo es discípulo e hijo. En el documento de Aparecida⁶⁷ se define muy bien este proceso de creación de un discípulo, os propongo que os acerquéis a él para refrescar los cinco pasos que describe el episcopado latinoamericano sobre el discipulado: Encuentro con Jesús, Conversión, Discipulado, Comunión y Misión.

3. La fuerza evangelizadora nos la da el Espíritu

El Espíritu Santo cuida y conduce a la Iglesia en su tarea apostólica, por ello hemos de estar permanentemente abiertos a su acción, porque es Él quien nos da la fuerza para ser apóstoles, testigos y profetas. El Espíritu nos fortalece en la decisión de seguir al Señor y nos da el coraje que necesitamos para anunciar el Evangelio y la esperanza que nos anima (cfr. Hch 2,29). La alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús, dice el Papa Francisco. Este inmenso gozo es un regalo del Señor y es la fuente de salvación⁶⁸, porque con Jesucristo siempre nace y renace la alegría. La Resurrección de Jesús nos confirma en

66 DIOCESIS DE CARTAGENA, Documento de reflexión del grupo de Laicos: *Hacia un renovado Pentecostés en la Diócesis de Cartagena. Propuesta pastoral elaborada por los equipos diocesanos de laicos de la Diócesis de Cartagena.*

67 V CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Discípulos y Misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida "Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida" (Jn 16,4)*, n. 278. Aparecida, 2007.

68 Cfr. PAPA BENEDICTO XVI, *Discurso inaugural de la Conferencia de Aparecida el 13 de mayo de 2007.*

esa alegría, aunque siguiera mostrando el Señor las marcas de sus clavos de Pasión. La resurrección engloba el dolor de la cruz.

Nuestra alegría es la certeza de que pertenecemos a Dios y la renovamos cada vez que nos reunimos para la oración, la liturgia y en las responsabilidades de la vida, porque uno se sabe enviado a iluminar el día a día de los hermanos en todo momento y es siempre un portador de esa alegría que vive⁶⁹. Una alegría interior no debilita la solidaridad con los demás, la alimenta. Incluso estimula a atravesar las fronteras para unirnos a los que están pasándolo mal o se encuentran en dificultad. La alegría sostiene en nosotros la perseverancia para permanecer fieles en el compromiso de nuestra vida.

Vivir alegres no es un tema extraño para vivir como cristianos, al contrario, es nuestra esencia, es un regalo de Dios. La raíz está en que el Señor nos ama de verdad y se preocupa para que tu sientas su amor, *Con amor eterno te amo, por eso te mantengo mi favor* (Jr 31,3). Si Dios nos mantiene en la existencia es que nos ama en este momento y cuenta con nosotros para la misión, por eso se necesita una respuesta tuya, una verdadera conversión personal, *El Señor tu Dios está en medio de ti, valiente y salvador; se alegra y goza contigo, te renueva con su amor; exulta y se alegra contigo* (Sof 3, 17). Esa alegría es nuestro mayor tesoro y lo queremos compartir con todos los hombres para que estén alegres en el Señor (cfr. Flp 4,4).

4. Evangelizadores que oran y trabajan

Las motivaciones de un renovado espíritu misionero necesitan hoy de discípulos que están llamados a orar y trabajar. El Papa Francisco nos ayuda a entender el estilo de vida que se espera de un evangelizador con espíritu

69 HERMANO ALOIS DE TAIZÉ, *Una alegría que nunca se acaba*. 2018.

en este momento social y nos pide una entrega seria a la pastoral a la vez que cultivamos la dimensión espiritual. Ambas cosas son muy importantes y no podemos olvidar ninguna de las dos en el día a día. Trabajar en la Iglesia con espíritu de servicio y caridad, necesita la fuerza de la oración y escuchar la Palabra, porque, dice el Papa que si nos olvidamos de esto todo el trabajo se queda en lo teórico y que los discursos y prácticas misioneras sin una fuerte vida de oración y espiritualidad se quedan vacías y se disuelven en mero voluntarismo⁷⁰.

Es necesaria la unidad de vida del cristiano que parta de una intensa y sólida oración que se traduzca en ayudar a los demás en sus necesidades materiales y espirituales. Toda praxis cristiana en favor de la justicia, de la caridad y del apostolado, pide una vida espiritual. Y para ello se precisa cuidar la formación y el acompañamiento espiritual. La evangelización requiere que primero se transforme el corazón del creyente que ha de convertirse en evangelizador. El discípulo está llamado a dar razón de su fe. Lo debe hacer con dulzura y respeto, estando en paz con todos, con sencillez y humildad. De hecho, los Apóstoles del Señor gozaban de *la simpatía de todo el pueblo* (Hch 2,47; 4, 21.33)⁷¹.

El discípulo, que permanece firme en la fe, no se desanima ante las dificultades de la misión porque sabe que el Señor colabora con él (cfr. EG 275). Y es la alegría de este don lo que hace de cada discípulo un misionero, uno que camina en compañía del Señor Jesús, que aprende de él a entregarse sin reservas a los demás, libre de sí mismo y de sus propias posesiones. Su punto de referencia es Cristo, no lo son los pensamientos únicos de la política, las ideologías o la cultura dominante, la razón fundamental es la que nos dice San Pablo, *ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí* (Ga 2,20).

70 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 262.

71 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 271.

E. Nuestro proyecto pastoral: *Hacia un Renovado Pentecostés*

Las propuestas que hacemos tienen como fuente el trabajo de los laicos de nuestra Diócesis de Cartagena para continuar con lo puesto en marcha por el Congreso Nacional de Laicos, *Pueblo de Dios en salida*. El trabajo del curso pasado estuvo centrado en cuatro equipos de trabajo de laicos y el fruto de sus reflexiones han servido para ver como crecer en nuestra Diócesis de Cartagena en cada uno de los itinerarios que se proponen. Este trabajo ha cristalizado en un documento que me han entregado y que lleva por título: *Hacia un renovado Pentecostés en la Diócesis de Cartagena. Propuesta pastoral elaborada por los equipos diocesanos de laicos de la Diócesis de Cartagena para el curso 2021/2024*. En esta línea, como es natural, la Conferencia Episcopal Española ha publicado el 27 de julio de 2021 el documento en el que marca sus Líneas Pastorales a seguir hasta 2025: *Fieles al envío misionero. Aproximación al contexto actual y marco eclesial; orientaciones pastorales y líneas de acción para la Conferencia Episcopal Española (2021-2025)*.

Estas son las fuentes en las que nos hemos inspirado para ofrecer los itinerarios preferentes y las acciones pastorales para llevarlas a cabo. Nuestro proyecto pastoral y sinodal lo planteamos con sencillez, sabiendo en qué momento estamos y que son muchas las cosas a tener en cuenta, puesto que la Santa Sede ha pedido a todas las diócesis su participación y corresponsabilidad activa en la preparación del Sínodo.

1. Cuatro itinerarios preferentes para este trienio⁷²

a. Primer anuncio

Hablamos de la manifestación explícita de la fe a quienes aún no conocen a Cristo. Con este itinerario queremos reafirmar que la propuesta cristiana sigue siendo hoy imprescindible para la liberación de las personas y para la humanización de la sociedad, también en este tiempo caracterizado por la indiferencia y el desconocimiento de la persona de Jesús. Constituye un tesoro no reservado exclusivamente para las personas creyentes; por el contrario, lejos de reservarlo para nosotros mismos, nuestra misión es compartirlo desde la experiencia y el testimonio personal y comunitario.

Así mismo pretendemos ayudar a descubrir la necesidad de estar presentes en los espacios públicos y escuchar la vida de las personas para acompañarlas en sus anhelos y necesidades y anunciar el *kerigma* con lenguaje adecuado para aquel con quien se dialoga. Os remito al proyecto pastoral de la Diócesis del curso pasado: *Predicar con pasión y alegría a través del testimonio cristiano. Con un primer anuncio estamos haciendo una invitación expresamente dirigida al corazón para que una persona decida entrar en una relación con Jesucristo o renovar esa relación como Salvador de su vida. Somos sus apóstoles escogidos y movidos por el Espíritu Santo (Hch 1, 2). Como Cristo Resucitado dijo a sus discípulos: recibiréis la fuerza del Espíritu Santo que va a venir sobre vosotros y seréis mis testigos... hasta el confín de la tierra (Hch 1, 8). Nuestra misión es ayudar a ese encuentro personal con Jesucristo, como hicieron los apóstoles, predicando con valentía la palabra de Dios (cf. Hch 4, 31), para que*

72 CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, *Hacia un renovado Pentecostés. Guía de trabajo para el poscongreso de laicos*, EDICE, Madrid 2021.

*se puedan convertir y recibir el don del Espíritu (cf. Hch 2, 38), hecho con el estilo que hemos aprendido: con alegría y sencillez de corazón (Hch 2, 46)*⁷³.

El Papa nos ha dado también los criterios: *El primer anuncio debe provocar también un camino de formación y de maduración. La evangelización también busca el crecimiento, que implica tomarse muy en serio a cada persona y el proyecto que Dios tiene sobre ella. Cada ser humano necesita más y más de Cristo, y la evangelización no debería consentir que alguien se contente con poco, sino que pueda decir plenamente: Ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí (Gál 2, 20)*⁷⁴.

Ahora podemos tener en cuenta esta necesidad de anunciar a Cristo, “bajando a tierra” presentando un proceso accesible a todos y ayudando a pastores y fieles con estas cosas concretas, que pueden ayudar para el trabajo pastoral de la Diócesis y parroquias.

I. Objetivos

- Dar a conocer los métodos y recursos de primer anuncio que están funcionando en nuestra Diócesis.
- Animar a que cada parroquia escoja una manera concreta de realizar el primer anuncio en su entorno.
- Formar personas y equipos que puedan realizar el primer anuncio.
- Cuidar la acción pastoral de aproximación a la fe con motivo de la recepción de los sacramentos o en los momentos de dolor de las familias.

73 DIOCESIS DE CARTAGENA, *Plan pastoral para nuestra Iglesia en tiempos de mascarilla, 2020-21*, pág. 52.

74 PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 160.

II. Actitudes

- Redescubrir el bautismo como fuente del apostolado misionero.
- Cuidar en nuestras parroquias y grupos las actitudes de apertura y acogida al hermano que el que viene después de tanto, o por primera vez, para que experimente la alegría de la *fraternidad*. No sienta que viene a una institución a pedir un servicio (sacramento), sino a su casa.

III. Procesos

- Incorporar la dinámica del primer anuncio a nuestras comunidades para posibilitar experiencias de encuentro con Cristo.
- Reflexionar sobre el modo en el que estamos realizando la preparación catequética a los sacramentos e intentar posibilitar experiencias de encuentro con Jesucristo y conocimiento de la belleza de su Iglesia: realizar nuevas dinámicas que incluyan “tiempo de convivencia”, primer anuncio...
- Introducir a las familias como núcleos en los procesos catequéticos para que sean ellas las verdaderas protagonistas de su crecimiento en la fe.

IV. Acciones-Proyectos concretos

A nivel diocesano:

- Que la Vicaría de Evangelización siga dando a conocer nuevas formas de primer anuncio y apoyando los que ya están en marcha.
- Hacer una propuesta diocesana de “Plan Catequético Bautismal” (que podría elaborar la Delegación de Catequesis) para que todas las parroquias puedan tener diversidad de recursos y una línea de actuación común.

A nivel parroquial:

- Dar pasos para crear un equipo parroquial dedicado a la evangelización y a poner en marcha un método concreto de primer anuncio.
- Crear espacios y experiencias de acogida.
- Formación de equipos, con más presencia de laicos, en la preparación de padres y padrinos, tanto para Bautismo como Confirmación.
- Tratar de priorizar procesos “familiares” de crecimiento en la fe (catequesis de familia).

b. Acompañamiento

Es nuestro objetivo poner en marcha los procesos de acogida de personas que, en camino de búsqueda, desean vincularse más fuertemente a la Iglesia. Con este itinerario deseamos insistir en la importancia que tienen para la acción misionera los procesos de crecimiento en la fe, donde se conjuga la fidelidad a la verdad con la acogida de la realidad existencial de cada persona, en una actitud que exprese la caridad del Buen Pastor. Asimismo, queremos resaltar que los procesos de acompañamiento requieren de comunidades de acogida que nos ayuden a todos, acompañantes y acompañados, a discernir y a integrar las diferentes dimensiones de nuestra vida en el seguimiento de Jesús y a acercarnos a los sacramentos. El servicio de acompañamiento ha de ser visto, ante todo, como una vocación personal que debe ser desarrollada allí donde estemos.

El acompañamiento es expresión del ser materno y fraterno de la Iglesia. Todos podemos ser acompañantes y todos hemos de ser acompañados. Acompañar es cuidar del otro. La necesidad de acompañar recoge muy bien el sentir pastoral de esta época porque pone en acción la misión que ha recibido todo creyente,

hacer presente al Señor y anunciar su Reino, mediante una relación caracterizada por la hospitalidad, la pedagogía y la mistagogia. El acompañamiento se ejerce en todas las situaciones e instancias de la vida y puede ejercitarse de forma ambiental, grupal y personal. Al mismo tiempo, el hecho de abrirnos al acompañamiento provoca en nosotros un encuentro personal con Cristo, que se nos revela en la persona acompañada, a través de la cual nos llama, nos interpela, nos ilumina. En nuestro contexto histórico el acompañamiento personal adquiere un gran protagonismo.

En una civilización paradójicamente herida de anonimato y, a la vez, obsesionada por los detalles de la vida de los demás, impudorosamente enferma de curiosidad malsana, la Iglesia necesita la mirada cercana para contemplar, conmoverse y detenerse ante el otro, cuantas veces sea necesario. En este mundo los ministros ordenados y los demás agentes pastorales pueden hacer presente la fragancia de la presencia cercana de Jesús y su mirada personal. La Iglesia tendrá que iniciar a sus hermanos —sacerdotes, religiosos y laicos— en este «arte del acompañamiento», para que todos aprendan siempre a quitarse las sandalias ante la tierra sagrada del otro (cf. Éx 3, 5). Tenemos que darle a nuestro caminar el ritmo sanador de proximidad, con una mirada respetuosa y llena de compasión pero que al mismo tiempo sane, libere y aliente a madurar en la vida cristiana⁷⁵.

I. Objetivos

- Favorecer y cuidar el carisma de acompañante a través de iniciativas formativas sistemáticas e integrales, generando espacios y tiempos de reflexión y testimonio.
- Promover una cultura del acompañamiento y del cuidado en las

75 PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 169.

comunidades parroquiales, potenciando espacios de acogida y acompañamiento individual y grupal a lo largo las diferentes etapas de la vida.

II. Actitudes

- Acompañar es un arte, que se aprende y experimenta, que requiere formación y sensibilidad. El acompañamiento compromete todas las dimensiones de la vida (integral) y a todas las personas (laicos, sacerdotes y religiosos). Sin disminuir el valor ideal evangélico, hay que acompañar con misericordia y paciencia las etapas posibles de crecimiento de las personas que se van construyendo día a día.
- Al estilo de Jesús, desde relaciones de amistad y con cercanía, humildad, alegría y esperanza. Sin imposiciones, adaptando el ritmo, generando confianza a través de una convivencia auténtica en la que también nos dejamos acompañar. Y, si fuese necesario con actitud profética, protegiendo y denunciando injusticias e iniquidades.

III. Procesos

- Los procesos que se iniciarán están en coherencia con los itinerarios de acompañamiento que se trabajarán en las primera Jornada de Formación Diocesana Laical.
- *Familia*: procesos de comunión, crear lazos y comunicación, acompañamiento y formación con delegación específica, con los responsables de pastoral familiar de las parroquias, y movimientos familiaristas. Revisión compartida de los procesos de preparación al matrimonio. Alentar iniciativas de acompañamiento en situaciones de cambio y dificultad.
- *Infancia y Juventud*: procesos de comunión, crear lazos y

comunicación, acompañamiento y formación con delegación específica, con los responsables de pastoral juvenil de las parroquias, movimientos y asociaciones juveniles.

- *Personas en situación de exclusión social y vulnerabilidad:* procesos de comunión, crear lazos y comunicación, acompañamiento y formación con delegación específica, con los responsables de pastoral social-caritativa de las parroquias, que trabajen por la inclusión social: pobreza, vivienda, discapacidad; pastoral de la salud y penitenciaria. También coordinación con los movimientos y asociaciones que se dediquen a estas actividades.

IV. Acciones-Proyectos concretos

- Poner en marcha la *Escuela diocesana de acompañantes* para la sólida formación integral (espiritual-del corazón y científica).
- Realizar *Jornadas de formación diocesana* para la formación y promoción de los laicos sobre el arte de acompañar:
 - Acompañamiento con niños y jóvenes.
 - Acompañamiento con familias en dificultad.
 - Acompañamiento en la enfermedad y el duelo.
 - Acompañamiento para el discernimiento vocacional.
 - Acompañamiento en situaciones de exclusión social.
- Curso para acompañantes organizado por ACG.
- Creación de un grupo de trabajo que compile y difunda todos los servicios e iniciativas diocesanas para el acompañamiento.

c. Procesos formativos

Se trata de la progresiva identificación personal con Cristo que nos conduce a ir dando forma a toda nuestra vida, configurándola con El. Con este itinerario buscamos animar procesos formativos

de carácter integral y permanente que ayuden a la unión fe-vida, presupuesto imprescindible para desarrollar la misión a la que están llamados los fieles laicos e instrumento para poder dar razón de la esperanza en un camino de búsqueda permanente.

La formación, inherente a la vida espiritual, es elemento imprescindible para la vivencia de la fe y premisa del testimonio y del compromiso público. Al mismo tiempo, constituye una de las urgencias de la Iglesia sinodal y misionera. La formación ha de ser permanente (abarca todas las edades y todos los estados) e integral y deberá ayudar a descubrir y a cultivar la vocación propia y capacitar para la misión. La formación compartida en la comunidad es un camino de futuro para la Iglesia sinodal.

Todos estamos llamados a crecer como evangelizadores. Procuramos al mismo tiempo una mejor formación, una profundización de nuestro amor y un testimonio más claro del Evangelio. En ese sentido, todos tenemos que dejar que los demás nos evangelicen constantemente; pero eso no significa que debemos postergar la misión evangelizadora, sino que encontremos el modo de comunicar a Jesús que corresponda a la situación en que nos hallemos. En cualquier caso, todos somos llamados a ofrecer a los demás el testimonio explícito del amor salvífico del Señor, que más allá de nuestras imperfecciones nos ofrece su cercanía, su Palabra, su fuerza, y le da un sentido a nuestra vida. Tu corazón sabe que no es lo mismo la vida sin Él; entonces eso que has descubierto, eso que te ayuda a vivir y que te da una esperanza, eso es lo que necesitas comunicar a los otros. Nuestra imperfección no debe ser una excusa; al contrario, la misión es un estímulo constante para no quedarse en la mediocridad y para seguir creciendo⁷⁶.

76 PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 121.

I. Objetivos

- Generar la necesidad de la formación en todos los miembros del Pueblo de Dios, como herramienta de conocimiento y maduración de la fe. Profundizar en la fe es el camino para saber proponerla.
- Dar a conocer los itinerarios formativos que se siguen en los grupos de los distintos movimientos y asociaciones de la Diócesis.
- Buscar un tema anual y crear un plan formativo diocesano en torno a ese tema.

II. Actitudes

- Adoptar un protagonismo activo en nuestra propia formación entendiendo que formarse nos lleva a identificarnos más con Jesucristo y fomenta la coherencia entre fe y vida.
- Abrirnos a nuevas experiencias y propuestas formativas que se están llevando a cabo en otras realidades, con el fin de aprovechar la riqueza de todos.

III. Procesos

- La formación ha de entenderse como un proceso continuo, integral y permanente que lleva a la vida y debe estar atenta a los signos de los tiempos para su incorporación.

IV. Acciones-proyectos concretos

A nivel Diocesano:

- Realizar una recopilación y dar difusión a las propuestas formativas que hay en la Diócesis. Son muchas las posibilidades y nos pueden ayudar a poner la formación en marcha, por ejemplo,

Acción Católica General, Comunidades Neocatecumenales, Renovación Carismática Católica, Movimientos familiaristas, juveniles...

- Crear Escuelas de Agentes de Pastoral para que trasladen las experiencias formativas a las parroquias.
- Crear espacios o foros de encuentro que permitan el apoyo mutuo en la tarea evangelizadora y compartir experiencias formativas en la misión de ser un verdadero Pueblo de Dios en Salida.
- Formación teológica, en el encuentro de la fe y la cultura actual por medio de cursos, jornadas y otros, (Los Centros de Estudios Teológicos de la Diócesis, Centro de Atención Integral a la Familia, CAIF), donde se estudien temas de actualidad.

A nivel parroquial:

- Facilitar que cada comunidad parroquial ofrezca los itinerarios formativos concretos, que genere experiencias de fe de discípulos misioneros.
- Conocer instrumentos que ayuden a madurar en la identificación con Cristo: Revisión de Vida, Proyecto Personal, Dirección espiritual, Ejercicios Espirituales, Retiros, Lectura Creyente, Lectio Divina, etc.

d. Presencia misionera en la vida pública

El compromiso de transformación evangélica de la realidad desde el que, además, se da testimonio de fe ante quienes no conocen a Cristo. Con este itinerario deseamos impulsar la dimensión social e institucional como verificación de la propia vocación y promover la Iglesia en salida, que existe para evangelizar en el mundo. La evangelización es fuente de liberación y promoción de la dignidad de toda persona y tiene en la «cultura del encuentro» la clave de aproximación a la realidad.

El compromiso transformador de la realidad es inherente a toda la Iglesia. Toda persona bautizada, cualquiera que sea su vocación, vive la misión desde la eclesialidad y la secularidad. El fiel cristiano laico concreta de manera propia y particular estas dos dimensiones. En este sentido, la presencia en la vida pública adquiere gran importancia en la vivencia de la vocación laical.

En virtud del bautismo recibido, cada miembro del Pueblo de Dios se ha convertido en discípulo misionero (cf. Mt 28, 19). Cada uno de los bautizados, cualquiera que sea su función en la Iglesia y el grado de ilustración de su fe, es un agente evangelizador, y sería inadecuado pensar en un esquema de evangelización llevado adelante por actores calificados donde el resto del pueblo fiel sea solo receptivo de sus acciones. La nueva evangelización debe implicar un nuevo protagonismo de cada uno de los bautizados. Esta convicción se convierte en un llamado dirigido a cada cristiano, para que nadie postergue su compromiso con la evangelización, pues si uno de verdad ha hecho una experiencia del amor de Dios que lo salva, no necesita mucho tiempo de preparación para salir a anunciarlo, no puede esperar que le den muchos cursos o largas instrucciones. Todo cristiano es misionero en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús; ya no decimos que somos «discípulos» y «misioneros», sino que somos siempre «discípulos misioneros»⁷⁷.

I. Objetivos

- Profundizar en la vocación laical, que nos ayude a dar respuesta a la realidad actual, sanando personas, cuidando vínculos y tendiendo puentes.
- Animar al compromiso en la vida pública como anticipación del reino de Dios y anuncio explícito del mismo.

77 PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 120.

- Apoyar y formar a los fieles laicos para que puedan vivir el compromiso transformador como exigencia y alimento de la propia fe. Es tarea de todos y cada uno de nosotros a nivel personal y comunitario.

II. Actitudes

- Mirar con fe la realidad en la que nos hallamos, pues es a ella a la que somos enviados. Despejar miedos e incertidumbres hacia aquello que no se corresponde con nuestra visión del ser humano y del mundo, porque es la premisa necesaria para aprovechar las oportunidades de testimoniar la fe y de transformar la realidad que Dios nos pone en el camino.
- Considerar nuestro compromiso en la vida pública como servicio a otros, particularmente a los más débiles y empobrecidos de la tierra. Y trabajar para cambiar nuestra realidad más inmediata sin juzgar, con misericordia y humildad, siempre desde la escucha activa y el diálogo, y con alegría, aportando esperanza, confiados en la acción del Señor.

III. Procesos

- Impulsar procesos de análisis de las distintas realidades en las que estamos inmersos y donde estamos llamados a comprometernos junto con procesos de discernimiento que nos ayuden a interiorizar cómo actuaría Jesucristo ante situaciones de esa naturaleza.
- Especial atención a las familias que más sufren.
- Estudiar y denunciar las situaciones de injusticia y el sufrimiento que menoscaba la dignidad del ser humano.
- Procesos que nos ayuden a discernir nuestra actitud ante el dinero, la economía y el consumo, en nuestras familias, para ser

coherentes con el Evangelio; no solo es una forma de presencia pública, también es un medio para mejorar la realidad.

- Hemos de iniciar procesos de encuentro, cuidado y acompañamiento de los cristianos que están implicados en la vida pública en sentido amplio y en cualquiera de sus ámbitos.
- Finalmente, percibimos la necesidad de favorecer procesos de formación sociopolítica que nos ayuden en nuestro compromiso en los distintos ambientes. Conocer e interiorizar la DSI.

IV. Acciones-Proyectos concretos

A nivel Diocesano

- Creación de un foro de encuentro y reflexión entre creyentes y no creyentes sobre los diferentes ámbitos que integran la realidad sociopolítica. Tanto a nivel diocesano como en las parroquias. PROPUESTA CONCRETA: La realidad familiar hoy.
- Creación banco de experiencias, recursos y procesos diocesano. Podría denominarse “SALOMON” (Tanto por su relación con la sabiduría como porque, en cierto modo, sonoramente recuerda a dos términos que hemos de tener en cuenta: salida/sal y mundo.) Y se estructuraría en 7 líneas. Las 7 “pes”:

1. Presencia en lo esencial: educación, dignidad de la persona y familia.
2. Presencia en la creación: cuidado del planeta.
3. Presencia en las estructuras sociales: política, asociacionismo y función pública.
4. Presencia en las realidades: pobreza y marginación.
5. Presencia en el mundo laboral: dignidad y justicia en el trabajo.
6. Presencia en la economía: empresa y consumo.
7. Presencia en los medios: el mundo a la luz del Evangelio.

Curso “Comunicar el Evangelio. Claves para compartir el gran mensaje del Amor”.

A nivel parroquial:

- Animar a cada comunidad parroquial a estar presente en nuestra realidad cercana y cotidiana: la familia, la escuela, el trabajo, el barrio, las asociaciones...
- Creación de equipos de acción misionera en las parroquias.
- Cristianos en el mundo: Mesa de Testimonios en lugar público o videos cortos para su difusión. Cada mes:
 1. cristianos comprometidos en la política.
 2. cristianos en la sanidad. Una mirada para la esperanza.
 3. cristianos Educadores.
 4. cristianos en los Medios de Comunicación.
 5. cristianos Artistas en la cultura.
 6. comunicadores cristianos.
 7. cristianos Científicos.
 8. cristianos deportistas.

Conclusión

El Papa San Pablo VI nos enseñaba que *la Iglesia, con la evangelización, engendra nuevos hijos. Ese proceso que consiste en transformar desde dentro, en renovar a la misma humanidad*⁷⁸, es un verdadero volver a nacer. Para este parto, siempre necesario, colabora especialísimamente la Virgen María y la reconocemos como nuestra Madre. Ella, gloriosa en el cielo, actúa en la tierra de esta manera, ayudándonos a volver a nacer para Dios, a mantenernos en la fidelidad a la Voluntad de Dios de la que Ella es nuestro ejemplo. Participando del señorío de Cristo Resucitado, *con su amor materno cuida de los hermanos de su Hijo, que todavía peregrinan*⁷⁹.

La maternidad de la Virgen María despierta el corazón filial que duerme en cada persona, haciendo que se desarrolle la vida del bautismo y crezca el regalo de la fraternidad, que es la esencia de nuestro vivir en la Iglesia. Así, pues, *Mientras peregrinamos, María será la Madre educadora de la fe*, cuida que el Evangelio nos penetre, conforme nuestra vida diaria y produzca frutos de santidad. Nuestra Madre es, cada vez más, la pedagoga del Evangelio para nuestra Iglesia de Cartagena⁸⁰.

Encomendamos a la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia evangelizadora, nuestro trabajo sinodal, porque sin ella no terminamos de comprender el espíritu de la nueva evangelización⁸¹, ni lo que el Santo Padre está pidiendo al Pueblo de Dios. Ella es nuestro modelo, porque se dedicó totalmente a su Hijo y a su obra, ha colaborado muy eficazmente en esta historia de amor, en el Misterio de la Redención con Jesús, entregada con todo su corazón y con toda su voluntad. Ahora, en el Cielo, continúa manifestando su amor y su servicio para llevarnos a todos a la salvación.

78 Cfr. SAN PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi*, 18.

79 CONCILIO VATICANO II, *Lumen Gentium*, 62.

80 Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Lumen Gentium*, 63; Puebla, n. 290.

81 Cf. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 284.

¡Confiad en María!, fiaos de la Madre que nos ha abierto el corazón al que es la fuente del agua viva, que salta a la vida eterna; fiaos de la que sabe arrancar a Jesús los milagros que le pedimos, las obras de la gracia que necesitamos.

Haz, Virgen María, que sepamos mostrar lo más hermoso que hemos recibido del Señor, un corazón dispuesto a amar, un corazón que ve las necesidades de los otros, para que, imitando tu fidelidad, bendigamos siempre al Señor mientras caminamos juntos.

II

✻ OBISPO AUXILIAR ✻

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO AUXILIAR

JULIO 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
2 viernes	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación.	Abanilla
3 sábado	Concelebra la Eucaristía de Ordenación de Diáconos.	S.I. Catedral
Del 4 al 10	Imparte ejercicios espirituales a los sacerdotes de la diócesis.	Tenerife
11 domingo	Preside la Eucaristía e imparte los sacramentos de la iniciación cristiana.	Sta. Rosa de Lima. El Palmar
12 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
13 martes	Preside las exequias de una religiosa.	Salesianas. Alcantarilla
14 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
15 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
16 viernes		
17 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la confirmación.	Ntra. Sra. Dolores. La Unión
18 domingo	Preside la Misa Conventual. Preside las exequias por el sacerdote Ramón Fernández Miñarro.	S.I. Catedral Alquerías
19 lunes	Visita a las MM. Justinianas.	Murcia
20 martes	Visita a las MM. Clarisas.	Lorca
21 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
22 jueves		
23 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
24 sábado		
25 domingo	Preside la Eucaristía. Preside la Eucaristía con motivo de las fiestas patronales.	S.I. Catedral Las Maravillas. Cehegín

Fecha	Actividad	Lugar
26 lunes		
27 martes	Preside la misa funeral por el canónigo Calixto Rioja.	Cehegín
28 miércoles	Recepción de visitas.	Obispado
29 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
30 viernes		
31 sábado	Preside las exequias de una religiosa.	Hermanitas de los pobres. Murcia

AGOSTO 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 domingo	Preside la Misa Conventual.	S.I. Catedral
2 lunes	Preside la Eucaristía.	MM. Clarisas. Caravaca de la Cruz
9 lunes	Preside la Eucaristía de inicio de Capítulo General.	RR. Cristo Crucificado. Villa Pilar
15 domingo	Preside la Eucaristía con motivo de las fiestas patronales.	Villanueva del Río Segura
29 domingo	Preside la Eucaristía con motivo de las fiestas patronales.	Macisvenda
30 lunes	Preside las exequias por el padre del sacerdote Juan José Torreglosa.	Santiago. Tofana
31 martes	Preside las exequias por la madre del sacerdote Javier Crespo.	S. Andrés. Murcia
Del 30/08 al 1/09	Asiste a la reunión extraordinaria de inicio de curso del Consejo Episcopal.	Seminario Menor. Santomera

SEPTIEMBRE 2021

Fecha	Actividad	Lugar
1 miércoles	Reunión extraordinaria del Consejo Episcopal.	Santomera Sta. Teresa.
2 jueves	Reunión con la CONFER.	Murcia
3 viernes		
4 sábado	Visita a las Hijas de la Caridad.	Cartagena
5 domingo	Preside la Misa Conventual.	S.I. Catedral
Del 6 al 11	Imparte ejercicios espirituales a seminaristas.	Ávila
12 domingo	Preside la Eucaristía retransmitida por La 2 de TVE.	Abanilla
13 lunes	Preside la Eucaristía dentro del quinario de la Stma. y Vera Cruz.	Basílica. Caravaca de la Cruz
14 martes	Preside la Eucaristía.	S.I. Catedral
15 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Preside las exequias por una religiosa.	Obispado Clarisas. Murcia
16 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
26 domingo	Preside la Misa Conventual. Recepción e inicio octavario Virgen Salud.	S.I. Catedral S. Juan Bautista Archena
27 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
28 martes	Recepción de visitas. Visita al Monasterio Cisterciense.	Obispado La Palma
29 miércoles	Recepción de visitas.	Obispado
30 jueves	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado

III

✻ SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO ✻

ÓRDENES SAGRADAS

El día 27 de junio de 2021, en la Santa Iglesia Catedral de Santa María de Murcia, el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió el **Sagrado Orden del Presbiterado**, a los siguientes Seminaristas:

o Del ***Seminario Mayor de San Fulgencio***:

- D. José Fulgencio Aguilar Tárraga
- D. Daniel Aparicio Martínez
- D. Pablo García Félix
- D. Jaime Palao Rubio

o Del ***Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero Redemptoris Mater***:

- D. Álvaro José Maury Peñalver
- D. Miguel Ángel Sanchiz Díaz

Quedando incardinado en esta Diócesis de Cartagena.

El día 3 de julio de 2021, en la Iglesia Parroquial de San Benito, de Murcia, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió el **Sagrado Orden del Diaconado**, a los siguientes seminaristas:

- Francisco Armando de Jesús Mercedes Pichardo
- D. Pablo Martínez García
- D. Pedro Fernández López

Quedando incardinados en esta Diócesis de Cartagena.

El día 10 de julio de 2021, en la Iglesia Conventual de Ntra. Sra. del Carmen, de los *Padres Carmelitas Descalzos*, de Caravaca de la Cruz, el Excmo. y Rvdmo. Mons. Braulio Sáez García, OCD. Obispo Auxiliar Emérito de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), con Licencia del Excmo. y Rvdmo. Mons. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena en España, confirió el **Sagrado Orden del Presbiterado**, al Diácono religioso Carmelita Descalzo:

- Fr. Daniel Bae de la Cruz, OCD

Con Legítimas Dimisorias emitidas por Fr. Antonio Ángel Sánchez Cabezas, OCD. Superior Provincial de los Carmelitas Descalzos de la Provincia Ibérica de Santa Teresa de Jesús, OCD.

A) NOMBRAMIENTOS DE PRESBITEROS

6 de julio de 2021

- **Rvdo. D. Jaime Palao Rubio (neopresbítero)**
Nombrado **Vicario Parroquial** de la parroquia de San Juan Bautista, de Archena.
- **Rvdo. D. Miguel Ángel Sanchiz Díaz (neopresbítero)**
Nombrado **Vicario Parroquial** de la parroquia de Santa Eulalia, de Murcia.
- **Rvdo. D. Daniel Aparicio Martínez (neopresbítero)**
Nombrado **Vicario Parroquial** de la parroquia de San Fulgencio, de Cartagena.
- **Rvdo. D. José Fulgencio Aguilar Tárraga (neopresbítero)**
Nombrado **Párroco** de las parroquias de San Bartolomé, de El Sabinar (con Calar de la Santa) y **Virgen de la Rogativa**, de La Rogativa (Moratalla).
- **Rvdo. D. Álvaro José Maury Peñalver (neopresbítero)**
Nombrado **Vicario Parroquial** de la parroquia de San Francisco de **Asís**, de Caravaca de la Cruz.
- **Rvdo. D. Pablo García Félix (neopresbítero)**
Nombrado **Vicario Parroquial** de la parroquia de Ntra. Sra. de la **Asunción**, de Alcantarilla.

12 de julio de 2021

- **Rvdo. P. Vicente Miret Bañuls, O.F.M. Cap**
Nombrado **Capellán** de las **Religiosas Clarisas Capuchinas**, del Convento de la Exaltación del Santísimo Sacramento, de Murcia.

16 de julio de 2021

- **Rvdo. D. Pablo Caballero García**
Cesa como Párroco del Cristo del Valle, de Torreagüera (Murcia), y pasa a estudios en Roma.
- **Rvdo. D. Francisco José Martínez García**
Cesa como Vicario Parroquial de la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Torre Pacheco (Murcia), y pasa a estudios en Roma.
- **Rvdo. D. Juan Pablo Palao García**
Cesa como Vicario Parroquial de la parroquia de San Francisco Javier-San Antón, de Murcia, y pasa a estudios en Roma.
- **Rvdo. D. Jesús José Márquez Piñero**
Nombrado como **Vicario Parroquial de la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario**, de Torre Pacheco; cesando como Vicario Parroquial de la parroquia de Santiago el Mayor, de Totana.
- **Rvdo. D. Alejandro Ariel Roa González**
Nombrado **Párroco de la parroquia de Cristo del Valle**, de Torreagüera (Murcia); cesando de párroco de San Bartolomé de El Sabinar (con Calar de la Santa), La Purísima Concepción de Nerpio (con Pedro Andrés) y Virgen de la Rogativa, de la Rogativa (Moratalla).
- **Rvdo. D. David Martínez Robles**
Nombrado como **Vicario Episcopal de la Zona Pastoral de Caravaca-Mula, y Párroco de la parroquia de El Salvador**, de Caravaca de la Cruz; cesando como Vicario Episcopal de la Zona Pastoral Campo de Cartagena-Mar Menor, y Párroco de la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Torre Pacheco.
- **Rvdo. D. Manuel Verdú Moreno**
Nombrado como **Vicario Episcopal de la Zona Pastoral Campo de Cartagena-Mar Menor, y Párroco de la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario**, de Torre Pacheco; cesando como Rector de los Seminarios Mayor de San Fulgencio y Menor de San José.

- **Rvdo. D. Jesús Sánchez García**
Nombrado como **Rector de los Seminarios diocesanos Mayor de San Fulgencio y Menor de San José**; cesando como formador del Seminario Menor de San José.
- **Rvdo. D. Jesús Aguilar Mondéjar**
Nombrado **Director Espiritual del Seminario Mayor de San Fulgencio**; cesando como Vicario Episcopal de la Zona Pastoral de Caravaca-Mula, y como párroco de la parroquia de El Salvador, de Carava de la Cruz.
- **Rvdo. D. Blas Damián López González**
Nombrado **Vicerrector del Seminario Menor de San José**; cesando como Formador del Seminario Mayor de San Fulgencio.
- **Rvdo. D. Sergio Palazón Cuadrado**
Nombrado **Párroco de las parroquias de Santa María la Real, de Aledo, y San Miguel**, de Zarzadilla de Totana (Lorca); cesando como Formador del Seminario Menor de San José.
- **Rvdo. D. Javier Conesa Carrillo**
Nombrado **Director Espiritual del Seminario Menor de San José**; cesando como párroco de las parroquias de Santa María la Real, de Aledo, y San Miguel, de Zarzadilla de Totana (Lorca).
- **Rvdo. D. Antonio Murcia Santos**
Nombrado **Párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de Loreto**, de Algezares; cesando como párroco de la parroquia de San Juan Bosco, de Cieza.
- **Rvdo. D. José Luis Bleda Fernández**
Nombrado **Párroco de la parroquia de San Juan Bosco**, de Cieza; cesando como administrador parroquial de las parroquias de San José, de Coy (Lorca); San Nicolás, de Avilés (Lorca) y encargado de las ermitas de San Isidro (D^a Inés-Lorca), y Cristo Rey (Las Terreras-Lorca).

- **Rvdo. D. José Ruiz García**
Nombrado **Encargado de la futura parroquia de San Juan Pablo II**, de Murcia, con competencias propias de párroco; cesando como párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de Loreto, de Algezares. Continúa con los demás cargos.
- **Rvdo. D. David Flor de Lis Gonzáles**
Nombrado **Párroco de las parroquias de San José**, de Coy (Lorca); **San Nicolás**, de Avilés (Lorca) y **encargado de las ermitas de San Isidro** (D^a Inés-Lorca), y **Cristo Rey** (Las Terreras-Lorca); cesando como vicario parroquial de las parroquias de San Juan Bautista, de Archena, y Ntra. Sra. del Rosario, de La Algaida.
- **Rvdo. D. Doménico Pío Greco**
Cesa como párroco de las parroquias de San José, de Coy (Lorca); San Nicolás, de Avilés (Lorca), encargado de las ermitas de San Isidro (D^a Inés-Lorca), y Cristo Rey (Las Terreras-Lorca).
- **Rvdo. D. Héctor Madrona López Sánchez**
Nombrado **Párroco de las parroquias de La Purísima**, de Balsapintada (Fuente Álamo); **San Antonio**, de Lobosillo; y **La Purificación de María**, de Valladolides; cesando como vicario parroquial de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Alcantarilla.
- **Rvdo. D. Ángel Molina Casalins**
Nombrado **Párroco de las parroquias de San Diego**, de Lorca, y **San José**, de El Consejero; cesando como párroco de las parroquias de La Purísima, de Balsapintada (Fuente Álamo); San Antonio, de Lobosillo; y La Purificación de María, de Valladolides.
- **Rvdo. D. Pedro López Baeza**
Nombrado **Párroco de la parroquia de San Ginés**, de San Ginés (Murcia); cesando como párroco de las parroquias de San Diego, de Lorca y de San José, de El Consejero. Continúa con los demás cargos.
- **Rvdo. D. Isidro Molino Núñez**
Pasa a jubilado; cesando como párroco de la parroquia de San Ginés, de San Ginés (Murcia), y Delegado Episcopal de Pastoral Penitenciaria.

- **Rvdo. D. David Álvarez de la Campa Pinar**
Nombrado **Párroco de las parroquias de San Roque**, de Cobatillas; y Santa María del Azarbe, de la Orilla del Azarbe, **y encargado de la ermita de Ntra. Sra. de la Fuensanta** (La Matanza-Santomera); cesando como vicario parroquial de las parroquias de San Andrés Apóstol – San Antonio de Padua, de Mazarrón; Ntra. Sra. del Carmen, de Leyva; La Purísima, de Majada y San Juan Bautista, de Morata.
- **Rvdo. D. Víctor Manuel Pajares Muñoz**
Nombrado **Párroco de la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario**, de la Algaida; cesando como párroco de la parroquia de San Roque, de Cobatillas (Murcia), con la ermita de Ntra. Sra. de la Fuensanta (La Matanza-Santomera). Continúa con los demás cargos.
- **Rvdo. D. Juan Carlos Ponce Simón**
Nombrado **Párroco de las parroquias de La Purísima Concepción**, de Fortuna; **y Ntra. Sra. del Carmen**, de La Garapacha (Fortuna); cesando como párroco de las parroquias de San Juan, de El Albuñón; Ntra. Sra. de la Consolación, de El Jimenado; y encargado de las iglesias de Las Lomas del Albuñón, y La Mina.
- **Rvdo. D. Ramiro Ginés Ciller Alemán**
Cesa como administrador parroquial de la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de La Garapacha (Fortuna). Continúa con los demás cargos.
- **Rvdo. D. Patrocinio Imperial García**
Pasa a año sabático, cesando como párroco de la parroquia de La Purísima Concepción, de Fortuna.
- **Rvdo. D. Jesús Gonzalo Conesa Rosique**
Nombrado **Párroco de las parroquias de Ntra. Sra. de las Maravillas**, de Los Martínez del Puerto; **Ntra. Sra. de la Consolación**, de El Jimenado, **y San José**, de Roldán.
- **Rvdo. D. José Carlos González López**
Nombrado **Párroco de las parroquias de Ntra. Sra. del Rosario**, de Puerto Lumbreras; **y Ntra. Sra. de Los Dolores**, de Henares (Lorca); cesando como párroco de las parroquias de San José, de Roldán; y Ntra. Sra. de las Maravillas, de Los Martínez del Puerto.

- **Rvdo. D. Eugenio Azorín Sánchez**
Nombrado **Párroco de la parroquia de Santa Florentina**, de Cartagena; cesando como párroco de las parroquias de Ntra. Sra. del Rosario, de Puerto Lumbreras; y Ntra. Sra. de Los Dolores, de Henares (Lorca).
- **Rvdo. D. David Emilio Tomás Olivares**
Cesa como párroco de Santa Florentina, de Cartagena, y como Capellán del Centro Penitenciario Murcia I, de Sangonera la Verde.
- **Rvdo. D. Saúl Sánchez Fernández**
Nombrado **Párroco de la parroquia de San Antonio Abad**, de San Antón (Cartagena), cesando como párroco de las parroquias de Virgen de Las Huertas, de La Paca (Lorca); Ntra. Sra. de la Piedad, de Zarcilla de Ramos (Lorca); y de Ntra. Sra. de la Asunción, de Fuensanta (Lorca).
- **Rvdo. D. Juan Apellániz Apellániz**
Cesa como administrador parroquial de la parroquia de San Antonio Abad, de San Antón (Cartagena). Continúa adscrito a dicha parroquia, y demás cargos.
- **Rvdo. D. Luis Emilio Pascual Molina**
Nombrado **Capellán de las Religiosas Esclavas de Cristo Rey**, de Guadalupe. Continúa con los demás cargos.
- **Rvdo. D. Antonio Martínez Riquelme**
Pasa a Jubilado, cesando como Capellán de las Religiosas Esclavas de Cristo Rey, de Guadalupe.
- **Rvdo. D. Jesús Aguilar Mondéjar**
Nombrado **Consiliario del Movimiento de Cursillos de Cristiandad**, además de los nombramientos del presente año.
- **Rvdo. D. Joaquín Conesa Zamora**
Nombrado **Párroco de las parroquias de Virgen de Las Huertas**, de La Paca (Lorca); **Ntra. Sra. de la Piedad**, de Zarcilla de Ramos (Lorca); **y de Ntra. Sra. de la Asunción**, de Fuensanta (Lorca); cesando como vicario parroquial de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Molina de Segura.

- **Rvdo. D. Bernabé Martínez Adán**
Pasa a Jubilado, cesando como párroco de la parroquia de Santa María del Azarbe, de la Orilla del Azarbe.
- **Rvdo. D. Alfonso Albuquerque García**
Cesa como párroco de la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de la Algaida. Continúa con los demás cargos.

20 de julio de 2021

- **Rvdo. P. Miguel Ángel Erviti Echeverría, SDB**
Cesa como Párroco de la Parroquia de María Auxiliadora, de Los Dolores (Cartagena).

21 de julio de 2021

- **Rvdo. P. José Olegario Sorando Sanz, SDB**
Nombrado Párroco de la Parroquia de María Auxiliadora, de Los Dolores de Cartagena.

28 de julio de 2021

- **Rvdo. D. Mariano Carretero Gómez**
Nombrado Párroco de la parroquia de San Juan, de El Albujión, y encargado de la iglesia de Las Lomas del Albujión; cesando como vicario parroquial de la parroquia de San Fulgencio, de Cartagena.
- **Rvdo. D. Juan Marcos López Nicolás**
Nombrado Párroco de las parroquias de San Pedro Apóstol, de Los Ramos; y de Ntra. Sra. de las Mercedes, de Cañadas de San Pedro (Murcia); cesando como vicario parroquial de las mismas.
- **Rvdo. D. Galo Leonel Coronell Hernández**
Cesa como párroco de las parroquias de San Pedro Apóstol, de Los Ramos; y de Ntra. Sra. de las Mercedes, de Cañadas de San Pedro (Murcia). Continúa con los demás cargos.
- **Rvdo. D. Jerry Zhañay Rivera**
Nombrado párroco de las parroquias de Ntra. Sra. del Carmen, de Leiva (Mazarrón); La Purísima, de Majada (Mazarrón); San Juan Bautista, de Morata (Lorca), y encargado de la ermita de San Bartolomé, de Gañuelas (Mazarrón).

- **Rvdo. D. Antonio José Martínez Lázaro**
Cesa como párroco de las parroquias de Ntra. Sra. del Carmen, de Leiva (Mazarrón); La Purísima, de Majada (Mazarrón); San Juan Bautista, de Morata (Lorca), y encargado de la ermita de San Bartolomé, de Gañuelas (Mazarrón). Continúa con los demás cargos.
- **Rvdo. D. Antonio Castaño Hernández**
Nombrado **Colaborador de la parroquia de San Francisco Javier – San Antón**, de Murcia.
- **Rvdo. D. Jesús Sánchez García**
Cesa como Delegado Episcopal de Pastoral Vocacional.
- **Rvdo. D. Blas Damián López González**
Nombrado **Delegado Episcopal de Pastoral Vocacional**.
- **Rvdo. D. Isidro Molino Núñez**
Cesa como Delegado Episcopal de Pastoral Penitenciaria.
- **Rvdo. D. Antonio Sánchez Martínez**
Nombrado **Delegado Episcopal de Pastoral Penitenciaria**.

1 de septiembre de 2021

- **Rvdo. D. Pedro Juan Martínez Serrano**
Cesa como párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de la Paz, de Murcia, y demás cargos diocesanos, pasando a servir a la Diócesis de Zamora.
- **Rvdo. D. Edison Alfredo Macías Ortega**
Nombrado **Párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de la Paz**, de Murcia; cesando como colaborador de la parroquia de San Lázaro Obispo, de Alhama de Murcia.
- **Rvdo. D. Antonio Guardiola Villalba**
Nombrado **Consiliario del Movimiento Familiar Cristiano**, en Murcia.

6 de septiembre de 2021

- **Rvdo. D. José Manuel García Fernández**
Cesa como Delegado Episcopal de Patrimonio Cultural.

10 de septiembre de 2021

- **Rvdo. D. Miguel Ángel Sanchiz Díaz**
Nombrado Capellán de las Religiosas Hermanitas de los Pobres, de Murcia.

13 de septiembre de 2021

- **Rvdo. D. Julio Romero Fernández**
Nombrado Delegado Episcopal de Cáritas Diócesis de Cartagena.

B) NOMBRAMIENTOS DE DIÁCONOS

28 de julio de 2021

- **Diácono D. Francisco Armando de Jesús Mercedes Pichardo**
Nombrado Colaborador al servicio de la Parroquia de Santiago el Mayor, de Totana.
- **Diácono D. Pablo Martínez García**
Nombrado Colaborador al servicio de la Parroquia de San Francisco Javier-San Antón, de Murcia.
- **Diácono D. Pedro Fernández López**
Nombrado Colaborador al servicio de la Parroquia de San Andrés Apóstol-San Antonio de Padua, de Mazarrón.

C) CENTROS DE ESTUDIO

22 de julio de 2021

- **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS "SAN FULGENCIO"**

Habiendo presentado la renuncia el actual Secretario D. José Ramón Martínez-Carbonell Molina, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en D^a Sofía Godínez Vallejo, y de acuerdo con el (Art. 11 f) de los Estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Fulgencio", de Murcia, le nombro Secretaria General del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Fulgencio", de Murcia, por un periodo de cinco años, concediéndole las facultades necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a las leyes canónicas y los Estatutos del Instituto, y esperando que, en el ejercicio del mismo, ponga todo el interés que el bien de la Iglesia reclama.

D) ASOCIACIONES DE FIELES Y FUNDACIONES

2 de julio de 2021

- **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA "Rvdo. Matías Egea"**

En conformidad a los artículos 8 y 9 de los Estatutos de la Fundación Pía Autónoma Reverendo Matías Egea, erigida por mí, por el presente y en su conformidad:

Primero: Ante el cese como párroco de la parroquia del Cristo de la Salud, de Los Dolores, el Rvdo. D. José Luis Riquelme Mondéjar, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.e de los Estatutos de la Fundación, cesa como miembro del Patronato; y al haber nombrado párroco de dicha parroquia, al Rvdo. D. Ramón Mitogo Ayang, conforme al artículo 8.2 de los Estatutos de esta Fundación; adquiere la condición de miembro nato de este Patronato.

Segundo: Atendido el cese como miembro del Patronato, por fallecimiento de D^a. Trinidad Rosique Castejón, el 22 de noviembre de 2020, conforme dispone el artículo 9.a de los Estatutos de esta

Fundación, quien ejercía el cargo de tesorera de esta Fundación. Asumirá el cargo de tesorero, previsto en el artículo 8.5 en el Patronato, el Rvdo. D. Antonio José Palazón Cano, miembro nato del Patronato, al ser párroco de Nuestra Señora de Los Dolores, conforme al número 2 del artículo 8 de los Estatutos.

Tercero: Se faculta, de modo especial, al Ilmo. Rvdo. D. José Abellán Ibáñez, para comparecer ante Notario y obtener la elevación a público de las disposiciones precedentes y especialmente para otorgar los documentos complementarios y subsanatorios precisos para alcanzar plena eficacia civil de lo acordado.

- **COF-0087**

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Luis Melgarejo Armada**, como Hermano Mayor de la **Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca**, por período de dos años, en el modo previsto en sus propios Estatutos, y conforme al canon 179 §5.
- o En su virtud, declaramos extinguido conforme a derecho, el mandato de la anterior Hermana Mayor, D^a María del Carmen López Navarro, por transcurso del tiempo para el que había sido elegida (179 §5, 184 y 186).

- **COF-0264** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Antonio Ruiz García**, como Presidente de la **Cofradía de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén**, de Molina de Segura, con vigencia inicial hasta el día 27 de mayo de 2025.

14 de julio de 2021

- **CAB-0016**

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Antonio Ramos Bernal**, como Presidente de la **Junta Central de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Jumilla**, con vigencia, conforme al canon 17 §5 y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 30 de junio de 2024.

- o En su virtud, declaramos extinguido conforme a derecho, el mandato del anterior Presidente, D. Juan Francisco Martínez García, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (179 §5, 184 y 186).

- **COF-0426**

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Segismundo Valverde Guerrero**, como Hermano Mayor de la **Cofradía del Santísimo Cristo del Calvario y María Santísima de los Dolores**, de Monteagudo, con vigencia inicial, conforme al canon 179 §5, hasta el día 13 de junio de 2025 (Art. 24º)
- o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato del anterior Hermano Mayor, D. José Rodríguez Abellán, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido (Art. 26º.a; cann. 179 §5, 184 y 186).

15 de julio de 2021

- **CAB-0048** Vista el acta de constitución (Ref. Entrada 219/21) de la **Junta de Hermandades y Cofradías Pasionarias de Abarán**, suscrita de los legales representantes de las asociaciones públicas de fieles que la componen, en virtud de mandato recibido de sus respectivas asambleas generales (Refs. E/220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229/21).

Vista la petición de erección canónica de dicha Junta, como federación de asociaciones públicas de fieles, vinculadas tanto a la Parroquia de San Juan Bautista como a la de San Pablo, de Abarán (Murcia), en esta Diócesis de Cartagena, con la composición que se refleja en el acta y que consta en los Estatutos, aprobados por nuestro Decreto de 26 de abril del presente año (Ref. Prot. S. Nº:238/21), y suscritos precedentemente por los legales representantes de las Asociaciones, según refleja oportuna diligencia, de fecha 2 de diciembre de 2019.

Constando el visto bueno del Párroco de San Juan Bautista, y Consiliario nato de la Federación, Rvdo. D. Alberto José Guardia Valera y del Viceconsiliario y Párroco de San Pablo, el Rvdo. D. José

María Hidalgo Jiménez, así como el Enterado del Vicario Episcopal de Zona, el Ilmo. Rvdo. D. Alfonso Alburquerque García.

Constando el conforme del Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradía, el Ilmo. Rvdo. D. Silvestre del Amor García, con informe favorable de los servicios jurídicos de dicha Delegación, emitido por el M.I. Rvdo. D. Diego Martínez Martínez.

En virtud de lo previsto en los cánones 114 122, 298, 301, 304 y 312§1.3º - 314, especialmente, el c.313, del vigente Código de Derecho Canónico, por el presente Decreto:

- o Erigimos la **Junta de Hermandades y Cofradías Pasionarias de Abarán**, de esa misma localidad, provincia de Murcia, en esta Diócesis de Cartagena, como Federación de Asociaciones Públicas de Fieles.
- o Establecemos la composición de dicha Federación, en virtud de lo previsto en el número 2 de la Disposición Adicional, en relación al artículo 9º.1 de sus Estatutos, y el acta de constitución de la misma, por las siguientes asociaciones públicas de fieles:
 1. *Hermandad del Santísimo Cristo Ecce-Homo.*
 2. *Hermandad de San Pedro.*
 3. *Real e Ilustre Cofradía Sacramental de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Tercio Romano.*
 4. *Hermandad de las Siervas de María.*
 5. *Hermandad del Cristo del Silencio.*
 6. *Hermandad de la Verónica.*
 7. *Hermandad del Descendimiento y Oración del Huerto.*
 8. *Hermandad de la Samaritana, Santa María Magdalena y la Santa Cena.*
 9. *Hermandad de San Juan Evangelista.*
 10. *Hermandad de la Flagelación.*
- o Reconocemos a todos los efectos, la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Federación (c. 313), desde el día de la fecha.

20 de julio de 2021

- **COF-0359** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. José Guirao Noguera**, como Presidente de la **Hermandad de Ntra. Sra. Reina de los Ángeles**, de Sangonera la Verde, con vigencia inicial hasta el día 30 de junio de 2023.

27 de julio de 2021

- **COF-0095**
 - Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón –Paso Morado-**, de Lorca, según el texto ahora propuesto, el cual, debidamente autenticado, será unido al presente Decreto con oportuna diligencia, y conservado en el Archivo diocesano.
 - En su virtud, derogamos con esta fecha, los anteriores Estatutos de la misma Entidad, aprobados por Decreto de fecha 16 de marzo de 1998 (Ref. Prot. Salida nº 107/98).
- **COF-0630**
 - Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Hermandad de San Luis Gonzaga**, de Santomera, según el texto propuesto, el cual, debidamente autenticado, será unido al presente Decreto, con oportuna diligencia, y conservado en el Archivo diocesano.
 - En su virtud, erigimos dicha Hermandad, como Asociación pública de fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
 - Reconocemos la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Asociación, conforme al Derecho (canon 313).

30 de julio de 2021

- **CAB-0038**
 - Confirmación de elección y nombramiento de **D. Francisco Ramón Jiménez Parra**, como Presidente del **Cabildo Superior de Cofradías de Semana Santa de Javalí Nuevo**, con vigencia, conforme al canon 179 §5 y a sus vigentes Estatutos, hasta el día 30 de junio de 2025.

- o En su virtud, declaramos extinguido, conforme a derecho, el mandato del mismo Sr. Jiménez Parra, como Comisario episcopal, a los efectos previstos en canon 318 §1 del C.D.C., en virtud de nombramiento de fecha 6 de marzo de 2020 (ref. 231/20).
- **COF-0133**
 - o Aceptación de la renuncia de **D^a Gema Sánchez Santos**, como Presidenta de la **Hermandad de San Bartolomé Apóstol**, de Cieza, con fecha de efecto 7 de julio de 2021.
 - o Confirmamos la elección y nombramos a D. Mariano Martínez Béjar, como Presidente de dicha Hermandad, en el modo previsto en el canon 179 §5, y vigencia inicial hasta el día 7 de julio de 2025.
- **COF-0254** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. José Carrión Ortega**, como Presidente de la **Hermandad Penitencial del Santísimo Cristo de la Vida**, de Jumilla, con vigencia inicial hasta el día 18 de julio de 2025.
- **COF-0630** Confirmación de elección y nombramiento de **D. Juan Miguel Muñoz González**, como Presidente de la **Hermandad de San Luis Gonzaga**, de Santomera, en esta Diócesis de Cartagena, a todos los efectos, con vigencia hasta el día 10 de junio de 2025.

Se le insta al nuevo Presidente, a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de cargos representativos de Asociaciones Públicas de Fieles, bajo apercebimiento de revocación del nombramiento.

- **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA “Tienda-Asilo Ntra. Sra. de la Fuensanta”**

Habiendo transcurrido el tiempo de mandato de los actuales miembros del Patronato, y siendo necesario el nombramiento y/o renovación de los cargos de patronos, a tenor del artículo 17 de los Estatutos del Patronato de la **Fundación “Tienda-Asilo Ntra. Sra.**

de la Fuensanta", de Murcia, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en **D. José Fernández López**, y **D. Silvino Sánchez Fajardo**, por el presente, les nombramos Miembros del Patronato, concediéndoles las facultades necesarias para el desempeño de sus cargos, conforme a las leyes canónicas y a los propios Estatutos de la Fundación, y esperando que, en el ejercicio de los mismos, pongan todo el interés que el bien de la Iglesia reclama.

1 de septiembre de 2021

- **COF-0147** Confirmación de reelección y prórroga de **D. Pedro Hernández Martínez**, como Presidente de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía**, de Totana, con vigencia inicial hasta el día 28 de junio de 2025.
- **COF-0537**
 - Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Isabel Tudela Hernández**, como Hermana Mayor/Presidenta de la **Cofradía de la Santísima Virgen de la Esperanza Coronada**, de Totana, con vigencia hasta el día 30 de junio de 2025.
 - En su virtud, declaramos el cese de la anterior Hermana Mayor/Presidenta, **D^a. Ana Méndez Rubio**, conforme a los cánones 179 §5, 184 §1 y 186.

Se le insta a la nueva Hermana Mayor, a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de cargos representativos de Asociaciones Públicas de Fieles, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

20 de septiembre de 2021

• **HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA**

Nombramiento de **D. Pedro José Navarro Ibáñez**, como Presidente de la **Hermandad Obrera de Acción Católica**, de la Diócesis de Cartagena, por el tiempo de cuatro años.

CALENDARIO DIOCESANO 2021/2022

SEPTIEMBRE 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5 Domingo XXIII Tiempo Ordinario Peregrinación de la Inmaculada. Madre Ven. Cartagena
6 Peregrinación de la Inmaculada. Madre Ven. Cartagena	7 Peregrinación de la Inmaculada. Madre Ven. Murcia	8 Peregrinación de la Inmaculada. Madre Ven. Yecla	9 Peregrinación de la Inmaculada. Madre Ven. Yecla	10	11	12 Domingo XXIV Tiempo Ordinario Fiesta de la Virgen de la Fuensanta
13	14 Romería de la Virgen de la Fuensanta	15	16	17	18	19 Domingo XXV Tiempo Ordinario Cruz de los Jóvenes en la Diócesis
20 Inauguración Oficial de Curso en los Centros de Estudios	21	22 Beato José Giménez López, salesiano de Cartagena	23	24	25 Entrega de la Missio Canónica Delg. Enseñanza Asamblea Diocesana. Acción Católica General	26 Domingo XXVI Tiempo Ordinario Jornada Mundial del Migrante y el Refugiado Pleno de Hermanadas y Cofradías Asamblea Diocesana. A. C. G.
27	28 Permanente CEE	29 Permanente CEE	30			

OCTUBRE 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona de Murcia	2	3 Domingo XXVII Tiempo Ordinario
4 Reunión Obispo-Sacerdotes Zonas Suburbana I y II. Guadalupe	5 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona Cartagena	6 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona Campo de Cartagena	7 Vigilia Vocacional Seminario San Fulgencio	8 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona Lorca	9	10 Domingo XXVIII Tiempo Ordinario
11 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona Caravaca-Mula	12 Fiesta de la Virgen del Pilar	13 Reunión Obispo-Sacerdotes Zona Cieza-Yecla	14	15 Consejo Presbiteral. Villa Pilar	16	17 Domingo XXIX Tiempo Ordinario
18	19 Colegio de Arciprestes. Guadalupe	20	21	22 San Juan Pablo II, papa	23	24 Domingo XXX T.O. DOMUND. Colecta XVIII Jornada Dioc. de Hermandades y Cofradías en Alcantarilla Misa Inicio de Curso Pastoral Gitana. Parroq. San Juan de Murcia
25	26	27	28	29	30 Cambio de hora 3>2	31 Domingo XXXI Tiempo Ordinario

NOVIEMBRE 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 Solemnidad de Todos los Santos	2 Día de los Difuntos	3	4 Vigilia Vocacional Seminario San Fulgencio	5 CCB Ejercicios Espirituales para Jóvenes. Acción Católica General	6 Día del Catequista (Deleg. Catequesis) Ejercicios Espirituales para Jóvenes. Acción Católica General	7 Domingo XXXII T.O. Día de la Iglesia Diocesana. Colecta Ejercicios Espirituales para Jóvenes. A.C.G. Comienzan Ejer. Espir. Sacerdotes. Guadalupe. Director: P. Félix Sasán Marroquí, Cisterciense. Capellán de las RR Cistercienses de La Palma
8 Ejercicios Espirituales Sacerdotes. Guadalupe	9 Ejercicios Espirituales Sacerdotes. Guadalupe	10 Ejercicios Espirituales Sacerdotes. Guadalupe	11 Ejercicios Espirituales Sacerdotes. Guadalupe	12 Ejercicios Espirituales Sacerdotes. Guadalupe Inauguración de Curso UCAM	13 San Leandro, obispo	14 Domingo XXXIII T.O. Jornada Mundial de los Pobres Semana de la Juventud. Delg. Pastoral Juvenil Eucaristía por los difuntos. Pastoral Gitana, San Pedro Pinatar
15 Asamblea Plenaria CEE Semana de la Juventud. Deleg. Pastoral Juvenil Retiro de Sacerdotes	16 Asamblea Plenaria CEE Semana de la Juventud. Deleg. Pastoral Juvenil	17 Asamblea Plenaria CEE Semana de la Juventud. Deleg. Pastoral Juvenil	18 Asamblea Plenaria CEE Semana de la Juventud. Deleg. Pastoral Juvenil	19 Asamblea Plenaria CEE Semana de la Juventud. Deleg. Pastoral Juvenil Curso ALPHA: ¿Cómo preparar bien la convivencia? Vic. Evangelización	20 Reunión de Responsables de Juventud de Hermand. y Cofradías. Semana de la Juventud. Delegación Pastoral Juvenil Curso ALPHA: Entrenamiento. Vic. Evangelización	21 Solemnidad de Cristo Rey Jornada Mundial de la Juventud en las Diócesis Semana de la Juventud. Delg. Pastoral Juvenil
22	23	24	25	26	27 Formación de Catequistas I (Delg. Catequesis) Escuela de Acompañantes. Acción Católica General Asamblea Semestral de Manos Unidas	28 Domingo I de Adviento
29	30					

DICIEMBRE 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2 Beata María Ángela Astorch, Religiosa Vigilia Vocacional Seminario San Fulgencio	3	4	5 Domingo II de Adviento
6 Día de la Constitución	7 Vigilia de la Inmaculada	8 Solemnidad de la Inmaculada Concepción Clausura del Año de San José	9	10	11 Encuentro de Coros. Delegación Pastoral Juvenil	12 Domingo III de Adviento
13	14	15	16	17	18	19 Domingo IV de Adviento Encuentro Navideno. Pastoral Gitana. Cabezo de Torres
20	21	22	23 Felicitación Navidad Sr. Obispo	24 Nochebuena	25 Día de Navidad	26 Fiesta de la Sagrada Familia
27	28	29	30	31		

ENERO 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1 Santa María Madre de Dios (Año Nuevo) Jornada Mundial de Oración por la Paz	2 DOMINGO II de Navidad
3	4	5	6 Epifanía del Señor	7	8	9 Bautismo del Señor
10 Retiro de Sacerdotes	11	12	13 Vigilia Vocacional Seminario San Fulgencio	14 Curso "Oratorio de niños pequeños" Vicaría de Evangelización	15 VISITA AD LIMINA Curso "Oratorio de niños pequeños" Vicaría de Evangelización	16 DOMINGO II T.O. VISITA AD LIMINA Reunión Delg. Past. Gitana. Cabezo de Torres Curso "Oratorio de niños pequeños" Vicar. de Evangelización
17 Fiesta de San Fulgencio trasladada. Misa en la Catedral VISITA AD LIMINA	18 VISITA AD LIMINA Semana Oración por la Unidad de los Cristianos	19 VISITA AD LIMINA Semana Oración por la Unidad de los Cristianos	20 VISITA AD LIMINA Semana Oración por la Unidad de los Cristianos	21 VISITA AD LIMINA Semana Oración por la Unidad de los Cristianos	22 VISITA AD LIMINA Semana Oración por la Unidad de los Cristianos	23 DOMINGO III T.O. Domingo de la Palabra VISITA AD LIMINA Comienzo Ejer. Espirit. sacerdotes. Villa Pilar. Director: Mons. D. Juan Carlos Elizalde. Obispo de Vitoria Semana Oración por la Unidad de los Cristianos
24 Ejercicios Espirituales sacerdotes. Villa Pilar. Semana Oración por la Unidad de los Cristianos	25 Ejercicios Espirituales sacerdotes. Villa Pilar. Semana Oración por la Unidad de los Cristianos	26 Ejercicios Espirituales sacerdotes. Villa Pilar	27 Ejercicios Espirituales sacerdotes. Villa Pilar	28 Ejercicios Espirituales sacerdotes. Villa Pilar	29	30 Domingo IV Tiempo Ordinario
31 Semana de Cine Espiritual. Delegación de Enseñanza						

FEBRERO 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Semana de Cine Espiritual	2 Jornada Mundial de la Vida Consagrada Semana de Cine Espiritual	3 Semana de Cine Espiritual	4 Semana de Cine Espiritual	5	6 Domingo V Tiempo Ordinario
7 Retiro de Sacerdotes	8 Beata Esperanza de Jesús, religiosa murciana. Fundadora de las Religiosas y Religiosos del Amor Misericordioso	9	10 Presentación de la Campaña de Manos Unidas y lectura del Manifiesto Vigilia Vocacional Seminario San Fulgencio	11 Celebración de Santo Tomás de Aquino en Centros de Estudios Día del Ayuno Voluntario. Manos Unidas BAM 5.0. Delg. Past. Juvenil	12 Traslado de la Luz del Joven Cofrade. Molina de Segura a Alhama de Murcia BAM 5.0. Delg. Past. Juvenil	13 Domingo VI T.O. Jornada de Manos Unidas. Colecta Campaña contra el Hambre BAM 5.0. Delg. Past. Juvenil Convivencia Anual de la Hospitalidad de Lourdes
14 Semana del Matrimonio	15 Semana del Matrimonio	16 Semana del Matrimonio	17 Semana del Matrimonio	18 Semana del Matrimonio	19 Semana del Matrimonio XI Encuentro Diocesano de Jóvenes Cofrades en Alhama de Murcia Formación de Catequistas II (Delg. Catequesis)	20 Domingo VII Tiempo Ordinario Semana del Matrimonio Eucaristía y Encuentro Pastoral Gitana
21	22	23	24	25	26 Beata Piedad de la Cruz, religiosa. Fundadora de las Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús. Escuela de Acompañantes. Acción Católica General	27 Domingo VIII Tiempo Ordinario Clausura Fase Diocesana del Sínodo
28						

MARZO 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 XIV Encuentro Alumnos de Religión 4º ESO y Bachillerato. Archena. Delg. Enseñanza	2 Miércoles de Ceniza	3 Vigilia Vocacional Seminario San Fulgencio	4	5	6 Domingo I de Cuaresma XVII Aniversario Ordenación Episcopal Sr. Obispo (2004)
7 Retiro de Cuaresma Obispo a Sacerdotes y celebración Penitencial	8 Permanente CEE	9 Permanente CEE	10 Bajada de la Virgen de la Fuensanta	11 CCB	12	13 Domingo II de Cuaresma Peregrinación Jubileo a Ntra. Sra. de Cortes. (Albacete). Pastoral Gitana
14	15	16	17 San Patricio, obispo. Patrono ciudad de Murcia	18	19 Solemnidad de San José Colecta Seminario	20 Domingo III de Cuaresma Catequesis del Símbolo. Sr. Obispo en Catedral (Delg. Catequesis)
21	22	23	24	25 Jornada por la Vida 24 horas para el Señor	26 24 horas para el Señor Jornada de Formación sobre el acompañamiento. Vicaría de Evangelización Cambio de Hora 2>3	27 Domingo IV de Cuaresma
28	29	30	31			

ABRIL 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3 Domingo V de Cuaresma Catequesis del Padrenuestro, Sr. Obispo en Catedral (Deleg. Catequesis)
4	5	6	7 Vigilia Vocacional Seminario San Fulgencio	8 Viernes de Dolores Fiesta de la Virgen de la Caridad en Cartagena	9	10 Domingo de Ramos
11	12 Misa Crismal	13	14 Jueves Santo	15 Viernes Santo Colecta Santos Lugares	16 Sábado Santo	17 Domingo de Pascua
18 Beato Andrés Hibernón, religioso franciscano de Alcantarilla	19 Misa de la Virgen de la Fuensanta (Bando de la Huerta)	20	21	22	23	24 Domingo II de Pascua Domingo de la Misericordia Sacramentos de la Iniciación Cristiana en la Catedral
25 Asamblea Plenaria CEE	26 San Isidoro, obispo Asamblea Plenaria CEE	27 Asamblea Plenaria CEE	28 Asamblea Plenaria CEE	29 Asamblea Plenaria CEE	30 Asamblea Plenaria CEE Formación de Catequistas III (Delg. Catequesis) Escuela de Acompañantes. Acción Católica General	

MAYO 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 Domingo III de Pascua Misa Aniversario Coronación Virgen de la Fuensanta
2 Fiesta del trabajo trasladada	3 Romería Virgen de la Fuensanta	4 Fiesta del Beato Ceferino Giménez Maya, el Pele. Pastoral Gitana. San Pedro del Pinatar	5 Vigilia Vocacional Seminario San Fulgencio	6	7 Fiesta de la Señora. Seminario San Fulgencio	8 Domingo IV de Pascua Domingo del Buen Pastor Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones
9 Fiesta de San Juan de Ávila. Bodas de Plata, Oro y Diamante sacerdotales	10	11 III Aniversario Ordenación Episcopal Sr. Obispo Auxiliar (2019)	12	13	14	15 Domingo V de Pascua
16	17	18	19	20	21	22 Domingo VI de Pascua
23	24 Consejo Presbiteral. Villa Pilar	25	26 Colegio de Arciprestes. Guadalupe	27	28	29 Domingo de la Ascensión Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales
30 San Fernando, rey	31					

JUNIO 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4 Asamblea Semestral de Manos Unidas Vigilia de Pentecostés Romería del Rocío. Pastoral Gitana	5 Domingo de Pentecostés Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar Romería del Rocío. Pastoral Gitana
6	7 CCB	8	9 Fiesta de Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote Día de la Región	10	11	12 Domingo de la Trinidad Día Pro Orantibus
13 Fiesta de San Antonio. UCAM	14	15	16	17	18	19 Corpus Christi Día de la Caridad. Colecta de Cáritas
20 Santa Florentina, religiosa	21 Permanente CEE Asamblea Nacional Acción Católica General. Barcelona	22 Permanente CEE X Encuentro Mundial de las Familias Asamblea Nacional Acción Católica General. Barcelona	23 X Encuentro Mundial de las Familias Asamblea Nacional Acción Católica General. Barcelona	24 Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús Jornada por la Santificación de los Sacerdotes Peregrinación a Lourdes X Encuentro Mundial de las Familias Asamblea Nacional A.C.G. Barcelona	25 Peregrinación a Lourdes X Encuentro Mundial de las Familias	26 Solemnidad de San Pedro y San Pablo (Trasladada) Día del Papa. Óbolo de San Pedro San Josemaría Escrivá, presbítero Peregrinación a Lourdes X Encuentro Mundial de las Familias
27 Peregrinación a Lourdes	28 Peregrinación a Lourdes	29 XLVII Aniversario Ordenación Sacerdotal Sr. Obispo	30			

JULIO 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3 Domingo XIV Tiempo Ordinario
4	5	6	7 XX Aniversario Ordenación Sacerdotal Obispo Auxiliar	8	9	10 Domingo XV Tiempo Ordinario Beato Pedro Soler, religioso franciscano mártir
11	12	13	14	15	16	17 Domingo XVI Tiempo Ordinario
18	19	20	21	22	23	24 Domingo XVII Tiempo Ordinario Jornada Mundial de los Abuelos y de los Ancianos Beato Martín Martínez Pascual, Operario Diocesano mártir
25 Solemnidad de Santiago Apóstol	26 San Joaquín y Santa Ana	27	28	29 Peregrinación Europea de Jóvenes en Santiago	30 Beatos Proceso Ruiz Cascales y Canuto Franco Gómez, religiosos y mártires Peregrinación Europea de Jóvenes en Santiago	31 Domingo XVIII Tiempo Ordinario Peregrinación Europea de Jóvenes en Santiago

AGOSTO 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 Peregrinación Europea de Jóvenes en Santiago	2 Peregrinación Europea de Jóvenes en Santiago	3 Peregrinación Europea de Jóvenes en Santiago	4 Peregrinación Europea de Jóvenes en Santiago	5 Peregrinación Europea de Jóvenes en Santiago	6 Peregrinación Europea de Jóvenes en Santiago	7 Domingo XIX Tiempo Ordinario Peregrinación Europea de Jóvenes en Santiago
8	9	10	11	12	13 Beato José Pavón Bueno, presbítero y mártir	14 Domingo XX Tiempo Ordinario
15 Fiesta de la Asunción de la Virgen María	16	17	18	19 Fundación del Seminario	20	21 Domingo XXI Tiempo Ordinario
22	23	24	25	26	27	28 Domingo XXII Tiempo Ordinario
29	30	31				

IV ✽ SANTO PADRE ✽

HOMILÍAS



CONCELEBRACIÓN EUCARÍSTICA CON LOS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA PLENARIA DEL CONSEJO DE CONFERENCIAS EPISCOPALES DE EUROPA (C.C.E.E.)

Basílica de San Pedro
Jueves, 23 de septiembre de 2021

Hay tres verbos que hoy nos ofrece la Palabra de Dios, que nos interpelan como cristianos y pastores en Europa, nos interpelan: reflexionar, reconstruir y ver.

Por medio del profeta Ageo, el Señor nos invita a *reflexionar*. «Reflexionen bien sobre su conducta», dos veces lo dice al pueblo (Ag 1,5.7). ¿En qué aspectos del propio comportamiento debía reflexionar el pueblo de Dios? Escuchemos lo que dice el Señor: «¿Les parece bien que ustedes habiten en casas revestidas de madera mientras mi casa permanece en ruinas?» (v. 4). El pueblo, al regresar del exilio, se había preocupado de adecentar sus hogares. Y ahora se contenta con quedarse cómoda y tranquilamente en su casa, mientras el templo de Dios está en ruinas y ninguno lo reconstruye. Esta invitación a reflexionar nos interpela también hoy a nosotros cristianos en Europa, que tenemos la tentación

de permanecer cómodamente en nuestras estructuras, en nuestras casas, en nuestras iglesias, en nuestras seguridades que nos dan las tradiciones, en la satisfacción de un cierto consenso, mientras los templos a nuestro alrededor se vacían y Jesús es cada vez más olvidado.

Reflexionemos, ¡cuántas personas ya no tienen hambre y sed de Dios! No es que sean malas, no, sino que les falta alguien que les abra el apetito de la fe y despierte esa sed que hay en el corazón del hombre, esa «sed connatural, inagotable» de la que habla Dante (*Paraíso*, II,19) y que la dictadura del consumismo, dictadura blanda pero sofocante, intenta extinguir. Muchas personas son conducidas a sentir sólo necesidades materiales, y no la falta de Dios. Y es cierto que esto nos preocupa, pero, ¿hasta qué punto nos hacemos cargo realmente? Es fácil juzgar al que no cree, es cómodo enumerar los motivos de la secularización, del relativismo y de tantos otros *ismos*, pero en realidad es estéril. La Palabra de Dios nos lleva a reflexionar sobre nosotros mismos: ¿sentimos afecto y compasión por quienes no han tenido o quizá han perdido la alegría de encontrar a Jesús? ¿Estamos tranquilos porque, después de todo, no nos falta de nada para vivir, o inquietos al ver a tantos hermanos y hermanas lejos de la alegría de Jesús?

El Señor, por medio del profeta Ageo, le pide a su pueblo que reflexione sobre otro aspecto. Les dice: «Comen, pero no quedan saciados; beben, pero no se ponen alegres; se abrigan, pero siguen sintiendo frío» (v. 6). El pueblo, en definitiva, tenía lo que quería, pero no era feliz. ¿Qué le faltaba? Jesús nos lo sugiere, con palabras que parecen recalcar las de Ageo: «Tuve hambre y ustedes no me dieron de comer, tuve sed y no me dieron de beber, estuve desnudo y no me vistieron» (Mt 25,42-43). La falta de caridad causa la infelicidad, porque sólo el amor sacia el corazón, sólo el amor sacia el corazón. Los habitantes de Jerusalén, encerrados en el interés por sus propios asuntos, habían perdido *el sabor de la gratuidad*. También puede ser nuestro problema: focalizarnos en las diversas posiciones que hay en la Iglesia, en los debates, agendas y estrategias, y perder de vista el verdadero programa, el del Evangelio: el impulso de la caridad y el ardor de la gratuidad. El camino para salir de los problemas y de las cerrazones es siempre el camino del don gratuito. No hay otro. Reflexionemos sobre esto.

Y después de la reflexión está el segundo paso: *reconstruir*. «Reconstruyan mi casa», pide Dios por medio del profeta (Ag 1,8). Y

el pueblo reconstruye el templo. Deja de contentarse con un presente tranquilo y trabaja por el futuro. Y como había gente que estaba en contra de esto, el libro de las Crónicas nos dice que trabajaron con una mano en las piedras, para construir, y con la otra mano en la espada, para defender el proceso de reconstrucción. No fue fácil reconstruir el templo. La construcción de la casa común europea necesita dejar las conveniencias de lo inmediato para volver a la amplitud de miras de los padres fundadores, a una *visión* me atrevería a decir *profética* y *de conjunto*, porque ellos no buscaban los acuerdos del momento, sino que soñaban el futuro de todos. Así fueron construidos los muros de la casa europea y sólo así se podrán consolidar. Esto vale también para la Iglesia, casa de Dios. Para hacerla hermosa y acogedora es necesario mirar juntos al futuro, no restaurar el pasado. Lamentablemente, está de moda el “restauracionismo” del pasado que nos mata, nos mata a todos. Ciertamente, debemos comenzar desde los cimientos, desde las raíces —esto es verdad—, porque es a partir de allí que se reconstruye: de la tradición viva de la Iglesia, que nos fundamenta en lo esencial, en el *buen anuncio*, la *cercanía* y el *testimonio*. Se reconstruye a partir de los cimientos de la Iglesia —la de los orígenes y la de siempre—, de la adoración a Dios y del amor al prójimo, no de los propios gustos particulares, no de los pactos y negociaciones que podemos hacer ahora, para defender a la Iglesia o defender la cristiandad.

Queridos hermanos, quisiera agradecerles este arduo trabajo de reconstrucción, que llevan adelante con la gracia de Dios. Gracias por estos primeros 50 años al servicio de la Iglesia y de Europa. Alentémonos, sin ceder nunca por el desaliento y la resignación. Estamos llamados a una obra maravillosa, a trabajar para que su casa sea cada vez más acogedora, para que cada uno pueda entrar y quedarse, para que la Iglesia tenga las puertas abiertas a todos y ninguno tenga la tentación de dedicarse solamente a mirar y cambiar las cerraduras. Las pequeñas cosas delicadas, y miren que estamos tentados. No, el cambio pasa por otro lado, viene desde las raíces. La reconstrucción pasa por otro lado.

El pueblo de Israel reconstruyó el templo con sus propias manos. Los grandes renovadores de la fe en el continente hicieron lo mismo, pensemos en los patronos. Pusieron en juego su pequeñez, confiando en Dios. Pienso en santos como Martín, Francisco, Domingo, Pío —que recordamos hoy—; y en los patronos como Benito, Cirilo y Metodio, Brígida, Catalina de Siena y Teresa Benedicta de la Cruz. Comenzaron

por ellos mismos, por cambiar su propia vida acogiendo la gracia de Dios. No se preocuparon de los tiempos oscuros, de las adversidades y de cualquier tipo de división, que siempre ha habido. No perdieron el tiempo en criticar y culpabilizar. Vivieron el Evangelio, sin reparar en la relevancia y en la política. De este modo, con la fuerza humilde del amor de Dios, encarnaron su estilo de cercanía, de compasión y de ternura. El estilo de Dios: cercanía, compasión y ternura; y construyeron monasterios, sanearon tierras, devolvieron el espíritu a las personas y a los pueblos. Ningún programa, entre comillas, social, solamente el Evangelio. Y con el Evangelio ellos siguieron adelante.

Reconstruyan mi casa. El verbo está conjugado en plural. Toda reconstrucción se lleva a cabo con los demás, en el signo de la unidad. Juntos. Puede haber visiones diferentes, pero siempre hay que salvaguardar la unidad. Porque, si conservamos la gracia del conjunto, el Señor construye también allí donde nosotros no llegamos. La gracia del conjunto. Es nuestra llamada: ser Iglesia, un solo cuerpo entre nosotros. Es nuestra vocación como pastores: congregar al rebaño, no hacer que se disperse, y mucho menos preservarlo en hermosos recintos cerrados. Esto es matarlo. Reconstruir significa ser artesanos de comunión, tejedores de unidad en todos los ámbitos; no por una estrategia, sino por el Evangelio.

Si reconstruimos de este modo, le daremos a nuestros hermanos y hermanas la posibilidad de ver. Es el tercer verbo, con el que termina el Evangelio de hoy, con Herodes que trataba de «ver a Jesús» (Lc 9,9). Hoy, como entonces, se habla mucho de Jesús. En esos tiempos se decía «que Juan Bautista había resucitado de entre los muertos [...], que se había aparecido a Elías, [...] que había resucitado alguno de los antiguos profetas» (Lc 9,7-8). Todos ellos apreciaban a Jesús, pero no comprendían su novedad y lo encerraban en esquemas ya conocidos: Juan, Elías, los profetas. Pero Jesús no se puede encasillar en los esquemas de “lo que se rumorea” o “lo que ya se ha visto”. Jesús es siempre novedad, siempre. El encuentro con Jesús te llena de asombro, y si no sientes el asombro en el encuentro con Él, no lo has hallado.

Muchos en Europa piensan que la fe es algo ya visto, que pertenece al pasado. ¿Por qué? Porque no han visto a Jesús obrar en sus vidas. Y a menudo no lo han visto porque nosotros, con nuestras vidas, no se los hemos mostrado lo suficiente. Porque Dios se ve en los rostros y en los gestos de hombres y mujeres transformados por su presencia. Y si los

cristianos, más que irradiar la alegría contagiosa del Evangelio, vuelven a proponer esquemas religiosos desgastados, intelectualistas y moralistas, la gente no ve al Buen Pastor. No reconoce a Aquel que, enamorado de cada una de sus ovejas, las llama por su nombre y las busca para cargarlas sobre sus hombros. No ve a Aquel de quien predicamos la asombrosa Pasión, precisamente porque Él tiene una sola pasión: el hombre. Este amor divino, misericordioso y sorprendente es la novedad permanente del Evangelio. Y exige de nosotros, queridos hermanos, decisiones sabias y audaces, hechas en nombre de la ternura loca con la que Cristo nos ha salvado. No nos pide demostrar, nos pide mostrar a Dios, como lo hicieron los santos; no con palabras, sino con la vida. Requiere oración y pobreza, creatividad y gratuidad. Ayudemos a la Europa de hoy, *enferma de cansancio* —esta es la enfermedad de Europa hoy—, a volver a encontrar el rostro siempre joven de Jesús y de su esposa. Para que esta belleza imperecedera se vea, no podemos más que darlo todo y darnos totalmente.

Franciscus



CARTA DEL SANTO PADRE FRANCISCO A LOS OBISPOS DE TODO EL MUNDO, PARA PRESENTAR EL MOTU PROPRIO “TRADITIONIS CUSTODES”, SOBRE EL USO DE LA LITURGIA ROMANA ANTERIOR A LA REFORMA DE 1970

Roma

Viernes, 16 de julio de 2021

Queridos hermanos en el episcopado:

Como hizo mi predecesor Benedicto XVI con *Summorum Pontificum*, también yo tengo la intención de acompañar el Motu proprio *Traditionis custodes* con una carta, para explicar las razones que me han llevado a esta decisión. Me dirijo a vosotros con confianza y parresía, en nombre de aquella compartida «solicitud por toda la Iglesia, que contribuye en gran manera al desarrollo de la Iglesia universal», como nos recuerda el Concilio Vaticano II ¹.

1 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución Dogmática sobre la Iglesia “Lumen Gentium”, 21 de noviembre de 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.

Son evidentes para todos las razones que movieron a san Juan Pablo II y a Benedicto XVI a conceder la posibilidad de utilizar el Misal Romano promulgado por san Pío V, editado por san Juan XXIII en 1962, para la celebración del Sacrificio Eucarístico. La facultad, concedida por un indulto de la Congregación para el Culto Divino en 1984 ² y confirmada por San Juan Pablo II en el Motu proprio *Ecclesia Dei* de 1988 ³, estaba motivada sobre todo por el deseo de favorecer la recomposición del cisma con el movimiento guiado por Mons. Lefebvre. La petición dirigida a los obispos de acoger generosamente las «justas aspiraciones» de los fieles que pedían el uso de ese Misal, tenía por tanto una razón eclesial para recomponer la unidad de la Iglesia.

Esa facultad fue interpretada por muchos dentro de la Iglesia como la posibilidad de utilizar libremente el Misal Romano promulgado por san Pío V, resultando un uso paralelo al Misal Romano promulgado por san Pablo VI. Para regular esta situación, Benedicto XVI intervino en la cuestión muchos años después, regulando un hecho interno de la Iglesia, ya que muchos sacerdotes y comunidades habían «utilizado con gratitud la posibilidad ofrecida por el Motu proprio» de san Juan Pablo II. Subrayando que esta evolución no podía preverse en 1988, el Motu proprio *Summorum Pontificum* de 2007 pretendía introducir un «reglamento jurídico más claro» ⁴. Para facilitar el acceso a quienes — también los jóvenes— «descubren esta forma litúrgica, se sienten atraídos por ella y encuentran en la misma una forma, particularmente adecuada para ellos, de encuentro con el Misterio de la Santísima Eucaristía» ⁵, Benedicto XVI declaró que «el Misal Romano promulgado por san Pío V, y nuevamente por el beato Juan XXIII, debe considerarse como expresión

2 Congregación para el Culto Divino, Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales “Quattuor abhinc annos”, 3 de octubre de 1984: AAS 76 (1984) 1088-1089.

3 Juan Pablo II, Litt. Ap. Motu proprio datae “*Ecclesia Dei*”, 2 de julio de 1988: AAS 80 (1998) 1495-1498.

4 Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.

5 Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.

extraordinaria de la misma *Lex orandi*», concediendo una «más amplia posibilidad de uso del Misal de 1962»⁶.

La razón de su decisión era la convicción de que tal medida no pondría en duda una de las decisiones esenciales del Concilio Vaticano II, socavando así su autoridad: el *Motu Proprio* reconocía plenamente que «el Misal promulgado por Pablo VI es la expresión ordinaria de la *lex orandi* de la Iglesia católica de rito latino»⁷. El reconocimiento del Misal promulgado por san Pío V «como expresión extraordinaria de la propia *lex orandi*» no pretendía en absoluto desconocer la reforma litúrgica, sino que estaba dictado por el deseo de atender las «insistentes peticiones de estos fieles», concediéndoles «celebrar el Sacrificio de la Misa según la edición típica del Misal Romano promulgado por el beato Juan XXIII en 1962, que nunca se ha abrogado, como forma extraordinaria de la Liturgia de la Iglesia»⁸. Lo confortaba en su discernimiento el hecho de que quienes deseaban «reencontrar la forma, querida para ellos, de la sagrada Liturgia», «aceptaban claramente el carácter vinculante del Concilio Vaticano II y eran fieles al Papa y a los Obispos»⁹. Declaraba además infundado el temor a las escisiones en las comunidades parroquiales, porque «las dos Formas de uso del rito romano pueden enriquecerse mutuamente»¹⁰. Por ello, invitaba a los obispos a superar las dudas y los temores y a acoger las normas, «para que todo se desarrolle en paz y serenidad», con la promesa de que «si vinieran a la luz dificultades serias se buscarían vías para encontrar el remedio» en la aplicación de las normas después de que «entre en vigor el *Motu proprio*»¹¹.

6 Benedicto XVI, *Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani*, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 797.

7 Benedicto XVI, *Litt. Ap. Motu proprio datae "Summorum Pontificum"*, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 779.

8 Benedicto XVI, *Litt. Ap. Motu proprio datae "Summorum Pontificum"*, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 779.

9 Benedicto XVI, *Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani*, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.

10 Benedicto XVI, *Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani*, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 797.

11 Benedicto XVI, *Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani*, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 798.

Trece años después, encargué a la Congregación para la Doctrina de la Fe que os enviara un cuestionario sobre la aplicación del Motu proprio *Summorum Pontificum*. Las respuestas recibidas revelaron una situación que me apena y preocupa, confirmando la necesidad de intervenir. Desgraciadamente, la intención pastoral de mis predecesores, que pretendían «hacer todos los esfuerzos para que a todos aquellos que tienen verdaderamente el deseo de la unidad se les haga posible permanecer en esta unidad o reencontrarla de nuevo»¹², ha sido a menudo gravemente ignorada. Una oportunidad ofrecida por san Juan Pablo II y con mayor magnanimidad aún por Benedicto XVI para restaurar la unidad del cuerpo eclesial, respetando las diversas sensibilidades litúrgicas, ha sido aprovechada para aumentar las distancias, endurecer las diferencias y construir oposiciones que hieren a la Iglesia y dificultan su progreso, exponiéndola al riesgo de la división.

Me duelen por igual los abusos de una parte y de otra en la celebración de la liturgia. Al igual que Benedicto XVI, yo también deploro que «en muchos lugares no se celebraba de una manera fiel a las prescripciones del nuevo Misal, sino que éste llegó a entenderse como una autorización e incluso como una obligación a la creatividad»¹³. Pero también me entristece el uso instrumental del *Missale Romanum* de 1962, que se caracteriza cada vez más por un rechazo creciente no sólo de la reforma litúrgica, sino del Concilio Vaticano II, con la afirmación infundada e insostenible de que ha traicionado la Tradición y la “verdadera Iglesia”. Si es cierto que el camino de la Iglesia debe entenderse en el dinamismo de la Tradición, «que deriva de los Apóstoles, progresa en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo» (DV 8), el Concilio Vaticano II constituye la etapa más reciente de este dinamismo, en la que el episcopado católico se puso a la escucha para discernir el camino que el Espíritu indicaba a la Iglesia. Dudar del Concilio es dudar de las propias intenciones de los Padres, que ejercieron solemnemente su potestad colegial *cum Petro* et

12 Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 797-798.

13 Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.

sub *Petro* en el Concilio Ecuménico ¹⁴ y, en definitiva, dudar del propio Espíritu Santo que guía a la Iglesia.

Es precisamente el Concilio Vaticano II el que ilumina el sentido de la decisión de revisar la concesión permitida por mis Predecesores. Entre los vota que los obispos han señalado con mayor insistencia está el de la participación plena, consciente y activa de todo el Pueblo de Dios en la liturgia ¹⁵, en línea con lo que ya había afirmado Pío XII en su encíclica *Mediator Dei* sobre la renovación de la liturgia ¹⁶. La Constitución *Sacrosanctum Concilium* confirmó esta petición, deliberando sobre “«el fomento y reforma de la Liturgia»” ¹⁷, indicando los principios que debían guiar la reforma ¹⁸. En particular, estableció que esos principios se referían al rito romano, mientras que para los demás ritos legítimamente reconocidos, pedía que fueran «íntegramente revisados con prudencia, de acuerdo con la sana tradición, y reciban nuevo vigor, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de hoy» ¹⁹. Sobre la base de estos principios se llevó a cabo la reforma litúrgica, que tiene su máxima expresión en el Misal Romano, publicado *in editio typica* por san Pablo VI ²⁰ y revisado por san Juan Pablo II ²¹. Por tanto, hay que considerar

14 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución dogmática sobre la Iglesia “*Lumen Gentium*”, 21 de noviembre de 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.

15 Acta et Documenta Concilio OEcumenico Vaticano II Apparando, Serie I, Volumen II, 1960.

16 Pío XII, Litt. Encyc. “*Mediator Dei et hominum*”, 20 de noviembre de 1947: AAS 39 (1949) 521-595.

17 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia “*Sacrosanctum Concilium*”, 4 de diciembre de 1963, números 1, 14: AAS 56 (1964) 97.104.

18 Cf. Conc. Ecum. Vat. III, Constitución sobre la Sagrada Liturgia “*Sacrosanctum Concilium*”, 4 de diciembre de 1963, n. 3: AAS 56 (1964) 98.

19 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia “*Sacrosanctum Concilium*”, 4 de diciembre de 1963, n. 4: AAS 56 (1964) 98.

20 *Missale Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum*, editio typica, 1970.

21 *Missale Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum Ioannis Pauli PP. II cura recognitum*, editio typica altera, 1975; editio typica tertia, 2002; (reimpressio emendata, 2008).

que el Rito Romano, adaptado varias veces a lo largo de los siglos a las necesidades de los tiempos, no sólo se ha conservado sino que se ha renovado «ateniéndose fielmente a la tradición»²². Quienes deseen celebrar con devoción según la forma litúrgica anterior no encontrarán dificultad en encontrar en el Misal Romano, reformado según la mente del Concilio Vaticano II, todos los elementos del Rito Romano, especialmente el canon romano, que es uno de sus elementos más característicos.

Una última razón quisiera añadir como fundamento de mi decisión: es cada vez más evidente en las palabras y actitudes de muchos que existe una estrecha relación entre la elección de las celebraciones según los libros litúrgicos anteriores al Concilio Vaticano II y el rechazo de la Iglesia y sus instituciones en nombre de lo que consideran la “verdadera Iglesia”. Se trata de un comportamiento que contradice la comunión, alimentando ese impulso hacia la división «yo soy de Pablo; yo soy de Apolo; yo soy de Cefas; yo soy de Cristo»— contra el que el apóstol Pablo reaccionó con firmeza²³. Es para defender la unidad del Cuerpo de Cristo que me veo obligado a revocar la facultad concedida por mis predecesores. El uso distorsionado que se ha hecho de ella es contrario a las razones que les llevaron a conceder la libertad de celebrar la misa con el *Missale Romanum* de 1962. Dado que «las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es “sacramento de unidad”»²⁴, deben realizarse en comunión con la Iglesia. El Concilio Vaticano II, al tiempo que reafirmó los vínculos externos de incorporación a la Iglesia —la profesión de fe, los sacramentos, la comunión—, afirmó con san Agustín que es condición para la salvación permanecer en la Iglesia no sólo «con el cuerpo», sino también «con el corazón»²⁵.

22 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia “Sacrosanctum Concilium”, 3 de diciembre de 1963, n. 3: AAS 56 (1964) 98.

23 1Cor 1, 12-13.

24 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia “Sacrosanctum Concilium”, 3 de diciembre de 1963, n. 26: AAS 56 (1964) 107.

25 Cf. Conc. Ecum. Vat. II., Constitución Dogmática. Sobre la Iglesia “Lumen Gentium”, 21 de noviembre de 1964, n. 14: AAS 57 (1965) 19.

Queridos hermanos en el Episcopado, la *Sacrosanctum Concilium* explicó que la Iglesia «sacramento de unidad» es tal porque es «pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección de los Obispos»²⁶. La *Lumen Gentium*, a la vez que recuerda que el Obispo de Roma «es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los Obispos como de la multitud de los fieles», dice que vosotros sois «el principio y fundamento visible de unidad en sus Iglesias particulares en las cuales y a base de las cuales se constituye la Iglesia católica»²⁷.

Respondiendo a vuestras peticiones, tomo la firme decisión de derogar todas las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores al presente Motu Proprio, y de considerar los libros litúrgicos promulgados por los Santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II, como única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano. Me reconforta en esta decisión el hecho de que, tras el Concilio de Trento, san Pío V también derogó todos los ritos que no podían presumir de una antigüedad probada, estableciendo un único *Missale Romanum* para toda la Iglesia latina. Durante cuatro siglos, este *Missale Romanum* promulgado por san Pío V fue, pues, la principal expresión de la *lex orandi* del Rito Romano, cumpliendo una función unificadora en la Iglesia. Sin ánimo de contradecir la dignidad y la grandeza de ese Rito, los Obispos reunidos en concilio ecuménico pidieron su reforma; su intención era que los fieles «no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada»²⁸. San Pablo VI, recordando que la obra de adaptación del Misal Romano ya había sido iniciada por Pío XII, declaró que la revisión del Misal Romano, realizada a la luz de las fuentes litúrgicas más antiguas, tenía como objetivo el de permitir a la Iglesia elevar, en la variedad de

26 Cf. Conc. Ecum. Vat. II., Constitución sobre la Sagrada Liturgia “*Sacrosanctum Concilium*”, 3 de diciembre de 1963, n. 6: AAS 56 (1964) 100.

27 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución Dogmática. Sobre la Iglesia “*Lumen Gentium*”, 21 de noviembre de 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.

28 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia “*Sacrosanctum Concilium*”, 3 de diciembre de 1963, n. 48: AAS 56 (1964) 113.

lenguas, «una misma oración» que expresara su unidad ²⁹. Esta unidad debe restablecerse en toda la Iglesia de rito romano.

El Concilio Vaticano II, al describir la catolicidad del Pueblo de Dios, recuerda que «dentro de la comunión eclesial, existen legítimamente Iglesias particulares, que gozan de tradiciones propias, permaneciendo inmutable el primado de la cátedra de Pedro, que preside la asamblea universal de la caridad protege las diferencias legítimas y simultáneamente vela para que las divergencias sirvan a la unidad en vez de dañarla» ³⁰. Mientras, en el ejercicio de mi ministerio al servicio de la unidad, asumo la decisión de suspender la facultad concedida por mis Predecesores, os pido que compartáis conmigo esta carga como forma de participación en la solicitud por toda la Iglesia. En el Motu Proprio he querido afirmar que corresponde al obispo, como moderador, promotor y guardián de la vida litúrgica en la Iglesia, de la que es principio de unidad, regular las celebraciones litúrgicas. Por tanto, os corresponde a vosotros, como Ordinarios locales, autorizar en vuestras Iglesias el uso del Misal Romano de 1962, aplicando las normas del presente Motu Proprio. Sobre todo, os corresponde trabajar por la vuelta a una forma unitaria de celebración, verificando caso por caso la realidad de los grupos que celebran con este *Missale Romanum*.

Las indicaciones sobre el modo de proceder en las diócesis están dictadas principalmente por dos principios: por un lado, prever el bien de quienes están arraigados en la forma de celebración anterior y necesitan tiempo para volver al Rito Romano promulgado por los santos Pablo VI y Juan Pablo II; por otro lado, interrumpir la erección de nuevas parroquias personales, vinculadas más al deseo y a la voluntad de sacerdotes individuales que a la necesidad real del «santo Pueblo fiel de Dios». Al mismo tiempo, os pido que procuréis que cada liturgia se celebre con decoro y fidelidad a los libros litúrgicos promulgados tras el Concilio Vaticano II, sin excentricidades que fácilmente degeneran en abusos. A

29 Pablo VI, Constitución Apostólica *Missale Romanum* (3 de abril de 1969), AAS 61 (1969) 222.

30 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución Dogmática sobre la Iglesia "Lumen Gentium", 21 de noviembre de 1964, n. 13: AAS 57 (1965) 18.

esta fidelidad a las prescripciones del Misal y a los libros litúrgicos, en los que se refleja la reforma litúrgica deseada por el Concilio Vaticano II, sean educados los seminaristas y los nuevos presbíteros.

Para vosotros invoco el Espíritu del Señor Resucitado, para que os haga fuertes y firmes en el servicio del Pueblo que el Señor os ha confiado, para que a través de vuestro cuidado y vigilancia exprese también la comunión en la unidad de un único Rito, en el que se conserva la gran riqueza de la tradición litúrgica romana. Yo rezo por vosotros. Vosotros rezad por mí.

Franciscus



QUIRÓGRAFO DEL SANTO PADRE PARA LA INSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA SANIDAD CATÓLICA

Vaticano

Miércoles, 27 de septiembre de 2021

Aceptando de buen grado la súplica que he recibido de muchas partes para que la Santa Sede intervenga directamente para apoyar y sostener a los organismos canónicos que trabajan con el único objetivo de mejorar la salud de los enfermos y aliviar su sufrimiento, también con la colaboración de benefactores que se preocupan por la atención de la Iglesia a los más frágiles y necesitados instituyo con el presente Quirógrafo la Fundación para la Sanidad Católica, destinándola, donde se den las condiciones, a ofrecer ayuda económica a las estructuras sanitarias de la Iglesia para que se conserve el carisma de los fundadores, la inclusión en la red de estructuras similares y beneméritas de la Iglesia y con ello su finalidad exclusivamente benéfica según los dictados de la Doctrina Social de la Iglesia.

A tal fin, erijo la Fundación para la Asistencia Sanitaria Católica como persona jurídica pública canónica y como persona jurídica civil, como entidad vinculada a la Santa Sede, para que funcione bajo su autoridad soberana y como ente instrumental de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica, que proveerá a su gobierno y a todo lo necesario para su funcionamiento.

La Fundación se regirá por las leyes canónicas y en particular por las normas especiales que regulan las Instituciones de la Santa Sede, así como por el Estatuto adjunto, que apruebo al mismo tiempo

La Fundación estará incluida en la lista de entidades anexa al Estatuto del Consejo de Economía y estará sujeta a los controles y autorizaciones de la Secretaría para la Economía.

Franciscus

V

✿ NECROLÓGICAS ✿

El día 10 de julio de 2021, falleció en Murcia el sacerdote diocesano **D. Raimundo Rincón Orduña**, a los 91 años de edad.

La Misa de Exequias, presidida por el Sr. Obispo y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la Parroquia de San Lorenzo, de Murcia, el domingo 11 de julio, a las 18:00 horas.

D. Raimundo Rincón nació en Arenas de San Juan, provincia de Ciudad Real, el 12 de marzo de 1930, y recibió el bautismo el día 19 de marzo de 1930, en la Parroquia de Ntra. Sra. de las Angustias, de dicha localidad.

Después de realizar sus estudios filosóficos y teológicos, fue ordenado de sacerdote en Roma el 19 de marzo de 1964, siendo incardinado en la Diócesis de Pamplona.

Residió en esta Diócesis de Cartagena desde el año 1972, ocupando en ella los siguientes cargos pastorales:

- 1972-1974: Profesor de Religión en la Facultad de Medicina de Murcia.
- 1974-1977: Profesor de Religión en la Facultad de Derecho de Murcia.
- 1986-1995: Director del Instituto Teológico San Fulgencio (CETEP), donde, como Profesor Ordinario (1989-2005), ejerció la docencia en diferentes materias: Moral Fundamental (1986-1997), Moral de la Persona (1987-1997), Liturgia Fundamental-Sacra (1988-1991), Sacramento del Matrimonio (1989-1997), Doctrina Social de la Iglesia (1990-1997).

Por su condición de Director del Instituto Teológico perteneció a las distintas comisiones, como la Junta de Gobierno del mismo.

- En el Centro de Estudios Teológico Pastorales San Fulgencio (CETEP), desempeño cargos como: Coordinador de la Escuela de Teología

- del CETEP (1987-1990), Coordinador de la enseñanza de Teología a Distancia (1988-1990), Coordinador del Departamento de Praxis (1988-1990) y Coordinador de la Cátedra Luis Belluga (1991-1997).
- 1991-2006: Director del Equipo del Secretariado de Pastoral Familia.
 - 2000-2002: Consiliario del Movimiento Familiar Cristiano.
 - Desde 2014 hasta ahora era Colaborador de la Parroquia de San Juan de Ávila de Murcia.

El 14 de julio de 1989 fue incardinado en el presbiterio de esta Diócesis de Cartagena por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Javier Azagra Labiano.

En cuanto a su formación intelectual, D. Raimundo realizó estudios en Pamplona, Roma y Madrid, consiguiendo las titulaciones de Licenciado en Teología Moral en la Universidad Lateranense, de Roma, y Licenciado en Derecho, por la Universidad Complutense de Madrid.

En cuanto a publicaciones, realizó las siguientes:

PUBLICACIONES PROPIAS:

- *Teología Moral. Introducción a la crítica*. Ed. Paulinas.

EN COLABORACIÓN CON OTROS AUTORES:

- *Praxis cristiana*. Tomo I: Fundamentación, con Mora Batres y López Azpitarte. Ed. Paulinas
- *Praxis cristiana*. Tomo II: Opción por la vida y el amor, con Alvaro Cunha, López Azpitarte y Elizari Basterra. Ed. Paulinas
- *Praxis cristiana*. Tomo III: Opción por la justicia y la libertad, con Ildfonso Camacho, Benno Brod y Gonzalo Higuera. Ed. Paulinas
**Praxis cristiana* está traducida al portugués.
- *Conversión y reconciliación*, con Schlöesser, Félix y Ortiz Osés, Andrés. Ed. Paulinas y Ed. Marova.
- *Problemas de fe y de moral*, con González-Ruiz y otros. Ed. Paulinas.
- *Al servicio del pueblo de Dios (la singularidad del sacerdocio)*, con José María Castillo. Ed. Paulinas y Ed. Marova.

COLABORACIÓN EN TRADUCCIONES DE OBRAS:

- El Evangelio de la Gracia, de Mauricio Flick y Zoltan Alszeghy. Sígueme
- Los comienzos de la salvación, de Mauricio Flick y Zoltan Alszeghy. Sígueme
- ¿Cómo se hace la teología?, de Mauricio Flick y Zoltan Alszeghy. Ed. San Pablo
- Diccionario enciclopédico de teología moral. Paulinas.
- Teología de la predicación: el ministerio de la palabra, de Domenico Grasso. Sígueme.
- ¿Cisma en la Iglesia?, de Karl Rahner

PRÓLOGO DE LA OBRA:

- Peregrino de la luz, de Jesús Rivera. Ed. Sígueme.

PUBLICACIONES EN REVISTAS (Entre otras):

- Corintios XIII
- Scripta Fulgentina, del Instituto Teológico San Fulgencio (Diócesis de Cartagena)
- Carthaginensia, del Instituto Teológico de Murcia, OFM

JORNADAS:

- La Objeción de conciencia en el derecho español e italiano: jornadas celebradas en Murcia los días 12 al 14 de abril de 1989.

El día, 17 de julio de 2021, falleció en Murcia el sacerdote diocesano **D. Calixto Carrasco Rioja**, a los 88 años de edad.

La Misa de Exequias, presidida por el Señor Obispo y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la Santa Iglesia Catedral, de Murcia, el domingo 18 de julio, a las 6 de la tarde.

D. Calixto nació en Cehegín (Murcia) el día 27 de marzo de 1933, y recibió el bautismo el 8 de abril del mismo año, en la Parroquia de Santa María Magdalena, de dicha localidad.

En 1944 ingresó en el Seminario Menor de San José, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio, donde realizó los estudios filosóficos y teológicos. Fue ordenado de Sacerdote en la Iglesia de Santo Domingo, de Murcia, el día 20 junio de 1957 por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Ramón Sanahuja y Marcé, Obispo de Cartagena.

Después de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1957-1958: Coadjutor de la Parroquia de Ntra. Sra. Del Rosario, de Santomera.
- 1958-1961: Cura Ecónomo de la parroquia de la Purísima Concepción, de Cañada de la Cruz, y cura encargado de la parroquia de la Virgen de la Rogativa, de Rogativa e Inazares.
- 1961-1966: Cura Regente de la Parroquia de Ntra. Sra. Del Rosario, de Santomera.
- 1966-1968: Cura Regente de la Parroquia de San Juan Bautista, de Alquerías.

En 1968 pasa a la Archidiócesis Castrense, donde ocupó los siguientes cargos:

- 1968: Capellán 2º del Ejército del Aire.
- 1969-1970: Capellán del Ejército del Aire en Morón de la Frontera.
- 1970-1975: Profesor de Religión en la Academia General del Aire, de San Javier.
- 1971-1973: Profesor de Religión en el Colegio Sagrado Corazón (Reparadoras), de San Javier.
- 1974-1975: Capellán del Colegio Ntra. Sra. De Loreto, de la Academia General del Aire, de San Javier.
- 1975-1984: Capellán de la Escuela Militar de Paracaidismo, de Alcantarilla.
- 1984-1984: Capellán Mayor de la Base Aérea de Manises (Valencia)
- 1984-1994: Profesor de Religión de la Academia General del Aire, de San Javier.

- Teniente Vicario de 2ª (1988), Teniente Vicario de 1ª (1992)
- En 1994 pasa a la reserva.
- 1994-2004: Rector de la Catedral Castrense, de Madrid.

En el Ejército recibió las siguientes distinciones:

- Cruz del Mérito Aeronáutico de 2ª clase (1982)
- Cruz de la Real Orden de San Hermenegildo (1991)
- Cruz del Mérito Aeronáutico de 1ª clase (1992)
- Encomienda de San Hermenegildo (1995)
- Mención Honorífica Ejército de Tierra (1996)
- Prelado de Honor de Su Santidad (1996)
- 2ª Encomienda de San Hermenegildo (1996)
- Real y Militar Orden de San Hermenegildo (1997)

Al dejar el ejército en 2004, se incorpora a la Diócesis ocupando los cargos de

- Vicario 2º de la Curia Matrimonial (2004-2017)
- Capellán de la Religiosas del Servicio Doméstico, de Murcia (2004-2017)
- Colaborador de la Parroquia de San Pablo, de Murcia (2004-2015 y 2018)

En 2017 el Sr. Obispo, D. José Manuel Lorca Planes lo nombró Canónigo Honorario de la Santa Iglesia Catedral de Murcia.

En cuanto a su formación intelectual, D. Calixto amplió sus estudios en Madrid, siendo Licenciado en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Comillas, en 1978.

El día 17 de julio de 2021, falleció en Alquerías (Murcia), el sacerdote diocesano **D. Ramón Fernández Miñarro**, a los 81 años de edad.

La Misa de Exequias, presidida por el Señor Obispo Auxiliar y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la parroquia de San Juan Bautista, de Alquerías, el domingo 18 de julio, a las 6 de la tarde.

D. Ramón nació en Lorca el 14 de junio de 1940, y fue bautizado en la Parroquia de San Cristóbal de aquella ciudad el mismo día de su nacimiento.

En el año 1953 ingresó en el Seminario Menor de San José, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio, donde realizó los estudios filosóficos y teológicos. Al terminar sus estudios fue ordenado de sacerdote el día 25 de septiembre de 1965, en la parroquia de San Andrés Apóstol, de Murcia, por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Pablo Barrachina y Estevan, Obispo de Orihuela-Alicante y Administrador Apostólico de Cartagena.

Después de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1965-1968: Coadjutor de la Parroquia de Ntra. Sra. De la Asunción, de Alcantarilla.
- 1968-1971: Cura Ecónomo de la parroquia de Ntra. Sra. De los Dolores, de la Almudema y Encarnación (Caravaca)
- 1971-1978: Cura Ecónomo de la Parroquia de la Asunción, de Los Alcázares.
- 1971-1978: Cura Encargado de la Parroquia de Ntra. Sra. De los Dolores, de Dolores de Pacheco.
- 1978-1985: Cura Ecónomo de la Parroquia de Ntra. Sra. Del Rosario, de Puerto Lumbreras.
- 1981-1985: Cura Encargado de la Parroquia de Ntra. Sra. De los Dolores, de Henares.
- 1985-2017: Cura Párroco de la Parroquia de San Juan Bautista, de Alquerías.
- En 2017 cesa de párroco de la parroquia de San Juan Bautista de Alquerías, quedando como colaborador de la misma.

Además, ha sido Profesor de Religión en el Instituto de Formación Profesional de Puerto Lumbreras (1979-1985) y en la Extensión del Instituto Ibáñez Martín de Lorca en Puerto Lumbreras (1984-1985).

Ha pertenecido al Colegio de Arciprestes como Arcipreste de Beniel-Alquerías (2001-2012), Miembro de la Comisión de Comunicación

de Bienes (1988-2017), miembro del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (1999-2004) y miembro del Consejo Presbiteral (2006-2009, 2013-2017)

El día 13 de septiembre, falleció en Totana (Murcia), el sacerdote diocesano **D. Cristóbal Guerrero Ros**, a los 93 años de edad.

La Misa de Exequias, presidida por el Sr. Obispo Auxiliar y concelebrada por numerosos sacerdotes, se celebró en la Parroquia de Santiago el Mayor de Totana, el martes día 14 de septiembre, a las 17 horas.

D. Cristóbal nació en Lorca (Murcia) el día 17 de mayo de 1928, y fue bautizado en la Parroquia de San Cristóbal de dicha ciudad, el día 23 de mayo.

En 1952, cuando contaba con 24 años ingresó en el Seminario Menor de San José, donde realizó los cursos de Bachillerato, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio, donde realizó los estudios de Filosofía y Teología.

Fue ordenado de sacerdote el día 8 de junio de 1963 a la edad de 35 años en la Iglesia de San Bartolomé, de Murcia, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ramón Sanahuja y Marcé, obispo de Cartagena.

Después de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1963-1964: Coadjutor de la Parroquia de San Lázaro Obispo, de Alhama de Murcia.
- 1964-1970: Cura Ecónomo de la Parroquia de San José, de El Consejero (Lorca).
- 1970-1974: Cura Regente de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de La Unión.

A la misma vez fue Capellán y Confesor Ordinario de las Religiosas Carmelitas de la Caridad (1970-1974), de la Unión, y profesor de Religión en el IES María Cegarra Salcedo (1971-1974), de la misma ciudad.

- 1974-1975: Cura Regente de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Cieza.
- 1975-1979: Cura Ecónomo de la Parroquia de San Lázaro Obispo, de Alhama de Murcia.
A la misa vez fue Director Espiritual del IES Valle de Leyva (1976-1979), de la misma localidad.
- 1979-2003: Cura Ecónomo de la Parroquia de San Juan Bautista, de Archena.
Estando en este cargo fue también Profesor del IES Vicente Medina (1979-1993), de la misma localidad.
- En 2003 se jubila y va a residir a Totana, donde, durante todo este tiempo, ejerce de Colaborador de la Parroquia de Santiago el Mayor y de Capellán del Santuario de Santa Eulalia (2004-2010).

DESCANSEN EN PAZ



